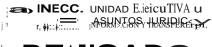
CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL "SERVICO DE TELEFONFA" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGFA Y CAMBIO CLIMATICO, REPRESENTADO POR EL C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA "TELEFONOS DE MEXICO", S.A.B. DE C.V.. REPRESENTADA POR EL C. JORGE MANUEL RODAS RUFZ, EN SU CARACTER DE APODERADO; PARTES A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL INECC" Y "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTUEN EN CONJUNTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

### **DECLARACIONES**

- 1. DECLARA "EL INEICC" BAJO PROTESTA DE DECIRVERDAD:
- 1.1 Que es un organismo publico descentralizado de la Administraci6n Publica Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gesti6n, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con los articulos 3º fracci6n | y 45 de la Ley Orqarilca de la Administraci6n Publica Federal; 13 de la Ley General de Cambio Climatico, 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 1º de su Estatuto Orqanico, publicado en el Diario Oficial de la Feder; ici6n el 02 de diciembre de 2016 y del Acuerdo por el vue sedan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones al mismo publicado el 16 de octubre de 2019.
- 1.2 Que de conformidad con los artículos 18 y 20, fracción VII de la Ley General de Cambio Clirnatico y 25 Fracción XV del Estatuto Organico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Clirnatico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2016 y del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones al mismo publicado el 16 de octubre de 2019, los contratos que incidan en el patrimonio de "EL INECC", pueden ser suscritos por; La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
- 1.3 La Lie. Susana Victoria Alvarez Gonzalez, Directora de Tecnologfas de la Información, firma el presente contrato en atención a lo dispuesto en el numeral 7.1, inciso k del Manual General de Organización del Instituto Nacional de Ecologfa y Cambio Climatico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 2017 y en el numeral III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ecologfa y Cambio Clirnatico, toda vez que de acuerdo a las funciones establecidas en el Manual de Organización Específico de la Unidad Ejecutiva de Administración tiene a su cargo la administración y gestión de las contrataciones de bienes y





#### CONTRATO: NECC/LPN-C-005/2020

)

- servicios en materia en materia de tecnolog[as de la informaci6n y comunicaciones y seguridad de la informaci6n de "EL INECC".
- 1.4 Que con fecha 30 de enero de 2020, a traves de la Suficiencia Presupuesti: ll registrada bajo el nurnero de certificación 0015 autorizada por el C.P. Juan Alberto Chavez del Valle, en su caracter de Director de Recursos Financieros, acredita que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, espedificamente en la partida presupuestal No. 31401 "SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL", existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestaciori económica que se genera con la suscripción de este contrato.
- 1.5 Que dentro de su estructura organica administrativa se encuentra la Unidad de Administración y Finanzas que requiere de los servicios de "EL PROVEEDOR", por lo que el C.P. Juan Luis Bringas Mercado, en su caracter de Titular de la Unidad Ejecutiva de Administración, designa como Administradora del presente instrumento a la Lie. Susana Victoria Alvarez Gonzalez, en su caracter de Directora de Tecnologías de la Información o quien la sustituya en el cargo, la cual sera responsable de vigilar que se de cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente contrato y hacerlas constar por escrito, informando a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del posible incumplimiento que se pudiera presentar.
- 1.6 Este contrato se celebra como resultado del procedimiento de Licitación Publica Numero LA-0I6000997-E30-2020 de caracter Nacional Electrónica, mismo que se instrumento de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26Bis fraction II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, cuyo fallo fue emitido y dado a conocer el 17 de abril del 2020; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente contrato y I.3 documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por "EL PROVEEDOR" estan plenamente relacionadas con los servicios objeto de este contrato y se garantiza que se reunen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y dernas circunstancias pertinentes.
- 1.7 Su Registro Federal de Contribuyentes es el nurnero | NEij20606AMS y;
- 1.8 Seriala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Boulevard Adolfo Rurz Cortines nurnero 4209, Colonia Jardines en la Montana, Alcald[a Tlalpan, C6digo Postal 14210; Ciudad de Mexico.
- 2. "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU APODERADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:





- 2.1 Que es una Sociedad An6tima de Capital Variable, constituida de conformidad con las leyes mexicanas tal como se desprende del testimonio de los siguientes instrumentos: escritura publics las 34,726 de fecha 23 de diciembre de 1947. otorgada ante la fe del Lie. Graciano Contreras Saavedra, entonces titular de la Notarra Publica Numero 54 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Publico de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el nurnero 4, a fojas 3 del Volumen 238, Libro Tercero, de la secci6n de Comercio y escritura publica nurnero 1,528 de fecha 13 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Lie. Eduardo Francisco Garda Villegas Sanchez Cordero, titular de la Notarra Publica Nurnero 248 del Distrito Federal, documental aludida en el apartado de "PERSONALIDAD" de la escritura publica nurnero 4,076, de fecha 28 de octubre de 2010, cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Publico de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil nurnero 5,229, instrumentos en los que se hizo constar, su constittJci6n v su transformaci6n, respectivamente, de sociedad an6nima, para llamarse en lo sucesivo como 'Telefonos de Mexico, Sociedad An6nima Bursatll de Capital Variable".
- 2.2 El C. Jorge Manuel Rodas Rufz, en su caracter de Apoderado, quien se identifica con pasaporte. nurnero G30396253, expedido a su favor por la Secretarra de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento, tal como se desprende de la escritura publica nurnero 4,076, de fecha 28 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del Lie. Eduardo Francisco Garda Villegas Sanchez Cordero, Titular de la Notarra nurnero 248 del Distrito Federal, mandato que a la fecha no le ha sido lirnitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.
- 2.3 La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal TME840315KT6 y tiene como objeto social entre otros: la construir, instalar, mantener, operar y explotar una red publica telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio publico de conducción de seriales de voz, sonidos, datos, textos e irnaqeries a nivel local y de larga distancia nacional ĉ internacional y el servicio publico de telefonfa basica: adquirir, enajenar y celebrar cualesquiera otros actos jur[dicos que teriqan, por objeto bienes muebles, maquinaria, equipo y herramientas que sean necesarios o convenientes para alcanzar los objetos sociales, como se acredita de la escritura publica nurnero 1,528, aludida en el numeral anterior.

ASUNTOS AL

- a la falsedad de, información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.5 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer parrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de "EL PROVEEDOR", se encuentren en los supuestos serialados anteriormente, el contrato sera nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.6 Conoce el domicilio de "EL NECC".
- 2.7 Manifiesta que su representada, se encuentra dentro de la estratificaci6n catalogada como EM PRESA GRANDE.
- 2.8 De manera previa a la formalización del presente contrato yen cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto parrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelanea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019 y que entró en vigor el dia 01 de enero de 2020 presentó copia de respuesta, de fecha 01 de abril de 2020, con nurnero de folip 20NA9425004, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa 'TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV".
- 2.9 De manera previa a la formalización del presente contrato yen cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinion de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27-de febrero de 2015 y que entró en vigor el dla 3 de marzo de 2015, presentó copia de respuesta, de fecha 30 de abril de 2020, con numero de folio 1585707778204452161342, ernitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de la empresa 'TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV".
- 2.10 De manera previa a la formalización del presente contrato yen cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera del Acuerdo RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria nurnero 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del



111 — �♦♦\$ ASP!!'.!9!.\_LEGALE\_\_**j** 

2017, present6 copia de respuesta de fecha 31 de marzo de 2020 con nurnoro de oficio CGRF/GSFyCF/GCPCyG/0000189095/2020, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, de la empresa "TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV".

- 2.11 Ha inspeccionado debidamente el lugar en donde se prestaran los servicios objeto de este contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución. Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e informacion proporcionada por "EL INECC", para el debido cumplimiento del objeto del contrato.
- 2.12 Conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere "EL INECC" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los terrninos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos tecnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega optima del SERVICIO.
- Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los terrninos del presente contrato y prestar sus servicios a "EL INECC" en los terrninos aquf estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportul)idad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de "EL INECC", bajo su mas estricta responsabilidad.
- 2.14 Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo yen consecuencia es el unico patron de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.
- 2.15 Sefiala como su dornicilio para efectos del presente instrumento e; ubicado en Avenida Parque Vfa nurnero 198, Colonia Cuauhternoc, Alcaldfa Cuauhternoc, C.P. 065bO, Ciudad de Mexico, telefono: (55) 53-28-86-24 y (SS) 61-66-10-91, correo electrônico: isanchez@telmexomsasi.com.

# P. ...

### 3. Declaran "LAS PARTES" que:

3.1 El presente contrato te celebra en tern: iin.os de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el C6digo Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el C6digo Federal de Procedimientos Civiles, de



conformidad con lo establecido por el artfculo 11 de la Ley citada en primera instancia.

3.2 De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurfdica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y estan de acuerdo en someterse a las siguientes:

#### CLA.USULAS

#### PRIMERA - OBJETO

"EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INECC" a realizar hasta su total terminaci6n y prestar eficazrnerite el servicio de "SERVICIO DE TELEFONFA". Para la ejecuci6n del presente objeto "EL PROVEEDOR" teridra que cumplir con las especificaciones estipuladas en el "Anexo Tecnico", que forma parte integrante del presente instrumento, constante de 59 fojas utiles conforme a lo siguiente:

Declaraciones y clausulado (25 fojas utiles), Anexo Tecriico de "EL INECC" (59 fojas utiles), Propuesta Tecnica (261 fojas utiles) y Propuesta Econ6mica (£1 Jojas utiles) de "EL PROVEEDOR".

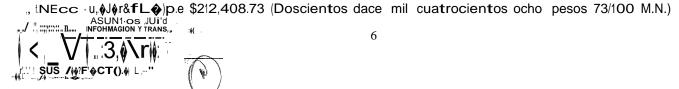
Las obligaciones que se convienen en el objeto de este coritrato son divisibles toda vez que por las características de los servicios materia del mismo, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantia se hara efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del contrato que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

### SEGUNDA - VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciara el de 20 de abril del 2020 y coricluira el 31 de diciembre de 2020 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto maxi mo susceptible de ejercer, lo que ocurra prirnero, en el entendido de que "EL INECC" nose obliga a agotar el presupuesto maxirno establecido en este contrato.

### TERCERA - MONTO DEL CONTRATO

"EL NECC" no otorqara anticipo alguno a"EL PROVEEDOR" con motivo del presente contrato que se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por lo que "LA SEMARNAT" pagara a "EL PROVEEDOR" por concepto de retribución por los servicios, un presupuesto minimo de \$84,963.49 (Ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres pesos 49/100 M.N.) mas la cantidad de \$13,594.16 (Trece mil quinientos noventa y cuatro pesos 16/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que el presupuesto minimo total de este contrato asciende a la cantidad de \$98,557.65 (Noventa y echo mil quinientos":: cincuenta y siete pesos 65/100 M.N.) y el presupuesto maximo que "EL INECC" podra "-





6

mas la cantidad de \$33,985.40 (Treinta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos 40/100 M.N.) correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.VA) por lo que el presupuesto maximo total de este contrato asciende a la cantidad de \$246,394.13 (Doscientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro (3/100 M.N.).

### CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir del 20 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

La ejecución y el lugar de prestación de los servicios por parte de "EL PROVEEDOR" se realizaan conforme a las condiciones descritas en el "Anexo Tecnico".

### QUINTA.- FACTURACION, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

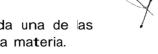
"EL NECC" efectuara el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sabre el servicio devengado, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" preste el mismo a entera satisfacción de "EL NECC" de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Tecnico" que forma parte integrante de este contrato.

Para que la obligación de pago se haga exigible, "EL PROVEEDOR" debera sin excepción alguna presentar factura rernitiendola vía correo electrónico a la Administradora del Contrato al correo electrónico susana.alval·ez@inecc.gob.mx y victor.perez@inecc.gob.mx o al que en su caso se le notifique, así como toda la documentación que ampare la prestación de los servicios a entera satisfacción de "EL INECC", de conformidad con los requerimientos, características y plazas contenidos en este contrato yen el "Anexo Tecnlco" que se acornparia al presente; el citado pago se realizara a traves de medios de comunicación electrónica a la cuenta bancaria que al efecto haya acreditado "EL PROVEEDOR", la cual debeira ser registrada en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, o bien sequn los procedimientos establecidos por "EL INECC", a traves de la de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la aprobación de la Dirección de Tecnologías de la Información, dentro de los 20 dlas naturales posteriores a la presentación del recibo de honorarios o factura referida en Ifneas precedentes, area que debera validar la documentación y dar su Visto Bueno.

El pago se realizara dentro del plazo serialado en el parrafo que antecede, considerando que no existan aclaraciones al importe o especificaciones a los trabajos facturados y que los documentos de cobro hayan sido presentados en tiempo, de lo contrario, el plazo para el pago se recorrera en forma proporcional.

La factura debera contener todos los datos y registros requeridos por las disposiciones fiscales vigentes; asimismo, el importe debera presentar desglosado el concepto del impuesto al Valor Agregado, y en su caso, de los impuestos aplicables.

Los impuestos que se deriven del contrato seran cubiertos por cada una de las partes de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aplicables en la materia.





En caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presenten errores o deficiencias "EL INECC" dentro de los tres dlas habiles siguientes a su recepción, indicara por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que debera corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones, nose cornputara para efectos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. Una vez corregida la factura correspondiente, reiniciara el cómputo del plazo antes mencionado.

Los pagos se haran a traves de medios de comunicación electrónica. Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato se estara a lo dispuesto por los parrafos Tercero y Cuarto del artículo 51 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

### SEXTA.- TRANSFERENCIADE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona ffsica o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su "Anexo Tecnico", con excepción de los derechos de cobro por los servicios ejecutados, en cuyo supuesto se debera contar con la previa autorización por escrito de "EL INECC" en los terrninos del ultimo parrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

"EL PROVEEDOR" podra solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermecliario financiero de su elecci6n, en virtue! clel acuerclo que "EL INECC" tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Procluctivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestaclores de servicios de "EL N!?CC", a traves de operaciones de factoraje y descuento electrônico de hasta el 100% del importe de los títulos de credito y/o documentos en que se consignen derechos de credito expeclidos por "EL INECC", incluyenclo los intereses correspondientes, por lo que sera la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los pocleres, actas constitutivas y carta de adhesion que firmen los proveeclores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberan sujetarse las Dependencias y Enticlacles de la Administración Publica Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Oesarrollo, sin menoscabo de lo estableciclo en el ultimo parrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Para tales efectos, "EL PROVEEDOR" debera entregar a "EL INECC" copia certificada expedida por Notario Publico del convenio que haya celebraclo con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Oesarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Procluctivas, sin cuyo requisito no procedera la cesión de derechos de cobro solicitacla por "EL PROVEEDOR" por este medio.

Independientemente de lo anterior, "EL PROVEEDOR" debera presentar a "EL IN:-CC" esqitg en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la





EN SUS ASPECTOS LEGALES O

cesi6n de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operacion de la cesión de derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un atraso en el pago, no procedera el pago de gastos financieros a cargo de "EL INECC" a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. En este caso, los gastos financieros saran cubiertos por el intermediario financiero que haya selec!cionado "EL PROVEEDOR".

### SEPTIMA.- PRECIOS FIJOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios de sus servicios establecidos en el "Anexo Tecnlco", no pudiendo incrementarlo, no obstante, las variaciones econ6micas en salarios mfnimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el pafs durante la vigencia del contrato, en cuyo caso, dicho sobreprecio sera absorbido por el, sin que ello repercuta de rnanera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio

### OCTAVA.-ANTICIPO

En el presente contrato "EL INECC" no otorgara anticipo a "EL PROVEEDOR".

### NOVENA.- VERIFICACION Y ACEPTACION DE LOS SERVICIOS

Al terrnino de la vigencia del presente contrato, el servidor publico responsable de verificar su cumplimiento, debera entregar a "EL PROVEEDOR" la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que conste o certifique que el servicio ha sido realizado conforme a lo establecido en el presente acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de "EL INECC" Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, el servicio prestado se tendran por no recibido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, ultimo parrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y 107 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la Secretarfa de la Funci6n Publica y al 6rgano Interno de Control de "LA SEMARNAT" toda la informaci6n y documentaci6n queen su momento se requiera con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aun concluida la vigencia del contrato y por el tiempo que de acuerdo a la regulaci6n fiscal le cbrresponda conservarla.

### DECIMA.- SUPERVISION DE LOS SERVICIOS

"EL INECC" a traves de la Lie. Susana Victoria Alvarez Gonzalez, Directora de Tecnologías de la Información, en su caracter de supervisor, o quien lo(a) sustituya en el cargo, quien fue designada como Administradora del Contrato, supervisara vigilara en todo tiempo el servicio objeto de este contrato, el cual debera realizarse en los plazos establecidos en el "Anexo Tecnico",





"EL PROVEEDOR" acepta que el Administrador del Contrato de "EL INECC" vigilara, supervisara y revisara en todo tiempo el servicio objeto de este contrato y dara a "EL PROVEEDOR" por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecuci6n en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el "Anexo Tecnico" a que se alude en la clausula denominada Objeto del presente instrumento juridico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito "EL NECC" y sean aprobados por esta.

La supervision del servicio que realice "EL INECC" no libera a "EL PROVEEDOR" de!' cumplimiento de sus obligaciones contrafdas en este contrato así, como de responder por deficiencias en la calidad del servicio una vez concluido este. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad, no sera considerada como aceptaci6n tacita o expresa del servicio, ni libera a "EL PROVEEDOR" de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisleiones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, la Secretarfa de la Funci6n Publica, podra realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, asf como verificar la calidad del servicio establecida en el presente contrato, pudiendo solicitar a "EL INECC" ya "EL PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la prestaci6n de los servicios, el Administrador del Contrato, procedera a notificar a "EL PROVEEDOR" o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) dlas habiles siguientes a la fecha en que se hayan convencionales, deblerido!e entregar igualmente el generado las penas comprobante que acredite el pago de la pena convencional.

Las penas convencionales seran determinadas por el Administrador del Contrato, en funci6n de los servicios no prestados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculara sobre el precio ajustado.

### DECIMA PRIMERA - MODIFICACIONES

"EL NECC" podra acordar con "EL PROVEEDOR" por razones fundadas y explicitas respecto del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los servicios del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volurnenes establecidos, el precio de los sea igual al originalmente pactado, el contrato este vigente y "EL PROVEEDOR" nose enduentre en incumplimiento.

Asimismo, en el caso de que "EL INECC" lo considere conveniente, podra ampliar la vigencia del contrato.

", En el caso de que el presente contrato incluya do? o mas partidas, el porcentaje se aplicara para cada una de el las.

Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de "EL PROVEEDOR" tramitarse por escrito



exclusivamente ante la Unidad de Administraci6n y Finanzas, con copia a la Direcci6n de Tecnologías de la Informaci6n de "EL INECC", en el entendido de que cualquier cambio o modificaci6n que no sea autorizada expresamente por el area citada, se considerara inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de "EL PROVEEDOR", no interrurnpira el plazo para la conclusion de los servicios originalmente pactados.

En terrninos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, no procedera ninqun cambio que implique otorgar condiciones mas ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podra modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que no desvirtuen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INECC" dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificatorio respectivo, el endoso o docurnerito modificatorio de la fianza otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el cual debera contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por "EL PROVEEDOR".

En el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con dicha entrega, "EL INECC" podra determinar la rescisión administrativa del contratc'

### DECIMA SECUNDA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", este debera reintegrar las cantidades pagadas en exceso, mas los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Fecleración en los casos de prórroga para el pago de creditos fiscales. Los intereses se calcularan sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computaran por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INECC". "EL INECC" procedera a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien "EL PROVEEDOR" cubrira dicho pago con cheque certificado a favor de "EL INECC".

### DECIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FISCALES

Las partes paqaran todas y cada una de las contribuciones y dernas cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estaclos Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecucion y cumplirniento del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de que "EL INECC" realice, de los pagos que haga a "EL PROVEEDOR", las retenciones que le impongan las leyes de la materia.



### DECIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 48 fracci6n | y 49 fracci6n | de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y el artículo 103 de su Reglamento "EL PROVEEDOR" a fin de qarantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, vicios ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los terrninos serralados en el contrato, debera presentar a "EL INECC", dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

P6liza de fianza que se constituira por el 10% del importe total del contrato, estipulado en la Clausula denominada Monto del Contrato de este instrumento, sin incluir el impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por instituci6n afianzadora legalmente constituida en la Republica Mexicana, en terrninos de la LEW de instituciones de Seguros y de Fianzas ya favor de "LA TESORERFA DE LA FEDERACION".

### "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan creditos a su favor contra "EL INECC", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantfa otorgada, asl como cualquier otro saldo a favor de "EL INECC".
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrates y los recursos legates que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su aceptaci6n para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberaci6n debera ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INECC".
- D. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedara integrada con la siguiente dodumentación:
- 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- 2. Copia de la p6liza de fianza yen su caso, sus documentos modificatorios.
- 3. Copia del contrato garantizado yen su caso sus convenios modificatorios.
- 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
- 7. Copia del finiquito yen su caso, su notificaci6n.
- 8. Importe reclamado.





La fianza debera contener como mfnimo las siguientes declaraciones expresas:

- l. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, sera requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Clausula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecera vigente durante el cumplimiento de la obligaci6n que garantice y continuara vigente en caso de que se otorgue pr6rroga al cumplimiento del contrato, asl como durante la substanciaci6n de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resoluci6n definitiva que quede firme, y
- V. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que propeda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago externporaneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución sera el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiendose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en terrninos de la Clausula denominada Modificaciones del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" debera contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantfa dentro de los (10) diez dfas habiles siguientes a la firma del convenio que modijique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantfa de cumplimiento debera ser presentada en la Subdirecci6n de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Adolfo Ruiz Cortines nurnero 4209, piso 3, ala B, Colonia Jardines en la Montana, Alcaldfa Tlalpan, C6digo Postal 14210, Ciudad de Mexico.

### DECIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" sera el unico responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando nose ajuste al mismo, al iguat de los danos y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por "EL INECC".



### DECIMA SEXTA - DANOS Y PERJUICIOS



cuando nose ajuste al mismo, al igual de los darios y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren coma causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por "EL INECC".

#### DECIMA SEPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que "EL PROVEEDOR" se haga acreedor por incumplimiento en la ejecución de los servicios, se calcularan, de acuerdo a lo establecido en el "Anexo Tecnico" y el presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

signicite.		
Numeral de las especificaciones ;-c:\0::teG[ilCdS:\0:cc t\0:\0:\0:tq\0:\0:\0:\0:\0:\0	Obligaci6n	R Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.1.5.1 Memoria Tocnica	Entrega de la Memoria Tecnica la cual dobora contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por dfa, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del dla en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Docu mentaci6n Inicial del Servicio	Entrega de las Cuentas Maestras o No. de Referenda debera contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
. 2.1.5.2. Documentaci6n Inicial del Servicio	Acceso vfa internet a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por dla, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del dfa en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de Informes Mensuales (entregables peri6dicos).	1% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por dfa, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del dia en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

Las penas convencionales seran cubiertas por "EL PROVEEDOR" mediante el "Pago eleFtr6nico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema eScinco" ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Direcci6n de Tecnologías de la Informaci6n.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a "EL PROVEEDOR" no debera exceder el importe de la garantfa de cumplimiento del contrato.



"EL PROVEEDOR", podra rescindir este contrato, en terrninos de la Clausula denominada Rescisi6n Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administratiya del contrato, la aplicación de la garantfa de cumplimiento sera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hacereferenda el parrafo que antecede, se aplicaran adernas las sanciones que de(iven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendra como objeto resarcir los darios y perjuicios ocasionados a "EL |NECC" con el atraso en la prestación de servicios serialados en el contrato. Las penas son independientes de los darios y perjuicios que ocasionare "EL PROVEEDOR" por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las perias convencionales, no se tornaran en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a "EL PROVEEDOR".

#### **DECIMA OCTAVA- DEDUCCIONES**

"EL |NECC" podra realizar deducciones al pago de los servicros con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de los casos concretos especificados en el "Anexo Tecnico" y el presente contrato, conforme a lo siguiente:

Numeral de las "especificaciones :):: Wfl'cnreas-"-t	Obligación Fall as que causan a	Cálculo para la aplicación de la deducción		Tipo de	Límite de
		% de deducción a aplicarse	Aplicación	falla por evento	eventos permitidos No atender
2.1.4 Procedimiento de atenci6n y niveles de servicio	"LA SECRETARIA" quede fuera de servicio de telefonfa local, larga distancia interracional, S00, celular y resto del mundo.	1% (uno por ciento)	Calculado sabre el costo de los servicios prestados de manera	Grave	este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4 Procedimiento de atenci6n y niveles de servicio	Fall as que causan a "LA SECRETARIA" una constante degradaci6n del servicio.	1% (uno por ciento)	deficient o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Alta	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta

UNIDAD EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMACION Y TRANSFERENCIA

t

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo para la aplicación de la deducción  % de deducción Aplicación a aplicarse		Tipo de falla por evento	Límite de eventos permitidos
2.1.4 Procedimiento de atenci6n y niveles de servicio	Fallas esporadicas que no evitan que "LA SECRETARIA" pueda continuar con el procesamiento de lamadas, como puede ser una sola desconexi6n o una lamada con ruido.	1% (uno por ciento)		Media	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4 Procedimiento de atenci6n y niveles de servicio	Fall as que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	1% (uno por ciento)		Baja	No atender este req ueri miento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.5 Entrega <b>t</b> les	Entregar reportes de la operaci6n del servicio debidamente requisitados	1% (uno por ciento)		Baja	Hasta una ocasi6n en la falta de entrega durante el mismo mes calendario para esta deductiva

Dichas deducciones deberan ser calculadas por el Administrador del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligaci6n.

Los montos a deducir se deberan aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente despues de que el Administrador del Contrato tenga cuantificada la deducci6n correspondiente y le notifique a "EL PROVEEDOR" que incluya el monto de la deducci6n en su pr6xima factura, o en su caso, presente la nota de crodito correspondiente acompariada de su factura.

### DECIMA NOVENA.- RESCISION ADMINISTRATIVA

Ambas partes convienen y "EL PROVEEDOR" esta de acuerdo en que "EL INECC" podra en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato, cuando este ultimo incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operara de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se t1-¥,QAeJprocedimiento serialado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones,



Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y en la Clausula denorninada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato

Las causas que pueden dar lugar a que "EL INECC" inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Si "EL PROVEEDOR" no entrega la garantfa de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la clausula denominada Garantfa de cumplimiento.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantfa de cumplimiento.
- C. Si "EL PROVEEDOR" es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situaci6n arialoqa que afecte su patrimonio.
- D. Si "EL PROVEEDOR" cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de "EL INECC".
- E. Si "EL PROVEEDOR" no da a "LA SEMARNAT" o a quien este designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervision o inspecci6n de los servicios.
- F. Si "EL PROVEEDOR" incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este coritrato.
- G. Por no observar discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios contratados.

En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones del contrato, "EL INECC" podra optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el• pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se seriala en la Clausula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantia de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que "EL INECC" pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantia de cumplimiento sera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que, por las características de los servicios, estos no puedan ser utilizados por "EL INECC" por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente sera total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procedera' el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantia de cumplimiento si la hubiere.

Si "EL PROVEEDOR" es quien decide rescindirlo, sera necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

VIGESIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "EL INECC" quien determine rescindir el contrato, iniciara el procedimiento con)a,S:



&-1N SUS ASPEC! ◆ ♦ W Vf

escrito a "EL PROVEEDOR" del hecho u omisi6n que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que este dentro de un plazo rnaxirno de 5 (cinco) dlas habiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo "EL INECC" resolvera considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", por lo que "EL INECC" en el lapso de los 15 (quince) días habiles siguientes debera fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a "EL PROVEEDOR". Cuando se rescinda el contrato "EL INECC" elaborara y notificara el finiquit6 correspondiente, adernas declarara de pleno derecho ven forma administrativa la rescisi6n del mismo, sin necesidad de declaraci6n judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado guedara sin efecto, previa aceptaci6n y verificación de "EL NECC" de que continua vigente la necesidad de los mismos aplicando, en surcaso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescision por parte de "EL INECC", esta quedara obligada a cubrir el costo del servicio, solo hasta la proporci6n que este haya sido devengado en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, "EL INECC" queda en libertad de contratar los servicios de otro proveedor y los costos que esto origine seran descontados del pago serialado en primer terrnino, obligandose "EL PROVEEDOR" a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, mas los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia ya las contenidas en el presente contrato.

Se podra negar la recepci6n de los servicios una vez iniciado el procedimiento de rescisi6n administrativa del contrato, cuando "EL INECC" ya no tenga la necesidad de los servicios, por lo que en este supuesto "EL INECC" deterrninara la rescisi6n administrativa del contrato y hara efectiva la garantfa de cumplimiento.

Si iniciada la rescisión "EL INECC" dictamina que seguir con el procedimiento algun dario o afectaci6n a las funciones que tiene puede ocasionar encomendadas, podra determinar no dar por rescindido el presente contrato, en cuyo caso, le establecera otro plazo a "EL PROVEEDOR" para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo debera hacerse constar en un convenio modificatorio en terrninos de los dos ultirnos parrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, quedando facultada "EL INECC" para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el ultimo parrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, "EL INECC" podra recibir los servicios, previa verificaci6n de que continua vigente la necesidad de los mismos y --se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se rnodificara la vigencia del presente contrato con



**L**SOTAUSA

. \



# VIGESIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSION DE LOS SERVICIOS

Ninguna de las partes sera responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, "EL INECC" podra suspender la prestacion del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) dfas naturales, lo que bastara sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) dfas naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivo, a traves de un oficio con acuse de recibo, procediendo "EL INECC" al pago de los servicios efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspension, "EL INECC" podra dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dorninio publico debera acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el parrafo que antecede a traves de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a "EL INECC", debera ser ante la Unidad de Administración y Finanzas, con copia al Administrador del Contrato. En caso de que "EL PROVEEDOR" no de aviso en el terrnino a que se refiere este parrafo, acepta que no podra reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

"EL PROVEEDOR" podra solicitar la modificaci6n al plazo y/o fecha establecida para la conclusion de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de ma nera previa o hasta la fecha pactada.

Para estos efectos cuando "EL PROVEEDOR" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obliqaciones en la fecha convenida, debera solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato, una prorroqa al plazo pactado, sin que dicha prorroqa implique una ampliación al plazo original, acompanando los documentos que sirvan de soporte à su solicitud, en la inteligencia de que si la prorroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicara la pena convencional corresporidiente en terrninos de la clausula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrara entre las partes, a mas tardar dentro de los treinta dfas naturales siguientes a que se reanuden los servicios o se actualice la condicion operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificatorio de prorroqa al plazo respectivo sin la aplicacion de penas convencionales, en terrninos del artfculo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, debiendo "EL PROVEEDOR" actualizar las garantfas correspondientes.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga. la pr6rroga de referencia, por ser causa' imputable a este el atraso, se hara acreedor a la aplicación de las penas H-convencionales correspondientes.



ASUN'ros JURIDICOSJ INF. ��C!?N Y TRANS (CHISNQL)

Nose considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de prevision, negligencia, impericia, provocacion o culpa de "EL PROVEEDOR", o bien, aquellos que nose encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procedera a la aplicacion de las penas convencionales que se establecen en la clausula correspondiente.

En caso de que la suspension obedezca a causas imputables a "EL INECC", esta debera reembolsar, adernas de lo senalado en el parrafo anterior, los gastos no recuperables que haya eroqado "EL PROVEEDOR" siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, o bien, podra modificar el contrato a efecto de prorroqar la fecha o plazo para la prestacion de los servicios. En este supuesto debera formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicacion de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podra suspender la prestación del servicio, en cuyo caso unicamente se paqaran aquellos que hl!biesen sido efectivamente prestados.

#### VIGESIMA SECUNDA.- TERM NACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "EL INECC" quien podra en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relaci6n contractual que se formaliza cuando concurran razones de interes general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionarfa alqun dario o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la rosolucion que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intorvencion de oficio emitida por la Secretarra de la Funcion Publica, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y primer parrafo del artículo 102 de su Reglamento.

En este supuesto "EL INECC" procedera a reembolsar, previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que estos sean razonables, esten debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales seran pagados dentro de un terrnino que no podra exceder de cuarenta y cinco dlas naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", en terrninos de lo dispuesto en el artfculo 102 del Reglahlento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, pcdra solicitar de manera fundada y documentada a "EL INECC" el pago de gastos no recuperables, en un plazo maximo de un mes contado a partir de la fecha de la terrninacion anticipada del contrato.

Lo anterior, en terrninos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. Para tal efecto pagara a "EL

los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de



J.



La terminación anticipada se sustentara mediante dictamen que "EL INECC" elabore yen el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

#### VIGESIMA TERCERA.- CESION DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podra ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en ninguna forma y por ningun concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepci6n de los derechos de cobro, en cuyo caso debera contar con el consentimiento expreso y por escrito de "EL INECC", en terrninos del artículo 46, ultimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

"EL INECC." manifiesta su consentimiento, para que "EL PROVEEDOR" pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante operaciones de factoraje o descuento electr6nico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberan sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Publica Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

#### VIGESIMA CUARTA.-AUTONOMIA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de ninguna manera afectaran la validez y coercibilidad de las dernas disposiciones del mismo.

#### VIGESIMA QUINTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE LA FUNCION PUBLICA, Y DE ECONOMFA, asf como el 6rgano interno de Control en "LA SEMARNAT" y dernas 6rganos fiscalizadores tendran la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les serialen, en la celebración y cumplimiento de este contrato.

### VIGESIMA SEXTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecución de los servicios contratados y sera responsable de los antecedentes de su personal, qarantizandolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atElnción a que "EL PROVEEDOR" cuenta con el personal tecnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actua como empresario y patron del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato, por lo que sera el unico responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y dernas ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.



. f"\ - v<sup>1</sup>18.7:00\$t

The management of the contract of the contract

Asimismo, "EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que, con relación al presente contrato, actua exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la practice comercial entre las partes, creara una relación laboral ode intermediación en terrninos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre "EL PROVEEDOR", incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y "EL INECC"

Asimismo, las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino unicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, su Reglamento y dernas normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente clausula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "EL INECC" o involucrarla, , "EL PROVEEDOR" exime desde ahora a "EL INECC" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra findole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ninquin momento se considerara como patron sustituto o solidario, ni como intermediaria a "EL INECC" respecto de dicho personal.

# VIGESIMA SEPTIMA.- INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la informaci6n publica de conformidad con los artfculos 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci6n Publica y el artfculo 70 fracciones XXVII, XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informaci6n Publica, las partes otprgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurfdico, salvo los que la propia ley considera como informaci6n confidencial o reservada, en terrninos de los articulos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci6n Publica.

Por su parte, "EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar a "EL INECC" de cualquier hecho o circunstancia que en raz6n de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la rnisma.

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o servicios contratados y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

"EL PROVEEDOR" igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podra dar acceso, sin embargo, necesariamente los haran participes y obligados solidarios con el mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.



Las partes acuerdan queen el caso de que alguna de las clausulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las derr-as clausulas seran consideradas como validas y operantes para todos sus efectos legales.

"EL PROVEEDOR" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga seran suscritos por el servidor publico que firma este contrato, o quien lo sustituya o quien este facultado para ello.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este contrato podra llevarse a cabo por el servidor publico que lo suscribe o quien este facultado para ello.

Para el caso de que exista discrepancia entre la Convocatoria a la Licitación Publica y el Contrato, prevalecera lo establecido en la Convocatoria, las modificaciones a la misma y las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

#### TRIGESIMA - CONCILIACION

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Publico, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, se podra solicitar ante la Secretaria de la Funci6n Publica o el 6rgano interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliaci6n por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, el cual podra ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podra solicitarse si el presente contrato fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente contrato, la validez del mismo, estara condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.

No podra iniciarse otra conciliacion sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo queen la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

### TRIGESIMA PRIMERA.-JURISDICCION

Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se sorneteran a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de Mexico, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

LEFDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS UTILES Y 59 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO CONSTANTE DE 25 FOJAS DE 25



Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información debera ser advertida de lo convenido en este contrato, cornprornetiendose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta clausula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de "EL INECC" asf como la relativa a sus funcionarios, emplea dos, consejeros, asesores, incluyendos us consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta clausula puede estar contenida en documentos, formulas, cintas rnaqrieticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, tecnica, financiera, de analisis, compilaciones, estudios, graficas o cualquier otro similar.

Tambien sera considerada informaci6n confidencial, la proporcionada y/o generada por "EL INECC" que no sea del dominio publico y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato subsistiran ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aun despues de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta clausula, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los darios y perjuicios que en su caso ocasione a "EL INECC".

### VIGESIMA OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PROVEEDOR" asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los trabajos o servicios objeto de este contrato.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los terrninos establecidos en el parrafo anterior, "EL INECC" notificara a "EL PROVEEDOR", para que tome las medidas pertinentes al respecto, "EL PROVEEDOR" exime a "EL INECC" de cualquier responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" tendra derecho a que se respeten los derechos de autor queen su caso se generen por la prestación de los servicios objeto del presents contrato y cede, en todo caso, a "EL INECC" los derechos patrimoniales que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituiran a favor de "EL INECC".

#### VIGESIMA NOVENA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

I presents contrato constituye el acuerdo uo contre las partos en relacioo coo el objeto del rrusmo y deja sin efecto cualquier otra negociación o cornunicación entre estas yas sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el rnismo.



TECNICO, PARA HACER UN TOTAL DE 84, EN TRES TANTOS, AL CALCE Y AL MARG EN POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL DIA DE 30 D 'ABRIL DE 2020.

POR "EL INECC"

POR "EL PRESTADOR"

C. JORGE AMERICAS RUIZ

/Apoderado \

C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO Titular de la Unidad Ejecutiva de

Admi istraci6n

De conformidad con el artículo 25 y tercero transitorio inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adlciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del institute Nacional de Ecología y Cambio ClIrnatico, publicado en el DOF el 16 de octubre de 2019.

LIC. SUSANA VICTORIA ALVAREZ
GONZALEZ
Directora de Tecnologías de la
Informaci6n

LIC. VICTO O PEREZ PEREZ
Subdirector de Redes, Infraestructura y
Telecom unicaciones

LAS FIRMAS QUE AI'ITECEDEN CORRESPONDEN AL COI'ITRATO I'IO. NECC/LPI'I-C-005/2020, CELEBRADO EI'ITRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAM BIO CLIMATICO Y LA EMPRESA "TELI':FONOS DE MI':XICO" SAB. DE C.V. PARA LA PRESTACIGI'I DEL "SERVICIO DE TELEFON[A", CUYO PRESUPUESTO MI[I'IIMO DE \$84,963.49 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.) IMAS LA CANTIDAD DE \$13,594.16 (TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) CORRESPOI'IDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL PRESUPUESTO MINIMIO TOTAL DE ESTE COI'ITRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$98,557.65 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) Y EL PRESUPUESTO MAXIMO QUE "EL INECC PODRA EJERCER ES DE \$212,408.73 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 73/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD DE \$33,985.40 (TREINTA YTRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) CORRESPOI'IDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LO QUE EL PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL DE ESTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$246,394.13 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 M.N.).





# **ANEXO TECNICO**

# "Servicio de Telefon1a"

1



Para el presenle Anexo Tecnico el termino 'IA SECRETARIA" incluye a la Secretaria de Medic Ambiente y Recurses Naturales y sus Delegaciones Federales (SEMARNAT), Comisión Nacionat de Areas Naturales Protegidas (CONANP), Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Proteccion al Media Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), instiluto Mexicano de Tecnologia del Agua (IMTA), instituto Nacional de Ecología y Cambia Climatico (INECC) y la Procuraduria Federal de Profeccien al Ambiente (PROFEPA).





P



1 - 23

Anexo Técnico



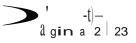
### IJNIDAO OE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAE5TRUCTURA TECNOLOCICA

## **fNDIOE**

1.	SERVICI	O DE LEIEFONTA
	1.1. ALC	ANCE DEL DOCUMENTO ,•
	1.2. OBJ	ETIVO DEL SERVICIO TELEFONIA ••
	1.3. OBJ	ETIVOS ESPECIFICOS •••••••••
	1.4. ALC	ANCE DEL SERVICIO
2.	SERVICIO	OS SOLICITADOS POR "LA SECRETARÍA"••••••
	LOCALES},	ERVICIO DE TELEFONIA LOCAL CONVENCIONAL (LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMADAS TRONCALES (DIGITALES Y/O ANALOGICAS), LINEAS TELEFONICAS, LARGA DISTANCIA DNAL, LLAMADAS A CELULAR, RESTO DEL MUNDO Y 800
	2.1.1.	DESCRIPCION
	2.1.2.	REQUISITOS
	2.1.3.	ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS
	2.1.4.	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO
	2.1.5.	ENTREGABLES
	2.1.5.1	. MEMORIA TECNICA••••••
	2.1.5.2	DOCUMENTACION INICIAL DEL SERVICIO
	2.1.5.3	. ENTREGABLES MENSUALES , 10
	2.1.6.	CALENDARIO DE ENTREGABLES
	2.1.7.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
	2. <b>t</b> 8.	PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES••••
	2.1.8.1.	PENAS CONVENCIONALES
	2.1.8.2.	DEDUCCIONES 12.
	2.1.9.	ADMINISTRADOR DEL CONTRATOY RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS 12
	2.1.10.	INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCJA
	2.1.11.	PROPUESTAECON6MICA
3.		S DE RESCISION
4.	NORMA	S APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
S.	PRUEBA	S PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO••••••••
6.	G.ARANT	fa de cumplimiento del contrato
7.		FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA
	1 11 /	DE PAGO••.•••••••
9.	,D <b>f</b> RECH	OS'I)E,\$UTOR :













#### UNI DAD DE ADMINISI'RACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA YTELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

#### 1. "SERV!CIO DE TELEFONIA"

#### 1.1. ALCANCE DEL OOCUMENTO

El prop6sito del presente documento es establecer las especificaciones y llnearnientos leenlcos para dar conHnuldad a los serelclos de telefon!a local convencional, larqa distancia internacional, llamadas a csiular resto del mundo y 800, a la Secretarra de Medio Ambiente y Recurses Nalerales (SEMARNAT). conformada por su Edificio Sede y sitios cercanos (Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Tramiles], Delegaciones y sus Oficinas Regionales, asl corno, sus Organos Desconcenirados, Comisión Nacional de Areas Naturnles Protegidas (CONANP). Agenda Nacional de Seguridad Industrial y de Proteccion al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA). Instilulo Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). Institute Nacional de Ecología y Cambia Climalico (INECC) y la Pmcuradoria Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en adelante "LA SECRETARIA".

Los servicios sollcitados se dividen en:

Ser.ll.co do Telefonla Local Cooveneional (lla,i\adas locales). Ironceles (digitales y/o m\al6giaas), llneas telef¢nicas. larga distancia Intetnp(i¢M!l, llamadas a celular, resto del mundo 800

El tipo de contralo es abierto y sera adjuicado a un solo licitante

Cada organismo firmara su contrato.

La cantidad de lineas, Ironcales, Internet Aslmetrico. asI como los consumes de llarnadas y minulos para cada Sitio se presenlan a conunuación

	i	C - 13	$\text{g.,.}(\phi, \text{d.}) \text{ if } \text{f} \text{OM.} \text{life} : \phi : = \text{g.}(F),$	;;=\m*' ;:-\m* · · (	c, + <b>11A</b> fr-∳-,,4- a, c ∮ n >\	$\mathbb{E}_{\beta} A(\mathbf{f} c_i C$ .
irGn;.io-f L'-tifq\   e <inin\delta -,,_i="" cant<="" th="" w•=""><th>\$0 \$1.\$ U\$.,■ \$1 ∕.,-;;;;;* c,0;lo&lt;[.</th><th>W 1,0 .MJ∳;: ·∳liD;</th><th>.₩*1.%.Ш.,;:�•</th><th>\$0 ';<b>Kb</b>.,, :ILLe.:: '<b>CU</b>,</th><th>"i I] . "IUlij"-, ≒:II:∞i., ∳c.rili6</th><th>.,1 ;;; t4*) .<i>U</i>≪.: :-Nu;=</th></inin\delta>	\$0 \$1.\$ U\$.,■ \$1 ∕.,-;;;;;* c,0;lo<[.	W 1,0 .MJ∳;: ·∳liD;	.₩*1.%.Ш.,;:�•	\$0 '; <b>Kb</b> .,, :ILLe.:: ' <b>CU</b> ,	"i I] . "IUlij"-, ≒:II:∞i., ∳c.rili6	.,1 ;;; t4*) . <i>U</i> ≪.: :-Nu;=
1				fftəln1iju		
	;00 ))JJ           t?	II,1 (Q) <i>U</i> , <i>I/'!</i> , <b>II</b>	10 II 10 11) 11 m	0 G	:;;, 100 11 <	M
LittlT,th.; it(ll'te)	nm jjivi	U!/U 1111 <b>J</b>	im:l ,:m0	Co�l.ffl) □7:,) 251"	!(MI /�/	10 0">/
,,::-nub,   ,:•\u∷	15UI lilfJI	\$, ⊢ Hti	1Z5.) [S1()	1111	10"-,:l -!,O)	D;O 1C
7f-(., it/h/�+5! l'j	51 I	; <b>5</b> 🙀			y is,	I II
0CO!it	,14; !(�	t <b>1;</b> ':) 11,00°	,i,;s uh(1	III &I	1:501 ×>1	[ 🛊  </td
'P:48 <b>\ -</b> !31 'UK({j.['lf::fhp:'eU	(C \$1	11 <b>II</b>	11 I <b>li</b>	1	3 1:'!	1
<i>'hJ\i,H:£\</i> ₹' <i>H</i> I.\	<b>∳</b> JI/ 11O	16	fiJS ' <b>m</b>	11	l√ liro	,-;; .no
	<b>③</b>  »r - <b>≡</b>	——i}-=	′\Н Џ5	J I	.i) ;;;	<b>◊</b> 71-+w-1
	ze )!.)	11	17.! <i>m</i>	S _	V:A.	
'�'a,, •;d-l·t.tn;a   •( <v.<< td=""><td>)* II Lø d» 13 )I II 21 [</td><td>11 ,1 ! 5 ! 0</td><td>li) !"1 n :: nn 1•</td><td>J 1 d • e</td><td>j) 31¢ 0J .1lb 7 .5 3)</td><td>·7   SJ  </td></v.<<>	)* II Lø d» 13 )I II 21 [	11 ,1 ! 5 ! 0	li) !"1 n :: nn 1•	J 1 d • e	j) 31¢ 0J .1lb 7 .5 3)	·7   SJ
+		0	16 2'I			

"Nota: Se hace la aclaracion de que los vohimenes de maximos "I minimos son referenciales, bu ados en el ptomedio de los consumes de 2019

#### 1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFONIA

Proveer un servicio basico de lelefonla local, nacional, internacional y a celular, así como algunos servicios de internet asimelrico, par su naluraleza indispensable para que todos las servidores publicos de "LA SECRETARFA" maniengan contacto, garanlizando con ello la continuidad y la disponibilidad en la operacilon coadyuvando al operaciones del personal y sabre todo,







repercutiendo en la calidad de los servicios que se enlregan directa e indirectamente al ciudcidano (tramites de medio ambiente, consultas, orientación, etc.).

#### 1.3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con el servicio de lineas telefônicas que les permila realizar tareas enfocadas al logro de los objetivos de "LA SECRETARIA".
- Proporcionar servicios de telefonia local, largas distancias nacionales, internacionales, mundiales y llarnadas a celular en el Edificio Sede, Oficinas Centrales, Delegaciones y Regionates partitipantes de "LA SECRETARIA".
- Permitir la comunicación con los demas organismos del sector y dependencias de todo el Sector gobierno.

P a e i n d 3 | 23

EN # X



#### UNI DAD DE ADMI NISTRACIÓN Y FINANZAS

OIRECCION OENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES OtRECC16N DE INFRAESTRUCTUAA TECNOLOGICA

#### 14 ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio lendra un afcance a nivel nacional, considerando las 31 Delegaciones Federales, as! como los Inmuebles a nivel central de la SEMARNAT, así como los inmuebles de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Ageocia Nacional de Seguridad Industrial y de Proteccl6n al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), Instiluto Mexicano de Tecnologia del Agua (IMTA), Instituto Nacional de Ecología y Cambia Climatico (INECC) y la Procuraduria Federal de Proteccion al Arnbienle (PROFEPA).

Manlendra conectado a los mas de 6.009 empleados de "LA SECRETARÍA- y permitira la comunicación cony hacta la ciudadania.

#### 2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SECRETARIA"

SERVICIO OE TELEFONIA LOCAL CONVENCIONAL (LARGA DISTANCIA NACIONAL Y LLAMAOAS LOCALES), TRONCALES (DIGITALES Y/O ANAL6GICAS), LINEAS TELEFONICAS, LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, LLAMAOAS A CELULAR. RESTO DEL MUNDO Y 800

#### **DESCRIPCION** 2.1.1.

El licitante debera proporcionar el servicio de tefefonfa local con troncales (digitajes v/o analogh;as), lineas telefônicas,

El servicio local digital debe tener numeración local asignada y administrada per el Instituto Federal de Telecornunicaciones (IFT), de conformidad con el plan de numeración y comprender los servicios de leleIonIa local digital.

El licitante debera considerar que las llamadas de larga distancia nacional saran consideradas come llamadas locales conforme a las disposiciones estableddas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusi6n vigente.

El licitante debera entregar todo el Irafico que genere y reciba la "SECRETARIA" de llamadas sallentes y entrantes de tefefonfa local, es dscIr que cualquier llamada originada en la "SECRETARIA" debera de entregar trafico de llamadas locales, larga distancia ya dispositivos calularss con eualquier proveedor registrado en la IFT y que se encuen ren en vigencia operando.

El licilante debera ofrecer la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S (Direct inward dialing o Numeros Directos) olertados a servícios de entretenimiento y 900's, En el caso de qua llegara a efectuarse llamadas cor estos conceptos, diebos impories no saran pagados por "LA SECRETARIA).

El licitante nolificara por escrito la descripción de los sel'Vicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo redente, asl como la informaci6n referente al registro del servico ante el IFT; con el fin de que "LA SECRETARIA' evalue la posibilidad de integrar dichos services, mismos que deberan ser sin costos adicionales para la Institud6n.

El licitante debera proporcionar los servicios de larga distancia in!ernacional, resto del mundo, servicio 800 y celular,

El licitante debera suplir e Interconectar lodos los enlaces de Telecornunlcaclones que evenfualmente se requieran para concluir tocas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de 'LA SECRETARIA" desde cuafquiera de los nomeros de la relación de oumeroo, telefonicos con acceso a larga diotopica Internacional (ya oeon Ironcales dig!tales y/o numeros comerciales), esto incluye la instalacion y puesta en operacon del servicio. "LA SECRETARIN umcamente pagara el caste del consume mensual det semen de larga dislancia internadonal, resto del mundo, servolo 800 y llamadas a celular.

Los numeros de la relación de las llneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podra ssr ampliada, y maximos establecidos en contrato, sin que

modificada o disminuida a decisión de "LA SECRETARIA" dentro de los montos minimos elto represente algun costo adicional para la misma.

Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo deberan ser en la modalidad de acceso commutado.







#### UNI DAD DE ADMINISTRACt6N Y FINANZAS

DIRECCJ6N GENIARAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE INTRACESTRUCTURA TECNOL6OICA

Los nomeros de las llneas abjeto de la presente licitación son las que se indican en el "ANEXO A", domicilios en los que se pres!aran los servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 800 y celular.

Todos ios gastos necesarlos para la instalación y puesta en opsracion de los servicos de teleIonIa larga distancia inIernacional, mundial. resto del mundo, service 800 y celular seran con cargo al licitante adjudicado en su totalidad, 'LA SECRETARIA" unicamente paqara el costo de rentas mensuales de los serviclos a contratar y et consume de los mismos,

El licitante debera garanlizar que las numeros 800 existentes en la "LA SECRETARIA" no eamblaran ni deberan generar un costo adicional conlando con la modalidad de 800 inteligentes.

El perlodo de Implementaci6n sera de 45 dlas naturalss y para la entrega de la memoria tecnica al concluir la fase de implementaci6n en un periodo de 30 dlas habiles posteriores al termino de la lase.

La "SECRETARIA" cuenta con los siguientes nomeros 800:

siguientes nomeros 800:			
Sen	vicio 800		
Sitios	Servicios		
SEMARNAT	800-0000-247		
SEIVIARNA I	800-9900-254		
ASEA	NIA		
CONANP	N!A		
PRCfEPA	800-7763-372		
IMTA	NIA		
INECC	NIA		

El licitanle aojudicado debera manifestar por escrito y en hoja mernbretada, que al termino def contrato y a solicilud de la "LA SECRETAR[A" debera relirar la Infraestructura que hay a colocado para la prestacion del servicio conlratado, si fuera necesarlo, en un periodo maximo de Ires meses contados a par[ir de la terminaci6n del contralo, con posterioridad a este plaza, "LA SECRETARIA" no se hara responsable par los danos o perdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.

#### 2.1.2. REQUISITOS

Las troncales (digitafes y/o anal6gicas) y llneas lelef6nicas directas requeridas por ·LA SECRETARiA" y que el licitante debera inlegrar en su propuesta econ6mlca seran:

- La "Cabeza de Grupo"
- Las series de DID'S

Ambos senalados en el "ANEXO N de! prasente Anexo Tecnico.

- 1. El licitante debera entregar todas las Troneales DIgitates en un unico Sitio (IP-PBX propiedad de "LA SECRETARIA"), con el objeto de asignar numeración (DID's) de diferentes cludades lo cual permilira que 'LA SECRETARIA" pueda realizar y recibir llamadas telelonicas desde y hacla la PSTN con dicha numeración (DID's).
- 2. El lici!anle debera considerar y sefalar en su propuesta tecnica, que las Ironcales sollcitadas por "LA SECRETARIA", son del tipo bidireccional.
- 3. El licitante debera ofrecer que el medio de transmision a iraves del cual se proporcianen las tronceles del servicio de telefonia, local entre la central telefonica del licitante del servicio y los de "LA SECRETARIA" debera ser fibra 6plica o cobre.
- 4. El llci(ante dsbera contar con la infraest octura propia ne o para y o le personal tecni o calificado para garan llzar que los servicios de telefonfa que oferta son corflables, con disponibilidad rimruma en los servicios del 99.98% en su Backbone. Debera considerar esquernas de monitoreo y soporte certificado para mantener las niveles de trafico acluales y fuluros en

condiciones 6pUmas de funcionamiento y eficiencia durants la vigencia de! contrato.

- El licitante debera contar en todas las troncales ofertadas el servico de identificación de llamadas sin costo adicionel para "LA SECRETARIA".
- 6. LA SECRETARIA" cuenta coo una serle de DID's y nomeros actuales, mfsmos que el licitante debera garantizar el servcio de portabilidad numerica al inicio de la vigencia del contrato.

7





2



#### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

D!AECCI6N GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES O1RECC16N DS INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

- Ouando los DID's solicitados por "LA SECRETARIA" nose encuenfran asignados a alguna extension, no deberan generar costo alguno hasta que sean asignados para su uso,
- "LA SECRETARIA", de considerarlo conveniente, podra proporcionar al licitan1e de! ssrvlcio los numeros telefonIcos que deberan ester publicados y difundidos para información al p(Jbfico (e)emplo: información 040 o equivalente).
- 9. Debera tener interoperabilidad con las principales marcas de IP-PBX.
- 10. El licitante debera incluir para la instalación de todos los servielos de telefonta local solicitados, toda la Infraestructura, egolpernienio, cableado, partes y accssorios necesaros para proporconar los servicios ofertados, sin coslos adioionales para "LA SECRETARIA" desde la central telefônic." del proveedor hasta el MDF yen cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de "LA SECRETARIA". Las condiciones para fa Instatación de la infraestructura mencionada, sera definido y supervisada por personal de ·LA SECRETARIA".
- 11. Debera ser responsabilidad del licitanle coordinar todas las actividacies a desarrofar, para proporcionar en condiciones 6plimas los servielos de telefonia requeridos.
- 12. El horario de Irabajo para la instalación de la infraestructura mencionada sera de acuerdo a lo que determine el licitante con 'LA SECRETARIA".
- 13. "LA SECRETARIA" supervisara en lodo memento la e)ecución de los trabajos de insfalación y construccion requeridos,
- 14. Durante el proceso de instalación (colocacen, impiementación y puesla en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto debera acatar las normas de segurida<le higiene correspondientes y las que 'LA SECRETARIA" sei'iale.
- 15. El licitante debera proporcionar el servicio de telefonia local, larga distancia internacional, mundial, resto del rnundo, servicio 800 y llamadas a celular, en los sitios que se indican en el "Anexo A" del presente documento, deblendo considerar los volumenes que s.e obtuvieron del pramedio de llamadas generadas por "LA SECRETARIA" en el ultimo trmesIre.
- 16. Los Internet Asimetricos sollcitados deberan inclulr llnea telefônica a ínterneL
- 17. El licitanle come parte de su propuesta técnica, detiara presenter un plan de contingencia. Die ho plan se pondra en operadon cuando exista un probfema crítico que impida la prestación de las servicios de tefefonia local otertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo no mayor a dos horas sin costos adicionales para 'LA SECRETARIA".
- 18. El licitante adjudicado previo al inicio de la prestaclon del servicio, debera entregar a "LA SECRETARIA" el proyecto de servelo firmado por el representante legal donde avale que dicho service (implementación e Inslalacien) cumple can la normatividad vigente en las diferentes disciplinas segun sea el case, lo anterior mendonado de manera enundativa mas no limitativa. Al termino del contrato ya solicitud de •LA SECRETARIA".
- 19. Si por alguna razon, el licitante no inicia la prestacion del servicio en la fecha reguerida, este deoera consicerar el pago de los services devengados al provaedor actual del servicio, a partir del dia natural sigufente de la fecha establecida para la entrega al 100% y en functonamiento de la obligación contraida.
- 20. Los administradores de los contratos podran solicitar cuando asi lo decidan al licitante adjudicado, un informe sabre las nuevas tarifas otorgadas y vigenles que hayan sido registradas a la baja, informe que debera ser entregado dentro de los dlez dlas hablles siguientes a la solicitud hecha por escrito.
- 21. Durante la vigencia del contrato, "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de veriftcar el debido cumplimiento de este detalle de informacicin.
- 22. El periodo de implementacion sera de 45 dias naturales.
- Posteriormente cuando se adjudique el servicio. "LA SECRETARIA" debera entregar at Hcllante adjudicado la información actualizada de los DIO's, Internet Asimetricos y Hneas lelefôni les para presentar et plan de trabajo para la Implementación en el dia que "LA SECRETARIA" lo seiiale.
- Es opcional que el licitante sus Utuya en sitlos de la Republica Mexicana sus medios de transmision de cobre a fibra 6ptica para proveer mejoras en su infraestruclura para los servicios de "LA SECRETARIA",
- El licitanle debera presentar un plan de trabajo como parte de la propuesta tecnica. el plan de trabajo debera ir.cluir como minimo:
  - Instalaci6n del medio de Itansmisi6n
  - Configuraci6n del medio
  - Protocol? de pruebas de medio y desempeno (volidados por "LA SECRETARfA") 1T1tegraci6n y configuraci6n de los servici0s solicitados
  - Pruebas de funcionalidad de fos mismos









## MEDIO AMBIENTE

#### UNI DAD DEADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL PE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOL.60JCA

- Puesla en oparacion, de lodas aquellas aclividades que se requieran para desarrollar por naturaleza las servidos a proporcionar,
- 26. La metodologla para la implementación del serviclo requerldo (refirtendonos a la implementación de la lotalidad de los servicios), se debera realizar bajo la alineación de la metodologla de administración de proyectos: PMI o equivalsnis, para lo cual, debera contar con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principle a fin por parte del licitante adjudicado, y un representante por parte de "LA SECRETARIA". Adernas debera entregar el curriculum de (ellalos) responsables) de la administración del proyecta para este conueto, en el cual deberen acreditar que poseen conocimiento en alguna metodología para la administración de proyectos.
- 27. Una ve: concluyendo la implement2ci6n dara inlcio la operacion del servicio solicitado.

#### 2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

El lic!tante debera aceptar que los servicios de telefonia local a contratar podran ser cancelados o reublcados en cualquier memento durante la vigencia de! contrato siempre y cuando sean notdlcados per personal desIgnado par "LA SECRETAR[A', denIro de los monies m!nimos y maximos establecidos en el corureto, sin que las framites necesaros impliquen gastos adicionales a "LA SECRETARIA".

"LA SECRETARIA" podra solcitar y/o cancelar en cualquier memento de la vlgencia del contrato numeros 800, que saran utilizados en cases especiales. La instalación de estos numeros debera ser sin costo adicional.

El licitante debera considerer en su propuesla que los nuevos servicios de telefonia, cue se requieran durante la vigencia de! servicio, deberan ser enlregados en un plazo maxime de 30 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuanoo, los servicios sean requeridos en inrnuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se irata de inmuebles donde el proveedor no cuenta con infraestructura, contara con un plazo de 45 días naturales.

En el casode cambios debera entregar el licitan!e la memorla tecnica aclualizada centre de los pnmeros 5 dias habiles posteriores a la aplicación de las cambios en dicho servico mediante formate electronico a entera salisfacción de "LA SECRETARIA",

### 2.1.4, PROCEOIMIENTO DEATENCJON Y NIVELES DE SERVICIO

El licilante debara ofrecer a "LA SECRETARIA" un servicio bajo el siguiente esquema;

- El licitante debera ofrecer el servicio de soporte tecnico con personal calificado via telefonica a traves de un 800 o numero local, las 24 horas del dla, durante la vigencia del contrato.
- Debera de ser proporcionado a "LA SECRETARIA" los numeros telefônicos de un centro de atención telefonica en linea para reporter cualquier falla en retación al servicio contralado.
- El lidtante debera ofrecer a "LA SECRETARIA" un tra!o corporalivo para el servicio y su admlnistraci6n porlo cual asIgnara un ejecutivo de cuenta para atenderlos requerimientos que presente "LA SECRE1ARIA" y dar una pronta atenci6n y solucl6n a las conlingencias en los servicios proporcionados. adernas. existira un gerente de cuenta que atendera a "LA SECRETARIA", supervisando. tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal lecnico y de servicio, estos deberan contar con telefono celular para poder ser contactados cuando a si la requiera 'LA SECRETARIA".
- El licitante debera ofrecer la asistencia tecnlca necesarta las 24 horas del dia durante la vigencia del contrato, para mantener en 6p\u00e4nias condiciones fos servicios de telefonia, debiendo resolver las fallas lecnicas que impfdan la correcta preslación de las servicios \elefônicos en un tiempo maximo de 4 horas, a partir del le\u00e4lantamiento del reporte correspondiente.
- El llcitante debera proporcionar un plan de escalamiento de fallas, especificando los Uempos y niveles que se aplicaran para cada lipo de problema; cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel oo debera exceder de 2 horas.
- El licitante debera propordonar por su cuenta toda la infraestnictura necesaria para la prestación del servicio de telelonia focal, troncares (digitales y/o arialógicas), lineas telefônicas, larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 800 y llamadas a celular, dicha infraestructura tel coma torres, antenas, cableado aereo a subterraneo, canalizaciones, fuentes de energia, sistemas de energía regulada, sisternas de respatdo de energia, dispositivos y esquemas de protección

7

115



#### UNIDAD DEADMINISTRACION YFINANZAS

O'RECCIÓN GENERAL DE INFORMA<sub>T</sub>ICA YTE;1i;COMUNICACIONES
DIRECCION DE INFRA!ISTRUCTURA Ti!CNOI.OCICA

eleclifca, alimentadores, crcuitos derivados, envolventes, sisterna de tierra, puesta a tierra, slsternas de proteccion contra descargas atmostencas, supresores de Iranslentes, acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incfuyendo su instalacion y puesta *en* marcha; debera cumplir con las normas oficiales, en su case con Normas Nacionales

y a falta de ellas con normas Internacionales que apliquen en materia de diseiio, instalacion, pues!a en marcha de sis!emas electricos, mscanicos, electronicos, de obra civil, seguridad, y las que apliquen; así como tambien las recomendaciones y normalividad aplicable a "LA SECRETARIA".

- El licitan!e debera manifestar por escrito y en hoja membretada, que se oblig« a no divulgar cor medlo de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier olra forma, la informac!6n y documentaci6n que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de las servetos objeto de este contrato.
- Cualquier camblo en el personal asignado debera sar reportado a "LA SECRETARIA" con 48 hrs. de antidipación a la fecha de realizar el camblo.
- En caso de interrupci6n de fas servidos, el personal autorizado de 'LA SECRETARIA" reportara la falfa de este y se deberan resolver en los liempos senalados en la sigulen!fl tabla:

Tiampos de respuesta							
Prioridad	Faltas que causan a "LA SECRETAR A" que de lu Descripción de lelefenió local. Lirga dist, meia internacional,	Solución	Tipo de falla por evento				
2	Fallas ue causan a "LASECRETARIA" una constanta de radacion del scrvicio.  Eco en la cenversscion.  Intermitencii u eo el servicio de telefonia local, lai. a distanci. Intermacioni II 600. celulo misto del mundo.	4 horas	Alta				
	Ruido constaiile on las lineas, etc. Fanas esJ:0fildicas que no evitan que 'LA SE.CRETARIA' pueda cool/mrar coo al procesantefito de llamadas, como puede ser ufla sola pesconwibil o una llamada con ruitlo.	24 horas	Media				
4	FaUas quo No afoclan el procesamion!o do Hamadas, como puede ser el \$e9ulmlento que se hace a problemas anteriores.	36 horas	Baja				

- El tempo de resoludon de una falla ss tomara a parlir de haber levantado el reporte telelonico o mediante correo electronko
  hasta que el problema sea resuelto. El reparte pasara a estatus de concluido cuando el personal auforizado que lo haya
  levantado, de su visto bueno mediante reporte telefônico o mediante correo electronico, deblendo enviar el proveedor a "LA
  SECRETARIA" el reporte y nomero de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapse de 24 hrs.. a partir
  de haberse dado coma concluido el reports.
- En los cases de interrupcion de los servicios menclonados el llcitante del servelo debera mantener la supervisión de los reportes hasta la solución de la falla de los servicios,
- Durante el periodo de implementación, el licitante ganador sera responsabla de reunfr la información necesaria para el calculo de los SIAs. Mismos que deberan acordarse denim de las 45 dlas naturales durante el periodo de implementación, esto a razon de qua existe un apartado l'amado "Penas convencionales y deducciones al pago de este anexo tecnico. Durante este periodo no seran aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.
- Acordados definitivamente las SLAs con "LA SECRETARIA", se comenzaran a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisi\u00e3n del seivicio,
- El licitante adjudicado sera responsable de realizar calculos mensuales del cumplimiento *de* los niveles de servicfo *y* hasta la finalización del contrato.
  - Se podran realizar revisiones adicionales a las SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes asi lo solicita.
- El licitante debera manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obHga a no d\vulgar por rnedio de publicaciones. conferendas, informes o por cualquier olra forma, la informacl6n y documentaci6n que obtenga o a l,i que pudiera tener acceso par virtud de los servicios objeto de este confrato.

X M

T X

4

## MEDIO AMBIENTE

#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

, DIAECCION GENERAL OE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TIECNOLÓCICA

#### 2.1.5. ENTREGABUIS

#### 2.1.5.1. MEMORIA TECNICA

- 1. El plan de trabajo entregado come parta de la propuesta tscnlca para la Implementacion de los servidos pasara a ser parte de la MEMORIA TECNICA, qua el IlcItante adjudicado debera entregar a "LA SECRETARIA". respecto al servdo de telefonia en medlo impreso y en formato electronico, (este realizado mediante formato de documento de procesador de Texto (docx, odt) o en formate PDF).
- 2. La Memoria Tscnica, debera ser enlregada al concluir la fase de implementaci6n en un pertodo de 30 dias habiles posteriores al termino de la fase. La cual debsra rsclblrss a entera safisfaccion de "LA SECRETARIA", la cual debsra contener la siguiente informacion:
  - Inslalaci6n del media de transmisl6n.
  - Listado, descripcion y luncion de la Infraestructura y equipamiento instalado.
  - Configuración de equipos y enlaces.
  - Resultado de los protocolo de pruebas de medio y de desernpsrio (validados por "LA SECRETARIA").
  - Pruabas de funcionalidad.
  - Diagrams de interconexion del equipamiento del proveedor con "LA SECRETAR[A".
  - Line as telefônicas insialadas con sus respectivos numeros dtrectos asignados a las extensiones de "LA SECRETARIA".
  - Dsscripcion de todos tos ssrvicios de !elefonía propuestos per "LA SECRETARIA".
  - Elaborarse un acts de validacion y entrega recepción del serviclo instalado por cada silio de "LA SECRETARIA". (incluyendo Delegaciones y silios Centrales) a enters salisfacción de que los serviclos se han implementado y se han dejado en puesta en operación per cada sitio.
  - Puesta en operacico, así coma todas aquellas aclividades que se regoleran desarrollar por la nauraleza de los servicios a proporcioner.
  - la Entrega de la Memoria Tecnica debera ser velidada por "LA SECRETARIA".

#### 2.1.5.2. DOCUMENTACION INICIAL DEL SERVICIO

El licilante dibera ofrecer a "LA SECRETARIA" un servicio bajo el siguiente esquema:

- El licilante adjudicado debera entregar los 'No. de Referencia a cada uno de los admlnis!radores de los serviclos de "LA SECRETARIA", dentro de los primeros 10 dlas habiles postsriores al intdo de la vigencia del service.
- Ef licitante adjudicado debera de proporcionar a "LA SECRETAR[A" acceso vla internet a una herramlenta, denIro de las 20 dfas habIles poslerIcres al Inkio de la vigencia de! serviclo, el acceso a dicha herramlenla permitira la verlificación, revision de las facmras y emislon de reportss.
- El licitante adjudicado debara alinear su documentación para dlche serviclo en la pane de procesos en la implsmentación y operación contorme a lo csfinldo en el MAAGTICSI (Manual Administra!lvo de Aplicación General en Materias de Tecnologias de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Infomfación). Por lo cue cebera entregar el llenado de los formates respectivos que son:

Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (UNICO, al Inido una vez firmado el contrato)

c Acta de clerre de proyecto. Formato ADP F3 (UNICO. al Iermino del contrato) Acta de Aceptad6n de Entregables. Formato ADP·F2 (MENSUAL)

Lo anterior, siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que "LA SECRETARIA" en caso de requerir el lienado de algun o algunos otros formates, podra solicitante al licitante adjudicado.

Al igual que los reportes mensuales, estos deberan entregarse a mas tardar dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes

/;◊







7",

vencido para su revision



OIREC:CION OENE.RAI.. DE INFORMATICA YT'ELEC:OMUNICAC:IONES
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

• INo. de Referencia: Denominaci6n que podra ser utilizada dependlendo del licitante ganador de coma lleve y de come dasiigue las servklos y registros de cada uno de sus clientes.

#### 2.1.5.3. ENTREGABLES MENSUALES

El licitante adjudicado debera entregar los informes a mas tardar durante las primeros 8 dias laborales de cada mes el eual contenga en el delalle al menos lo sigulente:

- a. Detalle por nuneros cabeza de grupo (en case de haber actualliaciones).
- b. tlamadas entrantes y sallentes incluyendo nemsro lelefonico origen (Ilnea directa o DID), numero telefônico destino, lacha de la llarnada, deslino, duración y costo de la llarnada, EJ reporte mensual debera tener uo resumen *de* los minutes de: Mexico-Mexico, Mexico-E.U.A. Frontera, Mexico-Resto E.U.A. (Continental), Mexico-C, mada, t-lexico-Centroarnerica, Mexico-Sudamerica, Mexico-Europa, Mexico-Cuba, Mexico-Resto Del Mundo. 800 Nacional y Servicio a Celular. por cirigen y daslino.
- c. Detalle de las llamadas Internacionales, 800 de todos los sillos
- d, Diversos reportes, enfre estos los numeros telef6nlcos mas marcados, numero telef6nico de mas alto consume total.
- e. Total de llarnadas a celclar, de(alle de llamadas por periodos de tiempo, desviaciones del trafico lelefônico respecto al mes inmediato anterior.

Se acordara la definición de los reportes relacionados con la preslación del servicio entre el lieitante ganador y "LA SECRETAR[A". Entregar en medic electronico en formate de hoja de calculo (.xlsx o .odl) y/o PDF mediante CD y/o por correo electronico a los Administradores del contrato.

#### 2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

ld. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	<b>Descripción</b> El licitanto deogra entregar	Fecha de entrega	Periodicidad	
di Balanga da a di da di d	2.1.5.1 Memotia Iecnica	Plan de r,a o	Fisicoy en elecitônico	un plan de trabajo para la irnplemenlaci6o de tos serviclos	Formara pane de 1a memorla teci1ica	UNICO	
2	2.1.5.1 Memoria Tecnlca	Memoria Tecnka	Ffslcoy .n elec116nico	El Rcilante debara entregar una Memoria Tecnlca con las caracterIslicas mer.cronatlas en et Mexo Tecnico.	30 dlas hal)lles postedores Al Icrmirto de la lase de fmplemcn!.lel6n	UNICO	(1 <b>)</b>
3	2.1.5.2 Documenlación Inicia! del Serviclo	No. de Referencia	ElecIrtinico	El licitante debara en\regar los No. de Re(ermda a cada uno de los aominIstradores de tos servicios.  El Ecliante debera de	10 dfas hablles posteriores al inicio de la v;gencia dtll servleto	UNICO	†\ <b>)</b> ;
	1.1,5.2	Acceso via		proporc!OM( aecesc via internet a una herramienla para verificar que se lienen	20 dlas h.iblles		
4	Doeumentaclen InIciat	Interne <b>l</b> a herramlen1a de	Electr6nIco	los regis!ros de los No. de	posteriores al inicfo de	IJNICO	
	delServicio	verilieacion		Relerenciils. diclla hemimiCilla pennilira la re-fis-on de las racto1-1s y emisliin de re nes	lii v)gencla del servicio		. 1
5 ,J <sub>T</sub> :	2.1.5.3 Enttegebles Mensuales	Reportes Mensuales y Ioonatos MAAGTICSI seg(III se	Fisicoy en elecirônfco	El licltante del:eta enIregar Re!X(les Mef1Suales con las caraclefi\$6c;as menclonadas en el Anexo Iecnko,	Los- piimeros 8 dias labor.iles de cada mes vencido	MENSUAL	
\<, <u>*</u> *	'<,	es ecift ue			J <b>≬</b> -	10   2/3	<b>尹</b> .
					° Pagin	na 🎢	inter ti

1

## MEDIO AMBIENT£

#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DJRECC16N GENERAL OE INFORMATICA Y TI:LECOMIJNICACIONES DIRECCIÓN DE INF:RAESTRUCTURA TECNOLOGICA

#### 2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

I				1	2020			
	ABR	MAY	JUN	AGO	SEP.	OÇT	NOV	DIC
Implementacion								
;;femoria Tecnica								
0Qc@m1;11I@ci6n ln'<;ial del Smicio:								
No. de rel;irencias a cada uno de le\$ ;dministradores de IC!:! servicos						.*		
Acceso via internet a una herrarnienta								*
Acta de Consillucion del Ployecto-ADP-F1								
Acta de aceptacion tie enlregables. ADP-F2								
Repor\c de avance score el cuntollrnienlo de obligacior\es. APRO-F1								
t,c∖;i de clerre d∙0 proyecto. ADP-FJ								
Entregables mensuales								
Cierre de SeNic'-0 2.1.8. PENAS C	ONVENCIO	NALES Y	DEDUCCIO	ONES	# 15			Transition of the second

#### 2.1.8.1. PENAS CONVENCIONALES



<sup>2</sup>·1. **\ ◊ ◊**; **◊ ;** orla

Ent;ega de la Mernoria Tecnica la cual debera conteaer lo estipulado en Anero.

1% del valor total de la facluración de los servicos prestados, antes de impuestos par día,

1% del valor total de la racturacion de los serviclos orsstaoos, antes de Impueslos por dla, en el mes correspondimin a la entrega de la documentaccn, a partir del dia en que ecuna el el alraso y hasta que cumpla wi la obligacion.

2.tt.5.2. Oocumentaccn Inictal del Servicio

Enlrega de las Cuentas t.laestras o N9. MReferenci.1 deberaconleaer lo estipulado en el Anexo.

en el mes correspondiente a la enlrega de la documentecon, a partir del dia en que ocurra el atraso y hasta que cumpla coo la ob!igl'l:i6n.

2.15.2. Documentacon

Acceso vra internet a una

1%dei va $\mathbf h$  total de la facturaci¢n de los ser,lom prestados, antes de impuestos p0! d!S:-

Ir.Icial del Servicio

herramlenta 1a a,al debe contener lo en el mes conespondients a la entrega de la documentación. a p\$\int idel dfa (!() quil ccurra estipulado en el Anexo.

el auaso / hasla aue cumola con la obilaacion.

2. tS.3. Eottegables Mensuales

Entreqa do Informes Mensuales (entregables periodicos).

1";, det vabr total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos pl)f dfa. en el mes co«espondiente a la entrega de la documaotacl0n, a parttr del dia en que ecurra el atraso y hasta eue cumpla co la obli:uici6n.







Página **11 | 23** 



#### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECC:I6N OENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
OtRECC!6N DE INFRAESTRUCTURA TECNOI.60ICA

#### 2.1.8.2. DEDUCCIONES

Numeral de las		Cálculo para la	aplicación de la deducción	75 3 6 11	Limite de eventos permitidos	
especificaciones técnicas	Obligación	% de deducción a aplicarse	Aplicación	Tipo de falla por evento		
z 1.4 Prtx:edimlento de atenelon y nlveles de servicio	Fallas que causan a 'LA SECRETARIA' (illede fiera de setVici) de telefonia local, larga dstanda inlemacional, 800, ceMar resto del mundo.	1%(unopor ciento)		Grave	No atencer este re⊲uerimiento hskl3 veces en el msmo mes calendJrio para esta decluctiva,	
21.4 Proeedimiento do aumcl6n y nlvelas de servicio	Faffas que causan a 'LA SECRETARIA· una constanla ueg,a:Jacl6o del servcio.	1% (unopor cienlo)		Alla	No atender este retiuetimlento nssta 3 veces en el msmo mes calendario para esta deductiva.	
21.4 Pro::edirniento dt atinei6n y nivel0\$ de servlcle	Fan pesporadicas que no evHan quo 'LA SECRETAfIfA' peeda coo6nuar 60n el proce\$arn;ento de llamadas, como puede ser una sola desconexict1 o una	1% (unopor clento)	Calculado seers el coslo da los servicios plestados de manera ooncletto o pardal, cootab0lzPc0 a parUr del ino.Impffmiento		lo atencter este requelimfento hasla J vases en el msmo mes c.ikmdario para esta dedUCUW!.	
2.1.4 Procedimlento de atencien y niveles <i>dil</i> servicio	Hamada coil ruldo.  Fallas que no a(ectan el prCC1)samlento de llaniadas, come puede se< el se9uim:en!o qve se hace a prQblemas anlericres.	l% (UI\o per cienlo]	шозпришеню	Baja	No alender esle raquerimiento hasia 3 veces en el msmo mes ealendarlo para esla dedidria. Hasia una ocason en	
2.1.5 Enlregables	Entregar reportes de la ope:acti:n dol sersklo debidamente requisrIllCli;s	1% (unopor cienlo)		Baj;!	la falta de enttega durante el mismo mes «Ilend∳iio para esta dli⊲lucliva	

# A

#### 2.1.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS

El administrador del contrato, vertficara la correcta preslación de los servolos, facturación, entrega de la póliza de garanlia de cumplimiento, considerando lo que esta estipulado en el MAAGTICSI para dar cumplimiento a este punto.

- ADP-F1 Acta de consUluci6n del proyecto (Una vez al InIcio del proyecto)
- ADP-F2 Acta de aceptaclôn de entregables (De acuerdo a lo esUpulado en las Especificaciones Tecnicas)
- " ADP-F3 Acta de cierre de Proyecto (Una vez al cierre o termino del proyecto)
- APRO-F1 Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones (De acuerdo a lo eslipulado en las-Especificaciones Teenlcas)

La Dependencia solo recibira o aceptara el servicio, previa verificacon de conformidad con las especificaciones tecnicas requeridas, establacidas en el presente documento.

secretarta de Medio Amblente y Recurses Naturales (SEMARNAT)



SEh!ARNAT	AiJminlttrador_dei c'ontr'at <b>≬</b>	::: Ril\mm_sa\leftaa.,\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	<:f, 6f≬h�	· \CoinquiteOcionfoos	
Geoliales Centrales	Juan Francisco Feiraez Mena Director de Infraestructura Directorgicale Infraestructura	Abule:R.imona Hernandez Alvarez	Tel. (55)/348009542;;xt. Tell (95)/56280600 Ext.	paulis.de:fquade@eenaaabobbmxx P.filller.hemandez@een.arnat.gob.mx	
Aguascallentes Agu o cali 11t1	Telsnoll√Reipe Ruvalcaba Aristlano relipe Ruvalcaba Aristlano Subdelegado de Gestión para Subdelegado de Gestión para Subdelegado de Gestión para PideuFSO.ccionyafitrijesial  ###################################	Ramon Reyes Martinez Ramon Reyes Martinez	Tel. (449) 9101107 Ext. 3910949) 9101107 ◆t. 31107	lelipe.ruvalcaba@aguascafiertes.semamal.gob.mx lelifloruvalcata@alucantift.c.e.i.i.email.gat.gwmx raroon.reye.scw99uaicall!!ptes.se0farmit.9ob.mi	

Paglnd 12 | 28

N

X

#### UNIDAO DEAOMINISTRACION Y FINANZAS

MEDIO AMBIENTE

UNIDAO DEAOMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONE.S DtRECCION OE INFRAESTIWCTURA TECNOLCICICA

SEMARNAT	Admini;tragor def Corll <b>@t</b> a	BtsP!II)Sable de Verillcael@il del S·0Nicio	i.Tehlfonos	Correcs el@c:tri>nlcos
	Ramiro Zaragozs Garcia	·		
!iaja CaHfornia	Subdeleg.ido de G\u00e9stlcn para la Proleccion arnblental y Recurses Nalurales y En,argado del Desoacho	Mari;i 1/iviaia Camez Bustamante	Tel. 6669044210 E.xI :mos	● @!!.c.semarna! nob m∳ maria.canij;,@!L∳sematr1at.noh.ni∮
Baja Cafifomla	Daniela Quinto PailIIIp	Carlos Mandoza Cruz	Tel. (612} 1239300 Ex <b>I</b>	!!!!!Y!Jjic_գԱinIctQlbcs.sem@naIqob.m@
Sur	Encargada def Desoacho Daniela Bravo Gonzalez		39318 y 39335	cartos.mendoza;[bcs.∳cmarnalgob.mx
Cimpeche	Jefa del Departamento de	EJ₁ira Noz. Coj	Tel. (981) '8119511 '8119530 '8119532	µaniela 9.1iVo®campeclle.∳emar≬J;l.g¢b.mx
	Recmsos Human<>\$ y Financiero\$		Ex1 39532	EMr;,r.oz®∳e(TlamaLoQl! mx
Coahuila	J, Guadalupe (Ju«errez Villagomez	UlelhJ91ez Burgos.	Tel. (844) • 4118401 • 4118409 Exl-38415	jQ1t9.utierIr.!.(Qcoshufa.ssma1nal.gcb.m∳ lilet.juarez@coahuil.i.somarnat,gob,mx
Colima	CMos Alcaraz Mendoz;i  Subdelegado de .Acministrac:0n	Rogelio Cruz Chav,r.i	Tel. (312) 3160500. 3160521 Ext 30509	admir.is1ra,:ion@colh11a ser.iaioat.yob.mx materiale.B.@colima,sem11matgob.111X
<del>Chia</del> pas	Maricela Ana Yadira Atvatez Ortiz Encarpada del Desoacho	Marla Eugenia Alejatidra Verg <b>¢</b> ra Mendez	Tel. (961) '6175016, * 6175026 Ext. 35001 y 35005	maris,;e.al·larez,iild.l@pas.sF.mamat.gab.mr. $\mathfrak{E}$ JII. $\spadesuit$ .
Chihuahua	c;us!avo AkIn  Seplen  Enc-arQado del Despacha  Reca Nella Blanca F Martinea	Moria: Eugenia Goozale2. Brodle	Tol.(614)4421517 E,x1 31533	Ա‼ջli∳-io.hoiCd∲@ch\lluahua.semamrt,9Cb.tn∳ r:2lfljnj∳lracion@chflftia!‼fiiJ.SemarQ.il.gob.flff1:
Durango	Rosa Nelly Rllm,rei Martinez  Subdc!!!9ada (le Administracibn e In¹tovacl6n Eduardo V∳zquez Avila	Fidel Soto Montoya	Tel. (6!8) 8270200 E  0210	rosa.rami[ez@5:emania¶9Qb,lilx fidel.;;olqm@sernarnatooo.mx
OuMajuato	SIIIdlliogado de Gesti⊲in para la Prolecdon Ambient.ii y RectJ∳0.tNaturales Fernando Ayvar Rojo	Marla Angeles Ramirez Rios	Tel. (477) 7883704 ExL 30104	wuşnJQ,varguez@auşnştt;;;lQ.sfJirinal.gob.!llx mfaeles.r,i,illffi:z@guanaloato.sern2fnp
Gu <b>∳</b> rraro	Jere de Deparlamenlo de Recurses Humenos y Maleriales	Steph.an Susana Carrillo Medina	Tel.(74'1)4341011 Ex <b>l</b> 39611	!Hmac!o ayy\(\phi\)(lix]vP.nero.semarnaLgob.mx. sl,klh\(\phi\)ni:l.carrmo(Osemarnat.gchm!
Hldal <b>ŷ</b> o	Laura Aguilar Martinez Jefa de dopsrtamento de Informatica y Telecomunicaciones JUmando Romero Ba,ajas	Laura 11.guilar Martinez.	Tel. (771) 717\MOS Ext 39418	fil!!t.ll§9.Y (ar@lfid\ go.semamil!.got n),\$
J∲ilsco	Subdelegado de Plarmacioo y Fomenlo Sectorial	"-" 🂸 Pheda ""'"""	│ (ii:(1) '''''' ••	m4:riales@in:lsco.semamq]JI�tm
				armam!n.romer.Q@iitl/sco.sqm1tmalgob.mx
	Sergio Javier Ordonez			
Esiado ce Mexico -	Gcnzalez  Subdelegado De Administraclen E Irin0'taciott j Carlos Alberto Garola Sagado	Sergio Javier Ordoi,ez Gonzalez	Tel. (722) 2767814 Ext. 17814	•,crdone;;@ern.semJinat110h.mx segic.ordon0?@ern.s\ma.lnatocb.rri,;;
Michoacan	Encargado del Despa:no de los Asunlos Competenca de la Deleg.acl6n Federal	Javier Waldemar Abarca Gutierrez	TeL (433) 322€001 Ext. 35001	c∲ilo∳.g∳t!,i∳@mlclloac.i.n.semam∳l.gob.mx jnvler.nllar,fl@m'f:hcsfi;;an.s∳m∳rrRtgob.mx
MC1elos	Juan Ramo.11\costa Cebreros Subdele,;iaco de Gestico para la Proleccloo Ambicntal y Recurses Nalurales	Atisbel Delgado Reyna	Tel. (777) 32S'9702 Ext 397i8	i;JMJcCStj1@morelos se!JIIIroabfL0!!,(1\)( alisIIel.de!gado.@\\!!fii!!a! gob.m\



SECRETAVIABLE CHIMINA CHIM RELIGIONAL DE ROYANT DE RECENTARIONE

#### UNIOAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION OENTRA1 DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE INPRAESTRUCTUAA TECNOLOCICA

SEMARNAT	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfonos	Correos electrónicos
-	Miguel Arigel Zamudio Villagomez	Ing, Gibran Enrique ArvateI Qui∳amz	Tel. (311) 2154910 Ext. 34927	migue! zamudlo @ navant.semarn.itggb.mx qibran.alvarez.semarnat.gob.mx
Nuevo Leon	Encamado de! Desoacno Pablo Chavez I,fartine.t Subdel aclo de Gesti6o para la Protecci0n Ambiental y Recurses Naturales	Juan Rodriguez Gaytan	Tel. (31) 8;1600918 Ex1 38918	pablo.cliavez@nl.seme:m?.t.gob.mx [o.,n.rodrigtJ.ez@nl.semamat9cb.mx
Oaxaca	Reyna lecil Alavez Jets de depadamento de ReculSO\$ Humanos Maleriales V Servicics Maria del Carmen Cervantes	Reyna Leen AJavaz.	Tel. 951 5471062 Ext. 29510	reyn a.leon@oaxaca.semamar.qob.m≬
Puebla	Perez Subdelegada de GesU6n Para Ia Prote,:c:(O Amblental y "ecursos Naturales Ludtenia Servin Vezque∮	Cena Samantha Escalona Montiel	Tel. (222) 2299506 Ex1 29506	carmen.ceriantes@pu0bla.sema(lh1JJI �� Gelia. §§g1c!13@ •uebla.semamat.gob.m •
	Subdelegada de Gesuoo Para la Prolecdtn Ambiental y Recursos' Nalurales Edwa, Agustin Lam Canto	Irma Hernandez Tavizon	Tel. (4•12) 1860341 fat 33410	lucflan1a.serøin@sernarnatgob.mx irnia.Mmilndez@,,emarnat.g
Qlintana Roo	SubdoleiJado de Administr::iti6n e Innovadon J. Guadalupe Garcia	Edwar Agus!In Lara Cant>	Tel. (983) 8350218 <b>b</b> l. 30218	aouslin.lar.i@qr.semarnat.çob.mx ,lgl.l\fin.lara@g1.s\framat.9ob.mY.
San Luis Potosi	Jimenez Subdelt Subdelt 3ado de Gesticn para la Proleccion Amblelital y Re VITALE V	Ma. Teresa Rodrfgvez de! Caslillo	Tel. (444) 8240634 Ex.I. 30634	jose.garcia@slp.semar maria.rodggyez@semaniat.qob mx
Snaloa	Francsco Javcer OchQa I.oza- EncarQado del desoacho	Eoualdo Utizabe! 1�e	Tel. (667) 7592700 Exl. 22720	Iranc:sco.o.:hoa(ii)sinaloa.scrn\m\daggetq0b,mx , eduar <lo.urlzaoellalsemamataob.mx< td=""></lo.urlzaoellalsemamataob.mx<>
Sonora	Dulce M,rla Villarroal Lacarra Jefa de la IIni:lad Jui lilica	teoccro Raul Paz Padrna	Tel. (662) 2592700 Ext. 3273a	dulce.vinarreat@sonora.sen,ar.\at.gob.mx leodoro.Mzllilsonora.sernamatach.mx
Гавасо	Liliana Samberino Mario Jef;l de la Uni <lad de="" gestkn<br="">Amblental</lad>	Yolanda Me!odlo Mornles	Tel. t <sup>99</sup> <b>I</b> ) <sup>3</sup> I01403 E>.1. 31403	lmooas∳mba1in9@semamat.gob.mx yolanda.merodlo@semarnatggb.ni∳
Tamaulipas	Entque Fanlcn Gontidez Subdelegacio de Planeaci6n y Fomsmo Soctc,ial	Juan Pab:o <b>Elizondo Bolai\Qs</b>	T :  834  3185252 E   e. 35252	nnrlguo.fflll@Q@semamatgob mfl juan.eazcndo@semarnat.gob.mx
Tlaxcala	Enrique Fernandez Pedraza	Marla Moreno Herrera	Tel. (246)4650324 Ex1 30304	enrigue.femande1.@tlflxcala.semama1.gcb.mx marla.moreno@tlaxcala.serrrarnat gob,rnx
-0000	i,-,iocopadodoo 0 ch i,	-0000-	<b>• • • • • • • •</b> • • • • • • • • • • •	-0000000000000000
Verac <b>M</b>	Subdelegado de GesUcio para la Prolocción Amb'enlal y	Kalla serene Klunder Varg,is	Tel. (2'.lll)8416 <b>n</b> 1 Ex <b>t</b> 36\$21	[Q!9.e   ar.landet@veracnrz.semarnatqoh.mx ka1la.klunder@veracruz.sem-arn  L9¢b.mx
Yucatan	ReculSos Nalurales Hemiln Jose Cardenas Lo & z  Encarnado del Oesceoho	Israel Andres Mutloz Gonzalez	Tel. (999) 9q2132? Eit. 31307	hernaff,9ard.fill � Şeli1ama I gob.mx kaeLmunoz @ §r,marnataob.m(
Zacalecas	Jose Luis Ro:Irlgvez Le6n	Sonia Rorneto Romo	( <b>39923</b> )3 9229933 Ext.	hrls.leon@zncnleca;.sematnal.gob, mx

Responsable de Verificación del Servicio

Rafael Martinez Olguin

Teléfonos 5449-7000 Ext. 17084

y 17057

angalilado ago Plan contrato

Roman Manuel Cen Romero,

Subdirector de Informática

To E

CONANP

14 | 23

sonia ¢ometé @zilCélyC⊲ti.\$illifilifiat qob.mx Correos electrónicos

romen.cen@conanp.gob.mx

marlinezo@conanp.gob.mx



#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION OENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN D£ fNFRAESI'RUCTURA TECNOLÓGICA

#### **ASEA**

	Administra	dor del C	ontrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfonos	Correos electrónicos
	Elsa Orte	ega Ro	odriguez			
	Directora Procesos de Información	G <b>∳</b> neral Tccnolog		Pedro M:irales Rodriguez	91260100ex( 13456 y 13789	else.crtega@asea.gob.m:< oedro.morafes@llsea.gob.mx

#### **INECC**

Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfonos	Correce electrônicos
Susana Victoria Alvam Gonzalez Olrectoia de Tecnologias de la InIo∏ía∮∳11	Victor Hogo Perez Perez	54246400 ext, 13150 y 13201	susana.nlw11ez@inecc.qob.mx victor.perezr@inecc gch. @

#### **IMTA**



SubdirectQr, de Informatica y Enrique Bahena Cuevas Telecomunicaelones

520 y 337

01 *n*1 3293600 ext eh, | hena@1!al92:mt,a.mx

#### **PROFEPA**

	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfonos	Correos electrónicos
1	Raul Magdaleno Eslte!la Director 00 lV.ea	Raul Maadaleno Es1reila	54496300	raul.estrella@orofepa.gob.mx

El llcitante adjudicado debera ofrecer a "LA SECRETARIA" un frato corporative para el servicio y su administración, por lo cual asignara un ejeculivo de cuenta para alender los requerimlenlos que presents 'LA SECRETARIA" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, ademas, exisUra un gerente de cuenta que atendera a "LA SECRETARfA', supervisando, tanto las acUvidades del ejecutivo de cuenta coma del personal tecnico y de servicio, eslos ceberen coniar con telefono celular para poder ser contactados cuando asI lo requiera "LA SECRETARIA".

#### 2.1.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA

El llcitanle adjudicado debera ofracer el inicio de operaelon de los serviclos de telefonla local en condiciones 6pUmas y a entera satIsIaodon de "LA SECRETARIA". a conlinuacion se muestra el escenarlo para la contratación del servco:

Concepto Dependencias	Inicio del Servicio y de la Vigencia de la Vigencia
Servicio de TeleIonla 1oCGI Con'lencional (larga	

diancla nacional y llarnadas lotales), ucncales

31-Diciembre-2020

resto del rnundo 800

(diyilales y/o snal6gicas), llneas telef6nlcas. larga distancia internacional, llamedas a celular, LA SECRETAR[A

01, abril, 20'20









El licitante debera presenter su propuesta econ6mica utilizando ta6fas registradas ante el IFT y vigenles a la fecha de la presentaci6n la prop∮e∮ta. El licitante debera ‼∮nar el si ∳len!e cuadro ?'.cual contiene cantidades y minutos hipoteucos, que serso utilizados , Y.:-D para fines umcamenle de comparacon y adiudicacion del servoio:

Pigina 1s 23



### UNI DAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA V TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRVCTURA TECNOLÓCICA

### Cotlzaclón Prestaclon de Servicios

# 

	Ironcales Oin!!ales Ironeales Ana!ooicas	550	585
	DIO's	1200	2380
	Lineas	41	41
	Intemel	71	71
	Asimt\trico	SS	69
			con∳umo_
	Lccales, nadonales	30372	33256
	Ce!uI∳r 044 y	15661	17400
SEMARNAT	045 o1-1100 Naoonal	5160	5060
Sedt,		5169	5960
Oelegaciones y Regionale\$	Mexico- LADA 880-881 yLADA 880-882	50	70
	M6xico,EUA Frontera	60	83
	Mexico-Reslo EUA	535	770
	México-Canadá	205	360
	Mexico-	53	81
	Centroamerlca	33	01
	Mexico-	36	68
	Sudamerica		
	Mexico, Eurooa	55	160
	MexICQ,Resto	15	24
	Mexico-Cuba	11	27

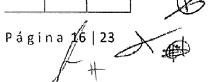




SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

Dependencia	Componente	Cantidad Minimo	s Máximos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado		sto sual	, 09 n	)05 PS
to the second design	1		Rentas Eljas				Minimo	Máximo	Minimo	Máximo
	Tmnoales	\$0	50	THE STREET STREET		1				
	0:oilales									
	Ircncales									
	Anal6aicas		1.00							
	DID's	ieo	- 160							
	Lineas	275	m							
	fnternet									
	Asimefrk:o	63	63							
	(ואוטויוט lineal									
PROFEPA			consu	ıme						
	Locales,	14178	17723							
	nadanales									
	Celular 044 v 045	5684	7105							
	01-800 Nacioillil	1325	1657							
	Mexiro- LADA									
	88-0,861 y LADA	16	20							
	880 882									
	M�CO::EOA .	12	15					Namedalesenski	<u> </u>	
	Frontera-,.	12	13							
									1	<u> </u>





# IVIEDIO AMBIENTE

#### UNI DAD DEADMINISTRACION YFINANZAS

Dmecct6N GENERAL DE INFORMATICA V TELECOMUNICACIONOS
OIRECCI6N OE INFRA!!STRUCTUIIA TECNOL6GICA

Dependencia Componente	Cantidad	Minimos	Máximos	Precio Unitario	Descuento	Precio Olertado	Costo Mensual	09 mes	<b>8</b> 3
Mexico-Reslo EVA		r	20						
Mexfr.o-Canada		12	15						
Mexr�. Cen1roomenca		8	10						
México- Sudamérica		35	44				11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
México-Europa		4	5						***************************************
Mexico-Resto at munde	er		10						
Mexico-Cuba		0	0	1.085042220555	SUBTOTAL				
				7.45 7.45 7.45	IVA TOTAL				

Dependencw	, >:; <b>♦</b> (jfn <b>�</b> n <b>♦</b> nf#:, <b>◊</b>	J§1 <b>0</b> ii <b>ff</b> ? <b>0</b> ii <b>0</b> ;fi	tjA#T <b>◊i</b> s}	; i{WJ�Ji\$   P  !?Q t    }J'!!!\
			entas Flias	Minimo Maximo MInImo Maximo
	Troncales O!Qilales	31	31	
	Troncales Analcaitas	41	A1	
	DID's	90	90	
	Linoas	193	193	
	Internet Asimetrico IIncluve lineal	1�	1:¥.1	
	illiciave illicai		consu	ime
	Locales,	12000		
	oaciooales	12990	13710	
	Celular 044 y MS	12260	13140	
Sedey	Mex«:o-	-•		-
CONANP	01000 Nadonal	4858	61 HI	
Ollcinas	LADA			
Regionates	600-881 y LAOA 880- <b>M</b> 2	0	a	
	Mexico·EUA Frontera Mexico-Res!⇔	'91	126	
	EUA	675	930	
	l,-1exICI).Can.ida	323	4JO	
	Mexico- Centroametica	104	13-5	
	Mexico, Sudamerica	63	108	
	Mexico-Emopa	73	205	
	Mexiro.R∳slo del			
	mundo	26  a"	38	
	Mexico-Cuba	ls'	29	SUBTOTAL VA TOTAL

#

X

Million MaxImo

Ttolicales
Dioltates
ironcales
Ana!tqicas

Ana!tqicas





#### **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

OIRECCION GENERAL. DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Dependencia :	Componente	Cantidad	Mínimos	Máximos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo Mensual	09 meses
	Internet Asimètrico (incluye linea)		0	0	,	H	2		
				Consum	10				
	Lecates. �eiOllales		1750	2917					
	Jenna Nacionals, -	+	+	+- <b>584</b> t		+- — — +	1	: •� — -t- — � -1-	
	Mexico. IADA 880-881 y LADA M0-882 Mexico-EUA Frorilera Mexico-Resto ::U-A.:_	·	1	1,	1	l- <b></b>	1	t- <b></b>	
	Mexico-Canada		5	6					
	MexIco- CenIroamerica		3	4					
	Mexico-			3					
	Sudamerka Mexico-Eurooa		5	3					
	Mexico-Resto del		5						
	mundo		-	6		4		+	
	Mexico-Cuba		0	0 ]		SUBTOTAL IVA TOTAL			

/	1
	/

Dependencia	Componente	Cantidad Minimos	Máximos	Precio Descuento	Precio Olertado		sto sual	09 meses	
		R	entas Fiias			Minimo	MaxfmQ	MInimo. Maximo	
	TroncalesQ[@.ales	50	60						
	Ttor.cales Anatoolcas	0	0						
	DID's	50	100						
	Lineas	10	22						
	Internet								
	Aslmetrn:o	0	0						1
	CITcluve lineal								. /
	I � les.	10583	լ <b>၉</b> ഉ <b>րşu</b> mo						$\chi_{\sim}$
	Mdonales celular 044 <b>t</b> 045	1	4 1	1	4 — — —	f· s	i	- <b></b> -1	NO
	01-800 NaciQnal	1053 1581	5890						//\_
IMTA	Mexico- LADA	1361	3250						
INITA	880.881 y LADA	10	20						
	000. <b>M</b> 2	10	20						
	Mexico-EUA Frontera	25	428						
	M∳xii;o,Rest0	457	. 100						12.1
	EÚA	157	tJ20						
	Mexico-Canada	100	3•10						
	Mexico- Centroamerica	40	359						`
1 (	n Mexico-	30	380						- 1
\ T	, Sudamerica								$\eta \Lambda$
\	M� ← Eutl);)a	ao	805						
/-	del	57	686						
	Mextco-RestQ. muodo	5	35						
li	Mexico-Cuba	'						1	/
1	monico Subu						P a g l	n a 18   23	
lr.							-	. 1 1	W/

# MEDIO AMBIENTE

#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

DOM: CC!6N DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

De <b>∳</b> endenci <b>≬</b>	Componente	Cantidad	Minimos	Méximos	Precio Unitario	Descuento	Precio Olertado		osto nsual	091	neses
	washing of the f	·				SUBTOTAL IVA TOTAL					
Dependenc!a I	Campo-nenta.	r 9:intidad,	Mfii) <b>∲</b> oif	•		,,p.,,_ ,'			•	.: • v•	me∳a∳., º
	Trooceles Dkiilales Ironcales		30	Rentas Fjjas 30				MfnImo	l,lax <b>∲</b> no	MINITNO	Millimo-
	Anal6nIcas DID's Uneas		90 11	90	5-1 000-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1						
	Inlemet Asimetrico (Inctuve lineal		11	11 Consur	ma						
	tccales, iw;iooales		5000	5100	ne						
	Celular 044 y 045		3300	3400							
INECC Sede e i ItIECC Viveros	i-c1 ♦ k'.0   N ac =n   4  1.1?   x   co- 880.SB1 y LADA 880-882   Mexico-EUA   Frontera	+	5	+5_j0 15	_+ —	·+- — —,	,— —-	t- — — -	t- — — -	+-——	+ <del></del> I
	Mexico Resto EIJA			270							
	Mexico-Canada Me.xico- Cen1roamerica		71	90							
	Mexico. Sv(larner <b>k</b> a		42	60							
	México-Europa México-Resto del mundo	ļ	44	GO	-		1	<u> </u>	with profession from once proper	**************************************	
	Mexico-Cuba					SUBTOTAL IVA } (TOTA[;:	3-3-5				

#### 3. CAUSALES DE RESCISION

Los causales de rescislon establecidos conforme a la Ley de Adquisiciones. Arrendarnientos y Servicios del Sector Publiko y su Reglamento una vez que se formalice el corurato podra en cualquier memento rescindir administraliva/mente el mismo por:

- a) Si transflere en todo o en parls las obligadones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación actual.
- b) SI cede los derechos de cobro derivados del contraio, sin contar con la conformidad previa por escrito de "LA SECRETARÍA".
- c) Si suspends sin caosa lustificada la prestacion del servicio objeto del Contrato o no le otorgue la debida atenci6n conforme a las inshucciones de 'LA SECRETARIA",
- 3) Si se cornprueba la falsedad de alguna manifestaci6n contenida en el apartado de sus declaraciones del Contrato.
- e) Si no proporciona a "LA SECRETARIA" o a las dependencies que tengan facultades, los dates necesarios para la inspección, vigilancia y supervision del servicio objeto del presents Anexo Tecnico,
- f) Si cambla de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra rectamaciones y ordenes de "LA SECRETARIA".
- g) Si es declarado en concurso mercanUl por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o analoga que afecte su patrimonio.
- h) Si d\(\phi\)Ulga, transfiere o uoliza la informaci\(\text{6}\)n que conozca en el desarrollo del servelo conIratado. sin contar con la auIorizacion expresa de "LA SECRETARIA".

R

#

1



P ; 1 g i n , 1 19 | 23



#### UNIDAD DEADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES OIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLO«ICA

- Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los dalios o percidas, par argumentar que no le es directamente imputable, sno a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o case fortulto.
- Si no entrega dentro de los 10 (diez) dias nalurales siguientes a la firma del Corurato la garantia de cumplimlento.
- Si la suma de las penas convencionales aleanza el 10% (dlez por ciento) del monto total del comreto.
  Si Iranscurrido el uempo senalado para el inicio de la prestación del servolo, esle 10 se efeclue.
  Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y/o su personal. impldan el desempeiio normal de labores de "LA SECRETARIA", durante la prestadon def servicio, por causas disfintas a la naturalsza de la prestadon de! mismo.
- Cuando axista conodmlento y sa corrobors msciants resoucion definitiva de autoridad competente que "EL PRESTADOR DEL SERVICJO" incurri6 en v!olaciones en mateda penal, civil, fiscal, mercantl o administrativa que redunde en perjuicio de los Intereses de LA SECRETARÍA" en cuanlo al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestacion de los servicios objeto del preseme
- En general. Incuna en cumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presents Anexo Tecnico ode las disposiciones de la Ley de Adquisiciones. Arrendamfentos y Servicios def Sector Publico y su Reglamento.

AsI como tambien 'LA SECRETAR[A' podra en cualquier memento rescindir administrativamente el rnismo, en caso de cualquier Incumptmiento a las obligaciones a cargo del prestador de serviclos, sin necesidsd de acudir a los tribunales compelentes en la maleria. SI prevlamente a la detenninación de dar por rescudido el comralo se prestaren los servicios, el procedmiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación de la Oependencia de que continua vigente la necesidad de la prestación del service, aplicando, en su caso, las penas convencionaes correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limilaliva, se entendera per incumptimiento:

- Que el licitante adjudicado no cumpla con los requerimientos estableckos conforme al Anexo Tecnico.
- El licitante adjudicado lenga !alias eon!huas duranle la operaclen del servicio y ponga en riesgo que los csnales de comuoleacion no permitan tener contacto enIre el Edificio Sede, Delegacionas y regionales de "LA SECRE.TARIA". asl come tambien mantener la comunicación con ohos palsss y resto de! mundo para el intercambio de informacion median le las servicios de voz.
- Si el prestador del servicio tiene un tip-o de falta por even lo denominada GRAVE de hasla 3 veces en el mlsmo mes calendario.

#### NORMAS APLICABLES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO 4.

No aplca.

#### PRUEBAS PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO

No aplica, debido a que fa 'SECRETARIA· no cuenta con un tarificador propio para validar lo que el proveedor esta cobrando por los seNicios.

#### 6. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de! contrato en los terminos senalados en el contrato. el proveedor debera entregar dentro de los dlez dias naturales siguientes a la firmas del contrato, fianza divisible expedida por una inslitución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesoreria de la Federación, en el fomiato autorizado por esta institución, por una canliciad equivafente al 10% del monto maximo del contralo antes del NA, la cual debera de mantener vigente has la la terminación de la vigencia del contrato yen su caso convenio modificatorio.

#### 7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA

La fianza debera ser entregada a cada una de las areas de contratación, en los dornicilios que se relacionan en el ANEXO B.

El licitantefwtegara los servicios contratados de las siUos seealados con forma al "ANEXO A", segun como to especifiqee "LA ", enn:iedio Impreso y electrônIco para su recepción, per lo que debera elaborarse un 'ACTA DE ACE:PTACION DE SERVICIO f/una vez f(f) una vez f(f) concluya la implementación de los mismos f) de comienzo a la operacion del servicio.

N ¥5

Pagina 20 | 23 **Aif** 

## MEDIO AlVIBIENTE

#### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL OE INFORMATICA Y TELE<; OMUNICACIONES

DtRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓCICA

la entrega del servido debera ser aceptado por toda "LA SECRETARIA-:

Para la enlrega de la información 'LA SECRETARIA" especillcara el formato de como debsra ser entregada la información al termino de la Implementación

Esto es aplicable para el licitanle ganador para este anexo tecnico.

#### 8. FORMA DE PAGO

El licitante adjudicado debera atender los siguientes requerimientos para reshzar la enlrega de la factura y proceder a su forma de pago:

El servicio se pagara a mes vencldo, es decir, se Iramltara en el Iranscurso de los primeros 10 dlas naturales posteriores a la fecha de emisión desglosada por cada uno de las silios relacionados para el Anexo A.

- El licitante adludicado debera anexar la faciura que mensualmente presentare en las oficinas centrsles a "LA SECRETARIA", el detalle del consumo par las servdos prestados en medio magnefico, el cual debera de ser provisto con un sistema de analisis de lacturación que le permila a cada organismo el analisis de la información. No entregarlo como se solicita o incurrr en atrasos reiterados en la entrega del mismo, sera motive de rescisión del coruralo.
- El licitanle ganador dsbsra generar una cuenta de acceso a cada una de los Administradores del contrato para ver el segulmiento de sus facturas mensuales durante la vigencia del confrato. Por ofro lado, 'LA SECRETARIA" designara a los responsables de recibir la facturad6n correspondiente en cada una de las Delegaciones.
- El licilante adjudicado debera proporcionar acceso vla internet a un responsable desIgnado por 'LA SECRETARIA' a un sistema donde pueda vetificar el detalle de todos los servicios de la facturación de todos los silios.
- "LA SECRETARIA' a mas tardar en 10 días despues del fallo le Indicara al licitante adjudicado os dates de facturacion y las direcciones de correo electrônico de los encarqados a recibir las facturas mensuales de cada uno de los sitios en el "ANEXO A'

NOTA: Para el case de Delegaciones y Regionales, cada Delegación sera la responsable de gestionar el pago, y designar quien recibira la lactura por correo electronico.

## 9. DERECHOS DE AUTOR

El Licilante adjudicado acsplara que todos los productos incluyendo memorias tecnicas. informes. disenos, desarrollos adicionales, personalizaciones e insumos para el proceso y lo que se obtenga como resultado de la eieouclon de este proyeclo seran conlidenciales y propeoad de la Secretaria con los cerecbos de aulor y en su caso, de propiedad industrial. En su case. solo podra hacerla del conoctmienlo de terceros preva autorizacion del servidor publico de "LA SECRETARIA" facultado para ello. Esto excluye los procesos, metodologias. nerrarnlenlas, documentos y artefactos propledad del Proveedor, previamente informado y demoslrado a "LA SECRETARIA".

'11 // **\** 



# • MEDIO AMBIENTE

#### UNIDAD OE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA YTELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓCICA

Cludad de Mexico, a 27 de febrero de 2020

Elabor6

Paula Ramona Hernandez Álvarez Subdirectora de Atención a Usuarios pavlar.hernandez@semarnat.gob.mx Revis6

Juan Francisco Ferraez Mena Director de Infraestrucluta Tecnol6gica francisco.{erraez@semornot.gob.mx

Delegaciones Federales de SEMARNAT

Directora General Adjunta de Gestl6n y Supervisi6n de Delegaciones Federates marisol.gutlem,z@semamat.gob.mx

ASEA

Revisó

Elsa Orlega Rodriguez Directora General de Procesos y Tecnologías

de /nfwmaei6fl e!sa.ortega @asea.9ob.mx

CONANP

Reviso

Román Marko Ceo-Rome o Subdirector de Internation de la OOI roman cen@conanp.gob.mx



#### UNIDAD DEADMINISTRACION V FINANZAS

DIAECCIÓN GEN

AL OE INI'ORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUAA TECNOLOGICA

INECC



Susana Victoria Alvarez Gonzalez Oiractora de Tecnologias de la InfQ[mer;i6n ud , INECC

susar

susana: Jtctcria@inocc.oob.mx

**IMTA** 

Revisó

Jorge Alberte Magbs Hernandez Subdirector de Informética y (Telecomunicaciones Jorge-magos@tlaloc.imta.mx

**PROFEPA** 

Revisó

Jonathan Cábatlero Hernández Director General Adjunto de Evaluación e Informática

jonathan.caballero@orofepa.gob.mx

TITULAR DE LA DIRECCI N GENERAL DE INFORM TICA Y TELECOMUNICACIONES

La presents holij de oonas corresponde al Proyecto denominado "ServIcro de Telefonia"

Enrique schelnvar Gottdlener

enrique.s@semarnat. ob.rnx

X

A

#### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## 1\1EDIO AlViBIE1',JTE

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA YTHECOMUNICACIONES DIFIECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

	_ Delega:≬n	J	Ciud�•	, mrec≬≬≬!:;:l6nde	♦ 1:elkoiio	Total.de	ASIIII6trIcI) 'de '10Mbps.
			Aluapo!zalco	M≬a.1a De C,�a ·Paniarn- Rabaul SIIIJamin Az;:-Aia	5555 �3137 (AOSL) 5557629322 (I\OSL)	2	1
			Ven�♠.ano Carranza	tmro.punrta InII!maco'1al CO. Mexi,:oSala Internacionat feminal I	5555717308; (AD" <b>t</b> _f	1	
			Venosilar.o Carran!!!	Aeropuerro Ifllemaci: oal CD. Mi>∳m Te,minal 2	55431314.00 (AOSLJ	1	
		1	Vfr@usliaoo Cwran2'l	Aeropu��o Intsmaci�nal CD, Me.i::o Adu.na De Carga	555786803.il (A11S1)	1	5
	ZI-RIII		Nsvcarp,m oe J∳al⊲:	Biv:L El ?lpJla no.; Col TeCil:'lladlalco.	5552945576 5552945639 15557890119 5555891018 55558944))1 55 ◆ 3SB 5555896199 55558965W 555589798) 5555698257 :5555698550	н	ı
1				TOTAL	5555890448	275	6)

Se requieren los serv!cios para el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climatico en sus instalaciones ubicadas en:

.;'_ ) Ubli:'∳cl5ir:	,, ', "	001.IICI∳O FIS¹CO: \	. 41, *	LINEA\$:	- INTERNET ASIMETRICO	ANCHOOE 'BANDA'
tNECC,SEOE		R∳ulecd Adol01, Rlliz Corlla-es No. 420\$1, Col. Jardincs en la Montafia. CJ>, 14210, 1lalpao, CDI	MX	9	9	101.1
INECC-%1tros		Prog,eso $\pm 3$ Col. Sant:; Cal·lirlikE, C.P. 0401 0. Ail·lm:l a cfe Coyoaethn. Cii:ido1 de I.I $\mathbf{M}$ :o,		2	2	101.1

Se requieren los servicios para la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Proteccion al Medio AmbientEl del Sector Hidrocarburos en sus Instalaciones ubicadas

8ou:tw.iro Molfn Ruit Ceinincs N. 42-09, C...J. Jarokle en la Montail C. P., 1 210, Ttalp.an, CDMX



## MEDIO AMBIENTE

Cludad

Prngraso

Zacatecas

Delegación

Zacatecas

#### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS OI JECCION GENEAAL OE INFORMATICA Y TELECOMUNICAC!ONES DIRECCION DE INFRA'ESTRIJCTURA TECNOLOG!CA.

Cantidad de Internet

Asimetrico

de

Total de

Lineas

Teléfono

9699:)47047 (AOSLJ

4929221445 49�222668

4929223.()94

4929229764 4929241253

		Total Camerana	7.19		10Mbps
			2464661103		
	Ja!apa Ei,rfquez Ve.acruz	Cane 5 De Febrero N' 11 Col. Centre C.P. 91000 Xalapa, Ver.  R♦nto Pio. Olicina FltosanItIrla	2286173161 22aal m12 2281185668 2268413768 2286122683 2299325989 (ADSL) 2288414462 2268415262 2 • !!171145	8	
Veracruz	Orizaba	Su,N,,,, 81 Poniente 7 Y 5 C·0!. Cerro Del Borrego CP 94300 Orizaba. Ye,.	AOSL 2727214968 {ADSL)		6
	Catemaco	Av. 6 Ndile 8 fill 201 Col. Obrera C.P. 93260 Poza Rica, Ver.	29-ls-131030 (ADSL)		
	Poza Rica De Hidalgo	IgJl.aoo De La Llavo 110 Col. Centro <i>C.?.</i> 9�00 Coatzacoairos. Ver	7828265865 (ADSL)		
	Coat.:acoalcos	Calle Ignacio De Ilae No. 110 Col C[!(Ilr0 C.P. 96400	9212121695 (ADSi] 9991952893 9�1952894		
Yucaian	M&lda	Calle 57 No. 1,B0 ense 42 y 44 Fracc. Francsco de Mootejo C.P. 97203 Meiida, Yucaltm.	9991952896 9991952897 9999195044 99919s193a	6	

Calle 23 No. 144, Centro. Progreso.

Calle Juan Jose Rfos N" 601 Esq. MlguEl De1a Torre Col. Ursulo A. Garcia C.P. 98050 Zaealecas,

Dirección Coordinación de

delegaciones

MEDIO AIVIBIEI\TTE

#### Ut\IIDAD DE ADM!NISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION CENERAL O£ INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCJON DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

AguaPrieta			rilrecciiin coort11naetoo de		l Total de	i CantJo'.ad de Internet
Agua   Prieta   Ceniro, Jigua   Prieta   Sonora   (AOSL)   1   6622136146   6622136174   Colosio   6622136174   Colosio   6622136174   Colosio   6622136174   Colosio   6622173459   7   Col Satellle.   6622175453   Col Satellle.   6622175453   Col Satellle.   6622175459   933351041   foliation   6622175459   foliation	Oelegacion	Ciudad	dehigaclones	Telefono	Linea <b>◊</b>	
Sonora   Ceniro, Jigua Prieta   Ceniro   Cen			21			10Mbps.
Sonora   Hermosillo   Edmico B. Negolilaza 2- Pisa   6622173453   1		AguaPrieta		(AOSL)	1	
Tabasco	Sonora	Hermosillo	Colosio" Edmcio B. Nego]llaza. 2 Pisa Co1 Satellle.	6622136174 6622137963 6622174359 6622175453 6622175454	7	1
Reynosa   OlidAa Regional Reynosa   8999211803   1	Tabasco	Villahermosa	Tamulte De Las earranc:as C.P.116150	9\$33510}41 9933511373 9933512&58 993351152t	5	
Reynosa   OlidAa Regional Reynosa   8999211803   1		Mamira			1	
Av. Hidalgo N" 426 Esq. Fermin 6343153830    Ciudad Victoria   Legorrela Cot Cenlro C.P. 87000 Cd. Victoria   8343129554 8343129554 8343126595 83431:25295 8343125295   6     Matamoros   Accion Cillica y Esq. DivistOll Del Norte SIN		Reynosa		8999211803 IADSLJ	1	
Tamauiipas    Tamauiipas   Tegoriera Cot Ceniro C.P. 87000 Cd.   8343129554   8343126595   8343126595   8343126595   8343126591			·	6343153830		;
Matamoros         Accion Cillica y Esq. DivistOll Del Norte SIN         8\$88144855 (ADSII   1   1   1   1   1   1   1   1   1	Tamauiipas	Ciudad Victoria		8343129554 8343126595 83431:25295	8	6
San Fernando   Carretera San Fernando Cabrera KM 3.5   8418440fi09   IADS II   1   833219D78t   VNDSL)   2   (ADSL)   2464630074		Matamoros	Accion Cillica y Esq. DivistOll Del ≬lorte SIN	8\$88144855	1	
Tampico  Recinto Fiscal Ponuarto De Iampxo SIN VDSL)  Zona CenIro  8332147109   2  (ADSL)  2464820074		San Fernando	Carretera San Fernando Cabrera KM 3.5	8418440fi09 IADS <b>II</b>	1	
2464620074		Tampico		V\DSL) 8332147109	2	
Alonso De Escalona N° 8, 2464620407  Tlaxcafa Tlaxcala C.P. 90000 Tlarcala. 2464620518 6 0  2464620591 244 ♦ 27119	Tlaxcafa	Tlaxcala		2464620074 2464620407 2464620518 2464620591	6	0

f> (; g i n a 32 | 34

J	<b>I</b>	

# MEDIO AMBIENTE

#### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION GENERALDE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION OE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

1A @iis (cilft(\)) (\) (\) (\) (t;tf//: r:\ \	V' <b>Cillais</b> P	Dirección Coordinación de delegaciones	Teléfono	Total de Lineas	Cantidad de Internet Asimétrico de 10Mbps.
Cuinlana Rao	Cancun, Beflito Juarez	Av. la Cosla Super Manzana 32, Manzana 12, tote 10 Colonia Cenfro C.P. mDB Se∳lto Juarez.	9988927526 9988927594 9378726344 998692m13		
Cumum Puo	Chetumal Othon P. Blanco	Calle Genova No. 210, Esq. Roma Col. Nue-;a Ilaiia C.P. 77035, Chelamal, Quintana Roo.	S\$36322\$65 9836326786 9.83632 i\)54 ADSL	3	
	San Luis Potosi	Av. Indusirias y Eje 106 S.'N. Z.Q!la IndusIrial C.P. 76395 San Luis Potosi.	#18246730 44482\6744 4448246787 4448246835 4448246635 11448246838	6	
San Luis Potosi	Ciudad vanes	Ciudad Valles, S.LP Progreso No. 200, Oplo. 6, EdL Z. Cot Rota;ios.	4813813020 (ADSL)		J
	Rio Verd;;	Ciuclad Valles. S.L.P Progreso No. Z00, Dpto. 6, Edf · //, Col. Rolarios C.P. 79080	4S78725266 (ADSL)		
Sinaloa	Matehuala Culiacan Rosales	BIv. Heroes Potosinos No. 1!!01. \$race. las Amer'cas C.P. 78700  Prokung. Angel R<.nes N" 1248 201 Pie. Cot Centro C.P. 80000 Culi3C3II.	4SSB826795 AOSL 6577128014 6677134&10 6677158848 6677165017 6677165106 6677165135 6677165271		3
	Los Mochfs	Calle Guillenm> Priel0 NI). 651 Nte Col. Cen1ro C.P, & 1200	6688170760 (AOSLJ	1	
		Av. Puerto De Mazallan SIN Edif SEWARNAT, Parque Incluslial, Col. Alfredo Bonfil C.P. 8250	6699813211 (AOSL) 6699!!27031 ADSL	Z	

1

Página 31 | 34

# IV[EDIO AIVIBIENTE

# UNIDAD DEADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA YTELECOMUNICACIONES
OIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOt.OGICA

De) <b>�</b> citin.	'Cludad	'mr�oriCoordInacl6n de ', defegacion1:s ,	Telerorio -	rotitde Uneas	Cantidad deIntemet AsImMrIco de' 10Mbps.	
	Uru;ipan	Calle Niza No. 2 Col. Emilial'lo Zapara.	4525266644 fADSLl 7773223471	I	i	
Morelo-s	CuemaYaca	Av. Cuauhternoc N" 17J. Col, Chai,ultepeo CP. 6245-0 Cuemavaca.	7773223590 n13223sm 77751261m 7773166709	5	0	
Nayalit	TéjliC	Joaqufn Hetrera N• 239 Zona Centro C.P. 63()00 Tepo:, Nayarit.	311214359! 3!12143592 3112148569 jADSt) 3112148595 3112141!401 3112103388	6	1 1	
Nuevo∎fr6n	Ciudad: Guada;upe	Av. &:oito Juarez y Corregidora, PJfacio federal 2" piso Col. Centro C.P. 67100 C. Guadalupe. Nuevo1eoo.	8183540391 8183549806 8183551094 8163551102 8183555044 811008!!326 (AOSL) 8183549742	7	1	
		Independenda N' 709, Palacio Fece,al,	!!515149339'			
	Oaxaca de Juarez	Cot cenue, C.P. 68000 Oaxaca de	9'515160078	4	1	
Oaxaca		J∳ilrez.	9515169213 9515141g91			
	Saun., Cruz:	Z(Illa Izne, Salinas Cruz, Oaxaca.	9717202948 (ADSL1 2222320261	1		
Puebla	Puebla	Calle 5 Pooien!e W 1303. Piso 5° al a• Edificki Papilloo CoI centre C.P. 72000 Puebia, Puebla.	2222328230 2222462804 2222463548 2222466702 2222428002 4422133703	6	0 .	
Ot1eretarn	Oeeretaro	Av. Conslituyentes W 102 Ote, 1• piso, CoI el Marques C.P. 76047 Santiago de CMerelaro.	4422134212 4422134362 4455134615 4422134569 442:?133071	6	0	f

Página **30 | 34** 





# iViEDIO AMBIENTE

# UNI DAD OEADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONIES

DIRECCI6N	GENERAL	DE INFO	RMATICA	YTELECON	MUNICACTONIE	:S
	DIREC	CCJON DE	INFRAES	TRUCTURA	TECNOLOGIC	A

Cludad	Dirección Coordinación de delegaciones	Тејејспо	Tolal de Lineas	Cantidad de Internet Asimétrico de 10Mbps.
Zihualanejo	Calle Ejido no, 19, Interior J.04. Co1 Centro. C.P. 40880, Zlhualanejo de Azueta, gro.	7555549214 7555542450 {ADSL)	2	
Pacliuca de Soto	Francis.co G!ez. Bocanecea <i>W</i> 110 !etra C Col. Maestranza C.P. l/2060 Pacluca de Soto, HidaJgo.	7717188370 7717188464 <b>nm</b> aeooB 7711072335 77171B8456 77171388'14 3338246508 3335885739	6	0
Guadalajara	Av. Plan o'.e San Luis N° 1800 Col. Chapulteyec �\Joitry C.P. 44620 Guooalai3ra, Jalisro.	3338246582 322222095 (ILOSL) 33J6512539 3338546343 33.J.8547287 3338542428 7222144515 7222170096	8	2
Toluca de Lerdo.	IIIe. Cal. Electricislas Locales. C.P. 50040 Toluca, Edo. de Mexico.	72221533HI (ADSL) 7222734519 ADSL 7151539272	5	' 2
	P.afacio Municipal SIN interior, Cal.	(AOSL) 7535323165 (ADSL-		
Lázaro Cárdenas	Reci∳to ∳ortuario Mu€!les de Metales y Minera!es.  fl.quiles Serdarr W 324, Col. Cenuo, C.P. 58000 Morclia Michoacan.	7535375701 4433133181 443312458-6 4-133}25034 44331.\$763	6	J
	Zihualanejo  Paclluca de Soto  Guadalajara  Toluca de Lerdo.  Heroics Zitacuaro  Łázaro Cárdenas	Calle Ejido no, 19, Interior J.04. Co1 Centro C.P. 40880, Zlhualanejo de Azueta, gro.  Francis.co G!ez. Bocanecea W 110 letra C Col. Maestranza C.P. Il2060 Pacluca de Soto, Hidalgo.  Av. Plan o'e San Luis № 1800 Col. Chapulteyec ♣ Ucitry C.P. 44620 Guoalai3ra, Jalisro.   tw. Sebastian Lero'o de Tejada № 906  Toluca de Lerdo.  Ille. Cal. Electricislas Locales. C.P. 50040 Toluca, Edo. de Mexico.  Heroics Zitacuaro  Esperania No. 50 Col. Carabanchel P.afacio Municipal SIN interior, Cal. Centro. Reci∳to ♠ortuario Mu€!les de Metales y Minerales.  fl.quiles Serdarr W 324, Col. Cenuo, C.P. 58000 Morelia Michoacan	Calle Ejido no,  9, Interior :J.04. Co1   7555549214   7555542450   Azueta, gro.   7717188370   7717188370   7717188646   1018400   1018400   1018400   1018400   1018400   1018400   1018400   1018400   10184	Calle Ejido no, !9, Interior J.M. Co1

1

P a g | n a 29 | 34

ı

## MEDIO AivIBIENTE

# UNIDAD DE AOMINISTRACION Y FINANZAS OIRECCION GENERAL OE INFORMP.TICA YTELECOMUNICACIONES DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECN.OLOGICA

Delegación	Ciudad	Dirección Coordinación de delegaciones	Teléfana	Total de Lineas	Cantidad de Internet Asimétrico de 10Mbps.
Selfence is in interest to finish here to the	Burocrata	Edificio de la Capitan la rlel PIO. Entre Tenleme Azueta y 20 de Nov. C.P. 28210	3143329303 (ADSLJ		
Collma	Colma Cerltm	M. Rey C-oliman n  425.  Zona Centro,  CJ>. 28000 Colima. Colilm. Tenieote	312312747.0 312314182\$ \$12330445-0		
	Et Pacilico	Azueta y 20 cfe Noviembre. edlijcio Capitania de Puerto, Puerto Interior. C. P. 26210 Manummo. Corima	3143336271		
Duranga	Ciul!ad I.efdo	Av; I,r.guel Aleman No. 900 CoL Conssluyenles. Representadm Regional en la Laguna, Cd. Lerdo, Duran.go.	871725()466 (ADSL)		
Durango	V'docia de Durango	2a. de Selenio N* 108, Ciudad. industrial C.P. 34208 Durango, Durang-o	618814080,1 6188140805 6t88141065 6188147324 6188331500 4737331245	5	
Gu <illajua<b>lo</illajua<b>	Guanajuato	km. 5 Carr. GuanaJuato Juvenlino Rosas Col. Marfl C.P. 36251 Guanajuato. Glo.	4737331245 4737330198 4737332300 4737333929 [AOSII	4	2
Gu <iiiajua10< td=""><td></td><td>Interior Aaropuerto Carr. Silao-Leon km S.S</td><td>4727482067 (AOSL)</td><td></td><td></td></iiiajua10<>		Interior Aaropuerto Carr. Silao-Leon km S.S	4727482067 (AOSL)		
	Puent'ecllfas	km. 5 Carr. Guan a.lu.ro Juventino Rosas Coi.Mariil C.P. 36251 Guanaiuato, Glo.	4737331569 4737333070	2	
	Acapuloo de Juarez.	Av. Castera Miguel Alemciīl N° 315. Palacio Federal, 1° piso, ala onente C.?. 39300 Acapulco de Juarez. Gro.	7444821650 7444821651 7444821600	3	
Guemiw	Chilpancingo de� bravo	Dr. Gabriel Leyva Alarcon $a$ «, Esq. Rufo Figueroa. col. Butocratas C. P. 39D90, Chifpam:ing-o. Gm.	74747244£2 7474712\$83 (AD1S)	2	2

Pa gin

Pa gin 2 28 [ 34 ]





### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENE.RAL OE INFORMATICAVTELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN OE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Delegación	Cludad	Dirección Coordinación de delegaciones	Teléfono	Total de Lineas	Cantidad de Internet Asimétrico de 10Mbps.
	provide a spring age of the con-	The state of the s	5526152045 5526152072 5526152088 5526152095 5526152096 55213152551 5554466141 5554466151 5556308157 55564564n	& Section of the Control of the Cont	
	Ciuda≬ Acui'ia	illspec!orla Filosanifaria Co. Acuna Ml	8777727235 (ADSL)		
	Cuatro Cien as De Carranza	Hilla‰o 'I Oc.Irnpa SIN zma Cenlro C.P. 27640	8696961471		
	Monclova	caee Brasil 1342 esq, Afgeolioa Col. Guadalupe M.kmclova Coah.	8666315402 (ADS <b>1</b> )		
		Proloogaclon Fausto Z. Maniriez. local 7 Edij. de Dependencfas Federares.	8787825266 (AOSL]	1	5
Coatwila		Rf.o Tames! 110. 214 Col. Nueva Milirar G.Isela	8787&34 1!13 (AOSL) 844485098		
	Pitidras Negias	Or. Lazaro Benavides n• II35 Nte, EPtre Canaday Blvd. Nazario <i>Ortiz:</i> Garza. Cal. nueva Espana C.P.25210 s.altlllo, Coahu‡a.	844485():962 844485():983 844485():384 8444851616 8#1851618 8444651619 \$444851620 aM-4851617		
	Torreon	Palacio Federal 2do piso Av. Morelos y Galeana, Zona Centro, Iorrcea, Coahuila	8717110101 (AOSL)		



### UNMAD DE ADMINISTRACION V FINANZAS

# DIRECCION GENERAL OE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

Delegación	Cludad	Dirección Coordinación de delegaciones	Telélono	Total de Lineas	Cantidad de Internet Asimétrico de		
	Tulltla Gutierrez Chihua!iua	KM. 4.5 Carretero Tuxtia Chicoa&e11, Col Plan de Ayala, C.P. 29052.  Bl\(\phi\)d. Fuentes Mares No. S40 I I er. Piso, Col. Avalos C.P. 31000. chihuahua, Chihuahua.  Av. De las Americas Puente Internacional Coidova Americas, cd, Juarez. Chihuahua.	861403020 9611403032 9611403045 614420()453 61442011 6144201844 6144358764 (AOSL)	4	10Mbps		Λ
Chihuahua	Ciudad Juarez	Cruce internacional no. 19 ed. Juarez Chillt1anua.  Francisco Marquez: N" 905. Cot El f'apalote, C.P. 32599 Cd. Juarez. Chihuahua.	6566110224 65,66137638 6566402248 6566402815 6566402965 6566402967 65661123990 6566402964 6566829573 (ADSL)	9			
	Manuel Ojlnaga  Puerto P.ilom4s	Pte. Inlemaciooal Ojinaga AY. Libre Comercio Y 5 de Mayo SJN, Ojinaga. Chih11ahua.  Cruce Internadonai RodriiJO M. Quevedo stri. Palomas, Chilluahua	6264532724 {AOS1) 6S66660199				4
Ciudad (le Mexico	Ciudad de Mexico.	Ajusro No. 200 C.P. 14210 Col, Jardines en la Montalia Distrito Feda:al, Tialpan.	5S26i5198.2 5552941751 (ADSLI 5552941759 5552942684 5552945910 5555-854468 5555894487 :5526152034 5526i52(l41 55261:52042			 <b>\�</b>	20
					,(	r; :, gina 26	,

X



MEDIO AMBIENT£

## UNIDAD DEADMINISTRACION Y FINANZAS

OIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TETECOMUNICACIONES
DIRECCION DE INFAAESHIUCTIJRA TECNOLOOICA

Delegación	Cludad	Dirección Coordinación de delegaciones	Teléfono	Total de Lineas	Cantidad de Internet Asimétrico de 10Mbps.
	La Paz	Bl,d. Pa,die Eusebio Kino. Esq. Manuel Eocinas SJN, Cot Los Olivos, C.P. 23040 La Paz. 8. C.	61212207B7 6121220426 6121221255 6121229104 6121229693 6121229194		
133ja Califern a <b>Sur</b>	Oflcina Regional Puerto Adolfo Lopez	Calle Manuel Avila Cama:;ho Esq. Grat Mamo Salas. Puerto Ado!fo Lopez Mateos, Municipio. de Comondu, B.C.S.	6 <b>n</b> 1315054 (ADSL)		3
	Mateos	Calle Ayunlamier, to SIN <i>El</i> Salva  Juarez. Colonia Centro, CP 23880,  Lmelo. B.C.S.	61313.50067 (ADSL)		
	Lcreto	Carretera Transp!!flinsular, KM 35.5, Plaza Bugambilias, Locales 10 y 20. San Jose eel Caho, Municijlio. de los cabos, B.C.S.	6241240564 (ADSL)		
Carnpeche	Campeche	Av. Ias Palmas SJN, Planta Alta. Col. CD Sat Francisco de Campeche Camé. 0 La Ermita, C.P. 24020 Campeche, Campeche.	9618152391 981815 <b>Z</b> 1!]2 9818151360	5	0
	Palooque	Prol. Av. Juarez No. 1085 Planla Alta c.P 29960, Pslenque, Chiapa.s.	916345' 22t {ADSL)		
Chiapas	Sucltiate	P'uene fronterizo Suclliate II, Carretera Federal 200, Tellic-Talfzman SM, Trame Tapachula Cd, Hidalgo. Mlmi::ipirHle Suchialo, Estado ce Clliapas.	96252710114		2
	Tapachu:la	Sexta Nie Y 19 Pooiente, Antigua Hospital Carmen de Acervo, Tapacln.ta de Cordooa y Ordonez,	96262579E,9 {AOLS)		









P & g i n a 25 | 34

# MEDIO AlVIBIE1≬TE

# UNIDAD DEADMINISTRACION Y :FINANZAS DIAECCI6N GENERAI. OE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE INFORMATICA I TELECOMUNICACIONES

Delegación	. Cludad	Dirección Coordinación de delegaciones	Teléfono	Total de Lineas	Cantroc ifidntern Aflotiic
Agtsascalienles	Aguascalfentes	Av.Julio Ofaz Tooe No. 110. C.P. 20290, Cd. Industilal, Aguascalientes. Agu;,scalientes.	4499789144 4499711058 4499789141 4499789142 4499789143 4499472176	6	0
	San Jose del Caba f ◆ ◆ ◆ ◆ -	Ayuntamiento SIN Entre Jua, e-z y Sta.  , — See See See See See See See See See S	646(72 <sup>4</sup> 089 2- ◆ ◆ ◆ → -; 6865689239 64617€5000 (ADS1)	- <b>**</b>	
		BI\xl. Tenlente Azueta recinlo portuario ZooaCenlt'o.	6461788243 (ADSL)		
Safa CaliFomia	Mexicali	1ie. Alfonso Garcia Goozarez No. i98, Col. Pro[eso,es Federales, C.P. 21370 Meiit:ali, B. C.	6855689242 6535361885 (AOSL) 61l55689265 6865657806 (ADSn 6865825841 6865689252 0e.55689259 6665689260 61l65689263 6865689267	10	8
	Tecate	San Felipe Oficina Reprnsenla0∳a Tecate Fii.osanitaria	6865776210 ADLS 6656541039 ADSL		
		Paseo de los Heroes, 2383, Esq. Jose Clemente Orozce, Zona del Rio.	664 634 7334. 664 634 7308, (ADSL)	2	
	Tijuana	Av. Unea iritemacional SIN C.P.22509	6646243152 ADSL		















r

### **MEDIO AMBIENTE**

### UNIOAD DEADMINISTRACION Y F!NANZAS

DtRECCI6N GENERAL DE INFORMATICA YTELECOMUNICACIONES DIRECCION OE INFRAESTAUCTURA TECNOL6GICA

PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO								
LINEAS	ANP Canain Y Punta Nizuc y Area cle	DOMICILIO FISICO  Blvd. Kukulcan, km. 4.8. Edificio SEMARNAT. Zona Holelera.	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA			
9988871969	Pro!.eccl6n de A0ta y Fauna  Man rares de Nicliu II:	Cp. 77500, Cancun. Municipio de Ben.ilo Jtrarez. Ollinlana Roo. 21-0s'36.2'N.56'46'55.0"O	Anatogica		IOMB -			
9986371997	<del>!</del>		Ana!ilgica	1	10MB			
998BS72711			Anal6gi<:a		10MI3			
9986921413	OFICINA REGIONAL	Catie Veoado No. 71, Piso 3; Col. Centro, sepermanzan 20, Ma11Zilna 18, Canam, Benito Juarez, Quintana RGD, Cp.	Anal09ica		10 <b>M</b> B			
9988921567	OFICINA REGIONAL	nsoo	Analogica		10 <b>M</b> B			
S9889236 <b>≬</b> 8			Atialogica		JOM8			
9988922214			Anatogica		iOMB			
9999250077	Reserva De La IIIosfera Ria Lsqartos	Piso 3 del Edilicio de la CONAGUA, caUe 598, No. 23a, por $\emph{M}$ . Zamna. Fratcionamierito Yi;cafpelen .Merida Yucala, C. P.97238	Artall>gica		10 MB			
9999360709	Parque Naciol'.al Arrecile Alacr.mes	Oficinas de la CONAGUA con Domicilio en; Calle 59 B #23⅓ por A∮. T2amoil, Fraccionamiento Yucalle ♠n. C.P. 97238,	Anal <b>�i</b> ca		10 MB			
9'999264218	Reserva <i>De</i> la S'JOS!efa Ria. Celeslun	Merikla, Yucatan. Edificio ·A·, Plsos Tercero y cuarto. 2°'9842721,-89.6581440	Analogica		10 MB			

Se requieren los servicios para el Institoto Mexicano de Tecnologia del Agua eri sus finstalaciones ubicadas en:

Se requieren los servicios para la Procuraduria Federal de Proteccion al Ambiente en sus instalaciones ubicadas en:

Ubicación	DOMICILIO TISICO
PROFEPA	Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña C.P. 14210, Tlalpan, CDMX







## MEDIO AMBIENTE

### O1RECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA YTELECOMUNICACIONES OJRECCJC>N OE INFRAESTRUCTU A TECNOLOGICA

		PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO	SAL .		- 1747 <b>-</b> - 1841
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LINEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
9868642162	Reserira De La Biosrefa Ve Ria Laganos, Estacion De Campo "Las Coloradas-	Domicifo Ccneeco, Las Collaoas, Rio, 199art.os. Cp. 97721.	Anal6glica		tOMB
9878724275 9878 <b>i</b> 24689	Perque Nacfooal Arrecifes De Cozumel	G.!Ue 4, None Entre la 15A. Avenida Norte y fa 20A Aveoida Norte y Calle 4 Notte Interior No. 355 y 370-A, Cot Centro, Cozumel, Quintana Roo,	Analc9ica Anal6gica		IOMB
981,9162658	1 - — — — — — — — — — Reserva De La Bios!era Ria Celestun, Estacion De CamlyJ	+ — — — — — — — — — — — — — — — — i !  Oomicilio Conoctdo Calle 17 x 12 Sin, Puerlo de Celestvn, Municipio d <b>t</b> Celesrun, ;fucatan.	Anarogica	+	10MB
9979780489	Area De Proleccion Flora Y Fauna Bala an Kaax	Av.Jose Mada Morelos,sIn, mecado inlefigente de prodUclos moreleoses, domicilio conocido. ct Ceri!ro. Jose Marla Morelos, q, Roo, C.p. 77800	Ana!0jilca		10 <b>M</b> B
S982349S05	Parque Nacional !sla CootoY'	Edif. Capilania de Puerto Regional. Ilote4 Manzana 2, �i6n 86. Puerto Juatl &, Municipio de Benito Jualez, Quintana Roo. Cp. 77520.	Analogica		10 <b>M</b> B
9!188710525	Parque Nacional Arrecile De Puerto Morelos	Matamoros N.D. 7, Esq. Hidalgo, Edificio de Ceiltro Regio≬al d'e m11es!igaci6n Pesquera Sagarpa. Puerto Morel-08. Cp. 77501.	Anal6gica		IOMB
9'988710784	Parque Naciooal Arrecif : De Puerto Morelos	Matamoros No. 7, Esq. Hldalgo, Edt6cio de Centro Regional de ilwesligaciim Pesqoera Sag.irJIII, Puerto Moretos. Cp. 7750'1. COORDENAOAS 20• ♦-054-97!T1{86°52'39.196-o	Anafogica	4	10MB
	9988,771513	Parque Naciona! Costa Occiden[3] tsla Mujeres, Punta Cancun Y Punta Nœuc v Area ere Protecci6n de Flora FaUJI8 Mangfares de Nichuplil Parque Nadc,ial Costi.l	Awenid'a Rueda Medina Sm Ediflcio de		Analogica
	9988839515	Occidental Isla MII)eres, Punta	Migracion PIMta Alla, Col. Centro. Islas Mujeres. Oroo. Cp. 77400. 21*09'46. 9"N 86'49'28. 4"O		Analogica

Página **22 | 34** 

傘

## MEDIO AMBIENTE

# UNIDAD DEADMINISTRACION Y FI:NANZAS DIRECCION CENERAL DE INFOAMATICA Y TELECOMUNICACIONES OIRECCIÓN DE IHFAAESTRUCTURA TECNOLOGICA

	1200			PENINSULA DE YUCATAN Y CARIBE MEXICANO		32g - 15 144 (17)
	ANCHO DE BANDA	INTERNET ASIMETRICO	TIPO DE LÍNEA	DOMICILIO FISICO	in ANP	LINEAS
	10MB	. 1	Analogica	Palattio Federal en Campeche, Av. 16 de Septiembre Sin Ala Sur Entre 51 y 53, C-0!. Cenlto, San Fra11cisco de Campecne, Campeche <i>Cp.</i> 24000.	RESERVA DE LA BIOSFERA LOSPETENES	9818117156
	10M8		Anatagrc:a	Ollcinas cle la Oelegacioo Federal Semamat Insurgeo!es No. 445. Cot Magisterial, Cherumal, Othôn P. Blanco, Quintana	R-eserva De La Biosfera Banco Cliinchooo Parque Naciooal Arrecife de	9832854623 <sub> </sub>
				Roa. Cp, 77000.	Xcalak	
•	iOMB		An.i!ogi<:a	Calle 61 (enae es y 68) No. 757, Supermanzana Zoo,i. 01, manzana 26, lote 14, FraccionamienIo Cenfro, Fe≬pe Carrillo	Reserva De La Biosfera De Siar\ Ka'.at1 Area De Pro1etcion De FlIJra Y	9638340265
				Puert-,, Q'.linlana Rao. Gp. 77520.	FaunaUaymil	
	101.!B		Anal6gica	Calle Puer10 Rico Sfn Fleo1e al Panle6rl Muni:;ipal, Villa	Reserva De la Biosftlia De Calakmut	1?838716146
	10MB		Anafbgr-Cil	Xpujil. Calakmul. Campeche Cp. 24&10.	Reserva De La Bkisfera De Calakmul	9836i'16147
	10MB		-1	CCPIr₀ de Interpretacioo de la Naturaleza y Cultura Maya,	Psrque National follJII'I	9848712479
. e			Anal6gica	Cam,lera Federal Tulum. Calle Yalku S/n, Entre Tarnul y Tulum, Tuwm, Ou;n!aoa Roo, Cp. $\mathbf{m}_{00}$	Santuario f"laya Xcaoel	
line.	10MB			Calfe Reloima Agraria S/n Entre Ralael Melgar y Javier Rojo	Area De Proteccioo Flora Y	9848750073
	IOIVID		Ana.lcgica	Gomez Pob Kantunilkin. Murricfpio Lazaro Cardenas Oroo. Cp.77320.	Fauna Yumbalam	7040130013
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	10 <b>M</b> B		Ailaf6gica	Calle Palomino No. 225 Altos, Edificio Semamat. Isla de Hoibox, Laz.a.o Gardenas. Quintana Roe, Cp. 77310	Reserva de la llioslera Tiburon Ballena	9848752191
Ø ×	10MB		Anal(),Jica	Domicilio Conoci:lo, Enlrada al 06ente. Comivvia el ClJyo. Tizimin. Yucatan.	Reserva De La Bioslera De Ria 1agartos. Estacion De Gampo "El Cuyo-	9858534062

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

# MEDIO Al\JIBIENTE

		FRONTERA SUR, ISTMO Y PACIFICO SUR		THE PROPERTY OF	
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
287875782(}	Rpc Chinanda	Av. Daniel Solo #393 Int. 2 Col Maria Luisa C.P. 68320 San Juan Baulis!a, Tu•lei>ec Oaxaca	Analt,Jica	I	10M +'-4
9163450076	DII FLT	SegumlaAvenida Sur Poniettte N. 905, Barrio 15 De Enero, C.P. 30560, Mapastepec, Chlapas.	Allal6'Jica	1	10M
918643006£	Rll El Trrun!o	Segunda Ponieote Eotre 1. Y 2a. Norte. Barrio la Pilila, C.P. 30370, Jallenango De 1a Paz, Angel A.bino Corzo. Cllfapas.	Analcgica	1	10M
S1864700o4	Rb La E;n,::rucijada	Ia. caire Orieme SIN fsqllina 4a Nol1ti, Barrio Santa Cecilla, Unicacll,		1	10M
		Campus Oei Mar, V.ilta De Acapaiehua, Ctiiapas. 30580	Anal6glca		
91967306W	Rb Monies Azules	C"!relera San Cristobal Yajellon. Km. 86 Barrio Linda <i>Vista</i> , Ocosing-0. Chia <i>pas</i> , C.P.2995()	Anat.ogica	I	tOM
9515148652	Pn Benito Juarez	P.v. In-lependencia $\sharp .709$ , Planta Baja. Palacio Federal Oaxaca, Col Genito $CP$ . $68000 \cdot Oaxaca$ De Juarez, $Oaxaca$	Analogica	1	10M
9585870446	PN HUATULCO	Blvd. Cttalme Esq. Cane Guamuchil Mza. 19, tole 5, Sector H, La Crucecita, Planr.a Baja, Eiflf. Federal, Santa Maria Hualulco, Oaxaca	A1lal6gica	\	10M
9616048649	j				
	P11 C.aiion Del Sumidew	Calzada Al Sumidero I<.M. 5 Col. Las Granjas, Caseta De Coaro En La	Anategica	1.	* 10M
9616048650		En!rada A Los Miradores, Tuxlla Gulienez, Chiapas	Anafo,;ica	1	10M
9616113872			Anal0!Jlca		
9626221081		2a. Oriente Norte # 227. 2ilo. Y 3er. Piso Palacio Federal Cd. Cen!ro	Anal&:Jica	1	20M
!1626221230	Oil'eccion � iooal	C.P. 29000 Tuldla Gu1ierrez Chièpas	Anarcgica		
9636321500			Analogica		
		6a. CXiente #2li Entre 7a. Y 9a. Sur Col. CenIro Cacahoatan Chlapa\$	Ana!ogica		
96868:81107	Rb Volcan Tacan.a	CD A GA	7 ma.ogica	1	10M
>	ι————		J::	_j	_
					+I
9900625837	Pn Lagunas De Mootebeilo	Flac∳i?namlento Tenarn, Av. Nicaloccc Marizana B, 1ote 06. N 6, Com/tao De Dominguez. Chiapas. Cp 30068	Analogica	1=	1OM
	1	2 • AV. ORIEI"!TE NCIMERO 96 ENTRE 4TA. Y STA ORIENTE., BARRIO			
0026359289	Apm 1a Fraijesca	S.4NTA MARJA, VfLLACORZO. CHIAPAS, C.P. 30520	Analogica		lOM









-=F

/	

## MEDIO AMBIETJTE

### UNIDAD DE AOMINISTRACJON Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE. INFORMP.TICA Y TELECOMUN!CACIONES
OIRECCION DE INFRAESIRUCTURA TECNOLOGICA

	The first of the control of the cont	PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE I	MEXICO	gallete - The Child	
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
2281295042		CalleCipres#1i, rnY21, Cot VenvstianoCarr_nza 1	Analogica	— — — —1	>
22&1295043	Oiicina Regional	C.P. 91070 Xalapa, Veracruz. Coordmad'as	Allalogica	,	20M
2281295076		19•3 <b>z</b> 2.71·N,96'56"9.92"0	Analogfca	1- <b>———</b> —i	;
2291002345		Calle Juan De Griialţa No. 78	Anak':gica		10M
	Pn SlstemaArrecffal	Esq.Av. Cristot;al Colon, Fracc Reforma, Edif Del H.	.—	[	[]
2299374557	veracuza00	Ayuntamlento Oe Veracruz, Veracruz, Ver. C.P. 91!H9 Coordeoadas 19"10'24.WN. 96.7'28,9!fO	Anal6gica	NIA	WA
2727215396	Pn Pico De Orizaba	Av. Pooiente 20 SIN Lol:i 2S. C-0I. Santa Maria Tladli'Chilro, Orizaba, Ver C.P'. 94350			10M
		Coordensdas ta"51'20.37"M, 97" 6'48.09"O			
29494311119	Rb Los Ivxtlas	Calle Nines Heroes. SIN., Esq. Emffiano Zapata. Col	Anal6gica		10M
1	Rb Los TIlxtlas	Nixtamalapan, C[Ildad De Catemaco. Ver. G. ?. 9'5870, Cooedenadas IS", 5'19.21"N, 95"6'9.:wo	1 - — — — — — —; Anaragrca	<b></b> ;	<b>-</b> — — — — — !
		75070, Cooledonadas 15 ,217.21 N, 75 07 WO			
77574\$6575	Apm Cuenca Hidrografica Del Ri $_{0}$ $N_{e}^{ {\rm caxa}}_{}$	Le Lmamis tf� 6, Esquina Calle Jorge Ali, Cot Sa.n¹a Cruz, Del BamD De Santa C.P. 73t75 Coordenadas 20"10'14\$9"N, 96" 3'47.26"O	Analogica		10M
8343156015	Apff I.aguna Madre Y Delta Del Rm Bravo	Calle 14 Y 15 Bravo Na. 335, Zona C£11tro, Ciuclad VIcloria. Coordenad-as 23\$447.26"N. 99" 8'59Jro	Aifal6gica		10M
		Calle 26 SIN, Col Luis G6mez T, Cd. De			
9343471253	Apff Canon De Usum3cinia	Tenoslque. Tab. Cp 86901 Coordenadas : '17'28'6.54"N, 91'25'27.16"O			1 <b>O</b> M
938382&270	Apff Laguna De Terminos	Av. Adolfo Lopez Mateos SIN Es.q. Heroes Del 21 De	Arialogica	NIA	NIA
t	+	Abril. Prof Playa Morie, Cd Del Canneo. Camp. C.P.	1;		1
					1
		: • : • : • La • erra No. 613, Cc1 Reforma. 2'. 1	— — —a-ogica		J
9383821-1113	Apff La9ima De Terminos	24140 Coordenadas 18-:1!l'29.33"N,	•		10M İ
W33139290	Rb Paniancs De Confla	Planla, Viiabermosa:, Tab C.P. <b>6</b> 6080 Coonlelladas 17 <b>'</b> !i.!!40.28"N, 92"55'46.52'O	Analiigka		10'.M





Página

•

\* SM

### DJRECCION GENERAL DE INFORMiffICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

## IVIEDIO AMBIENTE

750 · · ·	1	CENTRO Y EJE NEOVOLCANICO			and the second second
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
<sup>4</sup> 68588442?	The state of the s	Calle Jime:nel'. No. 222 Ptanta Alta Y Plan!a Baja, Col. Centro, San	1-l <u>=_</u> l <u>li</u> :a_	_t <sup>1</sup>	<sup>1</sup> _f <u>t</u> 1
4686a.844,B5		Luis De La Paz, Gto	Analogka	1	10M
5979783829		Plaza De La Constitucioo No. 9 Pb De La Casa De la Cultura,	Anali:gka	1	1DM
5979783830	P11 Iztaccihua!l- Popocat�e	Amet <imeca 56900.19"07'42.!rn="" 99•35-575-0<="" c.p.="" de="" edo.="" juarez.="" mexico.="" td=""><td>Analogira</td><td>NIA +</td><td> NIA</td></imeca>	Analogira	NIA +	NIA
<u>&amp;979785074</u>			Analilgira	NIA	. MIA
7151533867	Reserva De La Bio.sfera	Cll3uhtemoc Oriente No, 3 Colooia Cuauhtemoc, Zitacuaro,	_Analogfca_	1	<b>:</b>
7151568580,	Mariposa Monarca	MICiloacan 61SI.I619.26'1J.S"N 100·21'00.o·o	Anatogic;.,	1	10M
1001673040	-t- <b></b>	( · · • •	l- <b></b> -1	<del></del>	<del>- — 1</del> өм— —-1
122167.3242	Pn Nevado ne Tolucat ApIf	Andador ValenLin Gomez Farias No. IDB, Col. San Felipe	<b>t</b> An <u>a.�c</u> a;	1— WA ——+	+- N <u>I</u> -
7221982914	Cifoegas De Lerma	Tlalmimilalpan, Teuca Eric Mex C.P, 50250 Coordenadas 19.15'8.74"N.99.Ja37.78'O	Anal61Jica		10M
721i2626357	1	Calle Hicfalgo No. 213. Col. Centro. VaE De Bravo. Eda Mex C.P. 512[]0	— - — + Analogica		1DM
7262696505	Apm Valle De Bravo	Calle Hidalgo No. 213. Col. Centro. Valle De Bravo. Ede Mex C.P. 51201	An216gica		IOM
7444837322	P1t El Velade,o	Delegaciof De La Semamat En El Estado De Guerrero, Av. Costera Miguel Alaman No. 315, Palacio Federal Pb, Col. Centro, Acapulco Gro C.P. 39300	Anal6gica		10M
74747i3070	Pll Ju.in AJvare;;;	Av. Rulfo Figueroa SJN CoLBurocratas. Chilpancingo De Los BraYO, Guerrero Cp 39090	Analogica		10M
7717191013		Plaza De 1as Americas Local 61 Y 62, Niicleo E, Frac.c. Valle De	Ana!ogica		
7717191831	Rb Barranca De Metztillan İ Pachuca)	San Ja\( fer, P.achuca Hidalgo C.P., 42lla6 20-30'58.B'N 1 Sa*43'34.4'O	t — —1 Anar¢gica		— — —i 101.1
		BouJevarcl Tuta- Aciopan Km 1 Col Cot El Slilitre C.P. 42800 Tula	Analogica	ı	
7737320705	Pn Tula	De Allende Hidalgo		1	10M
7747431545	. Rb Barranca De Metzlillan ∫ (Mf‼zti⊍an)	Oficina En Meiztllan Calle Tepeyacapa SIN, Locales t,2 Y 3 . Plerna Alta. Cot Barrio De Tepeyacapa. Melztilf,an, Hidafgo C.P. 4335D	Analogica		IOM









O

Prigin;; 18 | 34

N

## MEDIO AMBIENTE

, which we get  $d_{s}, \ d_{s}^{-1}(d_{s}) \neq 0$  for two sets  $d_{s} = 0$  .

# UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FÍNANZAS DIECCION GENERAL OE INFORMATICA V TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE INFAAESTRUCTVRA TECNOL6CICA

	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO							
LINEAS	Aprn <b>Čal</b> Dnr04J	18.00	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA		
4679527398	Subcuences Juchipila- La Yesca Y A\engo- Tlahenango Apff Pico De :l'anci!lIro	Coordenadas 103° 27'38.10°O	21- 27 42.BS" N,	Analogica	1	10M		

Palita i	CENTRO Y EJE NEOVOLCANICO					
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET	ANCHO DE BANDA	
2717411S2	3		IJi,gital	tNIA	N.IA	
2717,11153			Digilal	NFA	NIA	
271741154			Digilal	NIA	NIA	
271741155			Digital	NIA	NIA	
271741156	Oficina Regional	cane Tabachin It55 Esq Calle !Jamarada Col. Bellavista, C.P.	Digital	NIA	NIA	
2i174t15i	Olicina Regional	52170. C≬emavaca. M-@elos	Digital	NIA	NIA	
27174115!!			Digital	NIA	NIA	
271741159			Digi!al	NIA	NIA	
271741160			Digital	N,'A	NJA.	
271741161			Digital	NlA	NIA	
7773178551			Ana!6glca		1OM	
7773722219	Olicina Regk>nal	C<;:le Tabachin #55 E� Calle Llamatacla Col. Belfavista, C.P. 62!70, Cuernavaca. Morelos	Analogica	NIA	WA	
<b>m</b> 3722733		,	Ana!6gica	NIA	WA	
23\$3\$27i>57	RB TEHUI\CAN-	Ci:lle 5 De Ma <sub>1</sub> o No. 1611, Col. Aquites Serdan, Tehuacan Puebla.	Analogica	NIA	NJA	
$23S38-4^{TM}a$	CUICATLAN	C,?. 75750	Analogica ·		10M	
4412960056	RB SIERRA GORDA	Al1dador Vicente Guwero Esquina Carrela A Xilitia, Colonla Ce∳lro,	An.316gica	NIA	NIA	
4412950136	QUERETARO	C.P. 76-340, Jalpan De Serra, Oucrotaro 21 •1s-07.2"N 99•26'26.2"O	Anal6gica		10M	
46S586434 <b>◊</b>	Rb Sierra Gorda Guanajuato		Analogica		1DM	



# l\IEDIO AlVIBIEI,JTE

# UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

IRECCIÓN GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTIJRA TECNOLOGICA

: OCCIDENTE	v PAciFICC	CENTRO
. UCCIDENTE	rracifica	) CENTRU

tlineas, .	Mil <b>f</b>	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LJNEA.	. INTERNEJ ASii.lE <b>I≬</b> tco	ANQHOOE , i:Jt\NDA.		
3222213549	Pn Islas Marfe!as	Condominio Plaza Ma1ina Dilf Sol 1ocales F19-F $\mathbf{n}$ Col Ma,Ina Del Sol BlYd. Franceco Medina Ascencio, Puerto Variruta, Jalisco C.P. 48354 Coordenadas 20.40'21.31,'N, 105-15:2.58"0	Analogica	1	10M		
f		Condo-minio Plaza Mariria Del					
3232350130	Rb Marismas Nacfom,les	Sol Locales F19-F22 Col. Marina Del Sol Blvd. Francisco Medina AOO!nc\(\bar{\psi}\). Puerto Valklrta, Jalisco C.P, 48354 Coorcleoatlas 2-0"40'2\(\bar{\psi}\)!"N, 105"15'2513"O	AnaUigica	I	1 <b>0M</b>		
323285100J.	Pri rsla Isabel	Cuautitemoc SJF, Frente A 1a Playa San Blas, Nayari1 63740, Ap. PosLS7 Oficina RI!giooal De la SEMARNAT En San Blas, Nay.uit Coordenaclas 21 '32'14.31"N, .05:17'13.51 "O	Anal6gica	1	1 <b>OM</b>		
:J.'.!36133g{!0		A1,enida Fray Anionic A!cak!e No. 500 Colonla Centro Barranqurras Sector Hidalgo GuaciaJaiara Jalisco C.P. 44280	·Analt'Igica	1	1 <b>OM</b>		/i/
333613519!1		Swenttena (Tag*11943005169) NR. Hulle (10/NQ). 14400 Colonia Centro Bammql.litas Sector Hidail.Jo Guadalajara. J.s.Isco C.P. 44200 Coordenooas 19*39*53.9*N,101*00*20.7**O	Analogica				7 7 \
	O∳croa Regional				,		
3336135764	Oycida Negional	/wenhfa Fray Antooio Alcalde No. 500 Colonia CenIrc Barranqvitas Sector Hidalgo & laifalajara, J;ifts.co C.P. 44280	Analogica				
J33613676i		Cocrdenadas 19*39'53,9"N,101-00'20-7"0	An <b>♦</b> !i',ii(;a	1	lOM		tv .
3336H92&I		Aveoida Fray Antonio Af¢alde No. 500 Colonla Cenlro SamJ11quijas Sector Hidalgo G∳adalajara: Jalisco C, P, 44280 Ccerdenadas 19"39'53.9"N,10t•00'20.7"O	Analogica	1	, !OM		4
4255471153	R:b. Zicuiran- Inllemmo	All. Re'loluci6n Norte Na. 383 <i>?J.,.</i> 1a Hoacana, Michoacan : C.P. 61850 Cocrdenadss 18"58'1.52'N, 101 '4!I'28.07"O	ArtaJ03ica	1	10M		210
44S918049a	Apm Ca Dllr 01 Pabelt6n Subcuencas Cerra Gofd()-Cerro Cclorado Y Sierra Frfa Y 043 Subcuencas Sielra Fria Y Siemi Del Laurel	$\begin{array}{llllllllllllllllllllllllllllllllllll$	Analogic.a	1	1DM		
4525190937	Area De fl'otecciiin De Flora Y Fauna Pico De Tancitaro	Primera Pri\u00facoa Paraguay No. 14 Cofonia Los Angeles Uruapan, i&-tmacan C.P. 60160 Coordenadss 19" 23-42.37"1-1,102\u00b1 3' 18.60. 0	AnaJligica	Ι,	10M		
4525190943	Aarque National Barranca De CuprJttio	Primera :Privada Paraguay No. 16 Cotonia Los Angeles Uwapan. Michoacan etc. Smso Coordenadas 19• 23' 42.37'N,102" 3' 18.60' 0	Allal6g1ca	1	10M		
					***	× 1	



P d g i n , 16 | 34

## MEDIO AMBIENTE

### UNFDAD DEADMINISTRACION Y FINANZAS

DMECCION GENERAL DE INFOAMATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL								
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA			
6444159375			Ana!ligic.a	NIA	NIA			
84441o.140S				NIA	N!A			
8616126632	♦;♦N Cuenca Alim ◆ dora IIel Cis,nto Nacion♦♦°;IJ = ego 004 Don	Calzada Rio Sabinas $t$ ,50, Col. Chaputlepec, Sabina, Coah. C.P. $26790$ C $\checkmark$ denadas $27^{\circ}50'6.3a\cdot N$ , $101^{\circ}$ $7'34.66\cdot VJ$	Anal6gica		1 <b>0</b> M			
6646166855	Apff Madecai Del Carmen I APFF Ocampo I MN Rio Erafl0 del Norte	Bl¢d Melchor Muzquiz. Km. 2, CoL Infunavit Mt/zqu12, coen, C.P.26340 Coortfenadas 27"52'43.li9"N, 101 "30'40.81"W	Analogica		mM			
86%960299	Apff Cuatro Cienegas	Emma Carranza No. 207, Cot Centro, Cuatro Cilmegas, Coal!. C.?.24640 Coordensdas 26'59'17.41.N, 102:	.Anal6gica		10M			
8696960!167		3'57-5'Z'W	Anal6gica	NIA	N.IA			
S7171655D1	R8MAP1Mi	Juarez y Ga'.eana s'tti Zona Centro, Palaci.o Federal 2• Piso Local 309 Torre6n, Coahuila, C.P. 27000. Coordenadas	Analogica		10 <b>M</b>			
6717165511		25'32"32"N 103'27'11.9' W	Anaf0gica	NIA	NfA			

	OCCIDENTE Y PACIFICO CENTRO								
LINEAS	ANP	- DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA				
3112123620	Olicina dy &ilaceA?rrInistralivo de la RB Mansmas Nacionates en Teplc	Avenida Alkmde No. 110 Oriente Planta baja Tepii:, Nayal'it CP. &3000, Delegation SEMARNAT Tepe, Na,arit	An <b></b> ogica		10 <b>M</b>				
312136 <b>i</b> 11 <b>i</b>	Reserve de la Btosfera Sierra de Manan∳an	Madem No. 240 Inl 9 Palacio Federal Frl?flla al Jardin Nuiiez en Colima. Colfma $C.?.28000$	Anal(Igica		10 <b>M</b>				
3173610154	Resciiia de la Biasfem Sierra de Mananllan	Prolongaci\u00e3n Avenioa Guadalupe Victoria No, 2760 Corooia Eiidal C.P. 48903	Anal6g:ic.i		10 M				
3173811035,	Reserva de la Biosfera Sierra de Mananllatl	Prolongacioo Aveetida Guadalupe Victoria No. 2760 Coloniia Ejidal CP-48904 Condominio Plaw Marine Det Sol Locales F t9-F2:2 Co1 Marina	Ana[(Jgica		10 M				
		Jarsco C.P. 46354 Coordenadas 20-40'21.38.N,	Jl.nalogica		10M				
3222091 <b>02</b> 1 ·	LAPRN CA DNR 043 SIIb-cuenca Rio Amece	Del Sol Blvd. Francisco Medina Ascencio, f'llerto Vallaria, 105*15"2.58"O							

1



**4. J** 

r

# MEDIO AlVIBIEI\fTE

### UNIDAD DE AOMINISTRACJON Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL OE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Dmecci6N DE infraestructura TEOIOLOGICA

16		NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL	ili ing					
LINEAS	ANP	DCMICILIO f:ISICb. "  Caues: Entre Allende Y Ahumada, Ex Estacion	TIPO D	E LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA		
6525721533	ApffGampo Verde	De Ferracarrif. Co1 Cfnlro. <i>CF</i> _ 31940 Cd. Madilra, Chittlahua. Coordenadas 29*11'36236'N, 108*6'20.637"O	Ana!	ogica		10M		
6566645345	APFF Meoanos ce SIII!lala	Antigua Carretera Pattamericana SIM Lo,;;a[dad . yuca Samalaytlca Munfcipio De Juarez Ctirlluallua ( 8-0 <legas de="" diconsa]<="" td=""><td>Anal</td><td>logial</td><td>WA</td><td>NfA</td><td></td><td></td></legas>	Anal	logial	WA	NfA		
1-6751165U015	Apmcadnr 043		1—Anal	(>gk:a		,— <u>10M</u> <		
6758651)1)56 675a55D135	Rb La l.lichilia I Pn Sierra De I	Vicerite Guerrer (). Cootdeoadas Drg3llos 23"43'37.76'N, 103•sa'38.31'D	Ar.aJ Anal	ogrca ogfc;;	NIA	IOM NIA		
. <.\'t:/"	englisher and a second a second and a second a second and	NORESTE Y SIERRA MADRE ORIENTAL		i i I - i je isku				$\mathcal{A}$
>iqi\\ff\\\\	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRIC				
4448116551	Pn El Gogocon		Anafogica		1004	-		
4448116826	Pn El Potosi / APFF Sierra de Alvarez	, Manuel Gonzalez No 143.Col. Tequl∳qulap211, Sip CP.78250 Coordenadas 22′9 I1.1 s⋅N,1oo⋅∳S'43.25"W		NIA	1 <b>⋄</b>	— -t		1
4888878310	Apt! Sierla La Mojonera	Circular Pcnieflle No 311, Cot La Finca, Matehtala, Sip. 1 C.P. 78717 Coordenadas 2:i-407.96"N. 100-38"B.4""W	Anaf-5glca		10M			d(G
489JB82639	Rb Sierra De Allla Tanchlpa	Calle Jarrill;i No 51, Col. Eenrto Ju?Jez .Tamlun, 51)). C.J'.J' 9206 Coorclenadas 22' 0'34.31'N, 98.46'58.02 , V	Analogica		10 <b>M</b>			
6264540H8	Apff Caiicin Oe Santa Elena	Benito Juarez s:in, Centro, f'oblado ScIII Carlos, Manuel Bena  ides. Chih. C.P.23980 ceorcenacas 29-6'20.01"N,103'54"1082"W	Analogica		10M			
811119 <b>t</b> -0662			Analogica		10M			
		Juarez No. 500, Esq. Corregidora. Col. Centro, Guadalupe, 1-				;		
<b>\$</b> 18191066'!	r.IN Cerro De la Silla / PN	Nue'JO Leon C.P. $67t00$ Coordenadas 2S'40'2.89"N,	Anarogica	NIA	WA		t	
	Cumbres de Monte <re,< td=""><td>100-12:55_44-w</td><td></td><td>!</td><td><b>+</b></td><td><b>-</b>♦</td><td></td><td></td></re,<>	100-12:55_44-w		!	<b>+</b>	<b>-</b> ♦		
8181910569			Analogica					nat6gic
8444156793		Calle Jesus Acuna Mario 336, Col. Republica Pte., Saltillo	Ar.alD,lira					



# MEDIO Al\1.BIENTE

### UNIDAD DE ADMINISTRACION V FINANZAS

DIAECCH)N GENERAL OE INFORMATICA YTELECOMUNICACIOHES
• DIRECCI6N OE INFRAESTA.UCTUA.A TI.CNO1OCICA

NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA								
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA			
6622170173		Ccmonfort Esq. Con Elias Call No 176, Hermosmo, Senora, Coordenaclas 29' 4'i6.20'N,tlo·mg.oa·o	Analogica	NIA	NIA			
6622170352		Comonfort Esq. Con Bias eaaes No 176, Hermosillo, Senora. Coordenadas 29• 4'16.20"N,110'5T29.08'0	Analogica	NIA	NfA			
6453322526	R.B. Bavispe	Av Sina!oa Y Calle Segunda E\$1e, Col Centro. Cananea, Sonura C.P. 8462(1	Ana/6gica	NIA	Ni'A			
638,080011	R.B. Pinacale Y Gran Desierto De Altar.	Estacion Ifailogica. Carretera Federal No. 8 Km 52 Ejidos Los Norteiios PLierto Pel\asco Sonora Gp &3550	Analogica		5M			
6�3�1433	R.B. Pinacate Y Gran Des:ell0 De Atlar.	Centro De Villtallf.es 'Sciiu∳ Teak- Carretera Federal No. 8 Km 73.5 Pio. Penasco, Son. Cp 83550	Ana!t,:;iita		5M			
662213!}626	Rfnyrfs Ajos Ba-vispe	Calle Serdan Y Rosales No 1.80, Int 11, EdHicio De Correos, Col. Centro, Hermosillo, senora Coordenadas 29 · 4'37.26'N, t I0-57'24.13-o	Analoglca		10 <b>M</b>			

NORTE Y SIERRA MADRE OCCIDENTAL									
Lineas	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA				
6144147698,			Ana!6gica		10M				
6144148857	Cflcina Regional	Av. Unitestifdad 2757 Cot Parques Oe Sari Felipe, Chihuahua Chih, C.P.31203	Analligica	1	3DMB				
6144149179	Cilcina Regional	Coordenadas 28"39'19.07"N, 106* 5'27.63'O	Aoalcgica	NIA	MIA				
51442675&7			Analcgica	WA	NIA				
6355861589	APFF Tutuaca y APFF Papfgocliic	Calle Juarez No 7, Col. Centro, C.P. 31680, Guerra{), Clfihuahua.	Analogica	NIA	NIA				
636694741()	Rb Janos	Calle Niccliis Bra,,o SIN. Col. Centro, C.P. 31640. Janos.' Chihuahl!a Coordenadas $3o \cdot s 3 \cdot 9 \cdot 22"$ t-I, $\mid aa \cdot \mid \Gamma \mid S \cdot \mid S \cdot O$	AM!ogrca		10Mb				
6495430173	ApffCerro Monmora. Rpc s;e,ra Tarahurnara	Av. Agustin Melgar No. 11, Plaota Alta, Col. Centro, Guachochi. Chia G.P. 33180. Cc;micoadas 26° 49' 20.&41'N, -107° 4' 11.391"O	A.nal6gica		10M				















### UNIDAD DE AOMINISTRACION Y FINANZAS O1RECCIÓN GENERAL DE INFOIIMATICAYTELECOMUNICAC[ONES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓCICA

## IVIEDIO AMBIEI'JTE

' L'JNEil'S'	:ANP	'o6l.llciLio filsico "	TIPODE. LINEA	,!JiITERNET ASIMETRICO	":ANCHODE' BANDA
6591180629	Apff Meseta De Cocaxlfa	i Av. Puerto <i>Mazstlan</i> . No. BBIS. CoL Perque Ind. Alfredo V. Bonfil. Mazatlan. Sinaloa. Coorcenadas 23*12'S0.7t-N, 108*24*10A re	Anali;gira	NJA	NJA
		Av. Puerto MazaUan, No. 8BIS. Col. Perque IndAlfreco			
669118 <b>t</b> 059	Apff Meseta De Cacaxtia	V. 6onfil, Mazatlan, Sinaloa. cccroenacss 2s\particle 12-so.11-N.106'24'rnA ro	Anal6gica	1	1 <b>0M</b>
647428;[]875	Apff Sierra De Alamos- Rio Cuchujaqul	eallelofi Padre Qutno, SIN Esq. Airolo La Aduana, Col. Guayparnes, Alamos Sonora C.P. \$5760. Coordenadas 27" 1'45.!WN, 108°56'33.11"O	Analo;;ka	1	rnM
6343412030	Bavispe: (Moctezuma)	Csrretera Mc.ctezuma-Huasahas, km I, Moctezuma. Sonora. C P. 8456()	Anafogica	NIA	NIA
		Isia Rasa Eso. Con Isla			
6222210300	Islas Del Gelfo De California-Sonora	Petillaroo Fracc. Lomas Oe Miramar, Gu;iymas Sonora   C.P. \$110 Coordenadas     27"55" 326"N.110"56" 9.76-0	Analogica	1	1DM
£222210400	Islas Del Golf-⊕ O,e California-Sonora	Isla Rasa Esq. Con Isla Peruano Fraoc. Lomas De Mirarna, Guaymas Sonora C.P. 65450. Coordenadss 27°55'1J.26.N. I10"56'19.76'0	Anarogica	f	10M !
6622420221	(kioo)	Isla Rasa Esq. Con Isla Peruatio Fracc, Lomas De Mil'arnar. Gu,;;;ymas Sooora C.P. 85450. Coordenadas 27"55'13.26'N, 110'56'19.76'O	A11al6gica	1	1 <b>OM</b>
6622421479	Islas Del Golfo De California-Sonora (kino)		Analcgica	WA	N/A
£622122236		Comomon Esq, Con mas Calles No 176, Hermosslo, Sonora Coordenadas 29" 4'16.20"N.110'5 <b>r</b> 29.0B'O	Analogica	NIA	NIA
6622122345		Cnmonlort Esq. Con Elles Calles No 176, HermcsIllo, Sonora. Ccoroenadas 29• 4'16.20"N;110.57'29.00·O	Anal6gica	1	i !om
6622112000	I	C-OmonforI Esq. Con Elias Cates No 176, Hermosillo, Sonora. Coordenadas 2!!" 4'16.20'N,110"57'29.0!I"O	Analiigica	1	НЈМ
6622134254	Oficmas Regional	Comcolort Esq. Con EHas Calles No 176, Hcrmostllo, Sonora Coerdenadas 29" 4.1 s.20·N,110•57/29.oB·O	Anal6£,ica	1	30M
6622134271		Comonlor! Esq. Con Elias Calles Na 176, Hermosillo, Sonora Cc:ot0011ad.is 29" 4'16.20"N,110"51'29.II.II'0	Anal6 <jica< td=""><td>NIA</td><td>NIA</td></jica<>	NIA	NIA
652:213992,\$		Comonlort Esq. Con Elias Canes No 176. Hermosilfo, Sonora Coordenadas 29" 4'16.20.N.110•57'29.08"O	Ana!ogica	NIA	NIA
ou:22139949		Camonott Esq. Con Elias Calles Na 170, Flethiosillo, Sortesa. Coordenadas 29- 4'16.20"N, 110"57'29.08"O	Anafoglca	NIA	NIA

-t 7 - Página 12 i 34

B



### UNI DAD DEADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN GE.NEAALOE JNFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
OIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICI>,

PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE							
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO  Av. Proresor Domnoo Carballo Fefik SIN Esquina Ruiz	TIPO DE INTERNET LÍNEA ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA			
6151572849	APFF Valle De Los Cirios	Cdrtines. Col. Maicelo Rubio, Municipio Mulege, Guerrero Negro, 8-C.S. C.P. 23.IMD. 28"19"13.1"N t13"29"08.4"O	Analogies	10M			
624"!300195	Pn Ca00 Pulmo	San!a Maria De La Ritiera SIN Loca5cta-t la Ri*bera Los Cabos B.C.S. C.P. 23S40 23'21"36.1 "N 10! 625'53.8"O	An.iliigk:a	IOM			
6865544404	P.N. CONSTFFUCION DE	AV. Mineros y Calle 11700-5 Cofoofa liberta-d. Mexicall, B.C.	Ar.alogica	10M			
6S6554S404	1S57	C.P. 21030.	Anal6glca	IOIVI			
6461521290		Av. Del Puerto #375 Local 24 El $16 \mathrm{pez}$ Maleos $y$ Trilortes.	Anatogica				
6461205496	R.B. !SLA GUADALUPE	Fraccionamretito Playa Ensenada, Ensenada, B.C., C.P. 22800	Anal6gica	10M			
6241720210	Apff Cabe San Lucas	Call ► El Pescador Esq. Camino A San Jose Viejo. Edif. Cabaiias, casa No. 3. Col. El Mooano. Los Cabos. Cabo Sar.	Anal6gica	10M			
6241720219	Apri Cabe Sali Lucas	Lucas, B.C.S. C.P. 23410. 22"52'57.S-N 109•54'36.3"O	Analo;iica	1OM			

NOROESTE Y ALTO GOLFO DE CALIFORNIA							
LINEAS	LS: DOMICILIO FISICO		TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA		
6535353757	Alto C-olfo De- California Y Delta <i>Del</i> Rio Colorado	Av. Jalisco Enlre 9 Y 10 Co1 Sonora No. 903 San Luis Rio Cclorado, Sonora.	l\nal6gica	N/A	NIA		
6535363763	Alto Golk> De Callfomia Y Oetta Del Rio Cotorado	Av, Jalisco Entre 9 Y 1-0 Col. Sonora Na. 1103 Saa utis Rio Color:ado, Sooora.	Anal6gica	NIA	NIA		
6677122096	ApII Islas Dt+ Gotto De California Zona Sur Sina'loa	Antonio Ros. es 484 Ote. Entre Jorge Garcia Granados, Coordenadas 24 •4a'.38.95"N, 10 x-23'20.9"!"O	Anal6gica	NIA	NIA		
6-677156s1a	Apff rslas Del Golfo De Cafiíomia Zona Sur Sinaba	Ar. Ionio Rosales 484 Ote, Entrn Jorye Garcf.a Granados, Coordenadas :W48'38.95"N, to r23'20.91 · O	/lna!t,gica		1 <b>OM</b>		
567716B9B2	Apff Islas Del Golfo De Calitornia Zona Sur Sinaloa	AMonio Rosales 484 Ols, EnlreJorge Garda Granados. Coardena:Jas24*46'38.95"N. 107*23'20.91"O	Analoglea	NIA	NIA		
	Apff Isias Del Golfo De Calilamia	A>I. Puerto Mazatlan, No. 88/S. Cat. Parque Irrd. Alfrl!do					
6691130573	Zona Sur Sioaloa	V. Banfil, Ma2alla&i, Sinaloa. Ccordenadas 23-12'50.71"N. ,05-24-10_41-O	Analogica .	NIA	NIA		
		Av. Puerto Mazatlan, No. 8B/S. Cal. Parqus Ind, Al!redo					
6691180572	Aprr II.ese1a De Cacaxlla	V. Bonfil, Mataljan, Sinaloa. Coordenadas $n\cdot 12'50.71\text{'N},\ los \bullet 24\cdot l0.41\text{''}O$	Analog_ica		10.M		

/(

10

**→** 11 | 34

¢in,;! 4

11 | 34 APT

### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

### DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUFIA TECNOLÓCICA

tong the section for the		PENÍNSULA DE BAJA CALIFORNIA Y PACÍFICO NORTE		1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-	11
LINEAS	ANP	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
6121226EI9D	Rb Sierta La Laguna	Carte Alvaro Colegon 5, N Y Del Huerto, Todes Los Santos. B.C.S. C.P. 22880. 23°341J2.7"N 109•5g:59_ro		1	10M
&121227063		BN <l. 23094,="" <math="" av.="" b.="" ball.enas,="" c.="" c.p="" cm.="" con="" constituyenles="" coordenadas="" de="" display="inline" es.quioa="" filepaz,="" frac.="" la="" las="" paz,="" s.="" s.'n="">24^\circ 7"37.467"N,110\bullet zo 35\_034\bullet O</l.>	Allal6glca	1	1OM
6121284170	Oficinas Regional	Blvd. Conslituyentes SIN Esquina Con Av. De Las Batlenas. Col. Frac, Fi∳epaz, C.P 2309-1, La Paz, 13. C. S. Coordenadas 24. 1'37.467"N, I !0"20'36.034"O	Analogica	1	10M
6 !21284171		BtV⊲l. Constituyentes SJN E�Ilina Con Av. De Las Ballenas, Col. Frac. Fidepai, C.P23-094,Laf'Jz,8. C.S.Cooroooarlas	Allalogica	1	10M
		24- <b>nr</b> :467"N,110-20-ii6.0WO			
61214501344	Rl> Sierra La Laguna	Calle Alvara Obregon SIN Y Del Hoene. Indos tos Santos. B.C.S. C.P. 22880. 23-°34'02.7"N 109"59'59.7"O	Anal <igica< td=""><td>1</td><td>10M</td></igica<>	1	10M
6131350477	Pn Bahia Loreto	Paseo Viclormo Ames Sm, Paseo Pedro De Ugarte Y Paseo Julian De Mallorca. Co1 Misioneros. Loreto. B.C.S.	Anal6gica	T	1 <b>OM</b>
6131351429	Pii Bama Loreto	c.?. ZS.88025·00'32.s·l-HI1·2n1.2·0	Allal6gica	1	lOM
		Av. Profesor Domingo Carlyallo Felix SIN. Esquina Ruiz			
6151540495	RR ELVIZCAINO	Cortines, Col. Marc-elo Rubio, Monicipio Mulege. Guerrero N€!Jro, B.C.S. C.P. 23940. 28°19'1:1 <b>J</b> 'N 113-29-08.4'0	Anali;gi,;;a	NIA	NIA
6151570177	R:.B. EL VIZCAINO	Av. Protesor Domingo Carballo Felix SJN. Esquina Ruiz Cortines. Col. Marcelo Rubio, Municipio Mulege, Guerrero Negrro. B.C.S. C.P. 23940, 28°19'1J.I'N t i3"29'0M'O	Analo.3ica	NIA	NIA
615151139'1	AF.F.F. VALLE DE LOS CIRIOS	Av. Profesor Domingo Carb;allo Felix SIN, Esquina Ruiz Cortines. Col Ma¹celo Rubio, Municipio Mufege, Guerrero Negro. B.C.S. C.P. 23940. 28°19'13.i-N 113'29'03.4'O	Anatogica	N.'A	NIA
6151571777	R.B. EL VIZCAINO	A.ν, Profesor Domingo Carballo Felix SIN, Esquirta Ruiz Co.1ines, <i>Col.</i> Marcelo Rubio, Municipio Mul"I]e, Gueilero Negro. B.C.S. C.P. 2394(1. 26-19'13.t'N 113"29'08.4"O	Analogica	NIA	NIA
sls15723 <b>n</b>	R.6. EL VIZCAINO	Av. Prolesor Ocrnin90 Carballo Felix S/N, Esquina Ruiz connes, Cot Marcelo Rubio, Mu	Anafogica	NIA	NJA ľ

rvTEDIO Alv1BIE:t,TTE

Página 10 | 34







## MEDIO AMBIENTE

#### UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION GEHEAAL DE IHFORMATICA YTEI.ECOMUNICACIONES DIRECCIÓN 06 NFRAESTRIJCTIJRA TECNOL<IGICA

		KANARA PERMUMPULAN	SERVICIO INTERNET ASIMÈTRICO SEMARNAT	\$ 13. <u></u>			the taget and the
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA	Coorde	nadas
49.	92121?.9030	Oficina Regional Coatzacoalcos	Calfe: Av. Anaci-0 Zaragoza Esq. Guerreo. Interior 5. Ntimero: 622 Alias, Colon[a: Centro, M!!nici io: Costzacoalcos. VeraCl\JZ, Codi;io Postal: CJ>. 96400	1	10'Mbps	18"01!'46. <b>J</b> "N 94G25'1B.4"W	18.146199, • 94.421769

Se requieren de los siguientes servicios para Oficinas Centrales, Oirecciones Regionales y Areas Naturales Protegidas de la ComIsion Nacional de Areas Naturales **Protegidas** 

. \$\\phi\_{(:)}....\f(:-\|.:\|\tau\)\f(:-\|.:\|\tau\)\f(:\|.:\|.:\|...\f(:\|\tau\)\f(:\|.:\|...\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\tau\)\f(:\|\t  $< \text{$$I$:$px:$OF\{Cl \Leftrightarrow :?:ijjj:?:,?;$|tititififie : etiiffy:x:?f)?$|-/::$|PlaEce!OeOe!fifi.fi:||(%f?t:free)||ttfe|!:?!)$|f!?E:7J th:?:ifff(!.e) eieefJ| etiiff(!.e)  Av. Ejercilo Nacional No. 223 Esq. Lago Xoch,milco Col. Anahu;;c l Seccitn. Alca!dia Miguel Hidalgo C.P. 11320, C1odad de Mexico ICONANP Ejercito l'Iaciona

CONANI	
ZONA METROPOLITANA	DID'S
CONANP E'ercito Nacionai	54497000-54497005!l

CENTRO Y EJE NEOVOLCÁNICO	Calle Llamarada Esq. Tabachin Num. 55 Col. Bella Vista C.P. 62140, Cuemavaca Morelos	10	20
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DD'S
是原因的 医多种麻醉 经产品 医神经炎病	DIRECCIÓN REGIONAL CONANP		

:::();;)(::t;)()f( 11.: /i	A,NR1J[f \ft:':'il6\tt5:'J<,; \dotalor\dotalor
::t; ;w2t:{il,\$\dot{\dot{BRE.Glo}}\}i@ K{\lii\\;::t:\dot{\dot{\dot{\dot{\dot{\dot{\dot{	w <b>∮  3♦ftr:♦ ♦o;s</b> ;∮(: <b>\t\</b> :\ <b>\\$</b> ,t♦\<:::
Centro Y Ele Neo volcarrico	7773622500-7773622529

CenIro Y Ele Neo volcarrico

LINEAS ANALOGIC	AS PARA L	A CONANP E INTERNEGICINAS CENTRALES			
LINEAS	SITIO	DOMICILIO FISICO	TIPO DE LÍNEA	INTERNET ASIMETRICO	ANCHO DE BANDA
5524650200	Almacén	CJIle Fernando Alva Ixllixor.hitl, No. 27, Colonia Obrera. Alcaldfa Cuauhlemo::, CiurJad de Mexico, C.P. 0£ilOD.	Analógica	. 1	30MB

## UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FJNANZAS

DIRFOCCION GENERAL DE INFOA:MATICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DEINFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

MAa	JiJIINAI).		SERVICIO INTERNET ASIMETRICO SEMARNAT	INTERNET	ANCHO DE		
vi <b>y</b> a,,	"{ <i>j,:'.'</i> 'LiN�});	SITIO	DOMICILIO FISICO	ASIMÈTRICO	BANDA	Coord	enadas
31.	32\$29555[}63						
32.	954S82166t						
33.	9717130540				10r.lb;is		
34.	2878753161	O≬cina Regional	C.iWe: Avenida Jode-pendenci:J, Numero: 1C44 Int3, ColonIa.I.a Piragua. Mimiciplo:	1	10 Mbps	1s•04·ss.1-N	t8.0S1960, _
		Pacalcapan	Texlepec, Oaxaca Cooil.ID Postaf: 683!10		·	96-07'3'3.8-W	56.127726
35.	231!383-89aa	OScina Regional	Calte: Av. Pastor Rollo, Numeco: 912, Colone: Nicolas Bravo. Municipio Ttill!ral:all.	1	10Mbps		
		Oficina Regicnal	Calle: Viceole Lombardo Toledano. Numero; SIN, Colonia: Barrio Ahuateno,		lOMhps		
•••	+-00000	����!0 0u0:0=n:	-1-Plubiblo,0Clubibo'::osza÷00500-:-c,'cc:0-::-0-=-:,::-::::	00000	t-2222	+- <b>0000</b> -+	0000
36.	2'.s1312J137	Tcziutlan	Municipio: TeziuUan, Puet⊳la, CMi:Jo Postal: 73830	****	iOMb;. <s< td=""><td>. ****</td><td>***</td></s<>	. ****	***
37.	79797515'96	Olicina Regicnaf Za:cattan	Calle: Santa Elena, Nume·l0: 3, Colonia: La Cuesta. Municipio: Zacatlan, Puebla, CodiQo Postal: 73310				
36.	6688120417	OF.ciffa Regional	Calle: Belrsatio Dominguez. Numero: 651 sur, Colonia: B[fl!estar, Municipio: Los	1	10 Mbps	25a46'!i0.9"N	25.7809'.02••
		Los MocIlls	Mochis (ahome). Sinalca. C&ligo Postal: 81278 ,-		-+	-i:::.8, =9'13.S"W	1'08.987165
39.	4813825000	Ofi⊲ilia Regiooal Ciudad ∏ii[�	Calle: Privada Poodano Ar.i£19a. Ntimero: 13 Int 1 Cofollia; Oll,era, Municipio: Fiddad Valles no I.P.: Copios PDStal:79000	1		21G59'07 6ZW 99"00'27ZW	21.985264, <u>-</u> 99.1107560
	66-14175775	Oricina RE!!)iooal	Calle: Guadalupe V*Moiria y Gall!omia, Nfrmero:311 Pomente , Colonla:		4	27 <b>6</b> 8'S4:3"N	21.4\$1?\$0,-
			Seccion, Edifido Inmueble Feileml, Municipio: Caleme, Sonora. C00: o Postal: IISHIO	1	_	109°56'44 <sup>6</sup> -W	109 <sup>94</sup> S?011
40.		Oficina Regional Nuevo Laredo	Calle: Santa GettIrndis, N0mero: 3101 esquma con Juarez, Coklinia: Madero. Muttioplo: Nuevo 1airedo. Tamaulfpas, Cooigo Postal: 88270	1	10· Ml>ps	2762 <b>7</b> 55.0"N 99•30'32.TW	27.465290, - 99.508955
41.	8677197.?51	aicin;i Regional	Calle: Puenle Internacion818enitoJLli!fez Re'fnosa 1 y 2 primer piso avenIda Miguel		1111 Mara		
42.	8999301451	De Reynosa	Aleman, Nlimero: SIN. Colonia: Zona Centro, MuniciJ,lo: Reynosa. Tamautipas.	1	HJ Mbps		
<b>-</b> 1-	- <b>����</b> 1-	-00000000	>+-='@dn@@@dn@@dl0 -==77",-,	<b>***</b>	:-���	<b>***</b>	••••
43.	S6S8143956 86881439 <b>J</b> 0	Oficina Regional Matamoros	Calle: Accion CMca'y Division del none, Puente Frontereo Matamoros 3, Numero: SIN, Colonia: Ooclores Puerta Fronterizc, Mtmicip[o: Malamoros, Tamaulipas.	2	10 f,:bps		
4.4	0222140205	Oftcina Regional	-ic'ide 🌢 🌢 oʻslak 🌢 oʻslak oʻsl	<b>*</b>	<b>*</b>	::-c::::::::	-=
44.	8332149385	·		1	10 Mbp∳		
45.	7838348713	Tampico Oidna Regic'1al	olso, MtIniclpto: Ternnlco. TamauliDas, Cooicto Pos1al: 89000 Call€: Mutua∳smo, Esq. Ga1izurir:ta: Allos 3ER. Piso. Nurru:ro:1{!. Colonia: Centro,	1	10 Mbps	97° \$1'13.5"W 20"57'12.4"N	97.BS:3751 20.953447, _
		Tuxcan	Municipio: Tuxpan, Veracruz, C6dkJo Postal;			97"24'05.S'W	97.40162&
'46.	7747580470	o∭f;;]∏' : ∯e Hu.ivacocotla	Calle: Jose Monroy Esquilla coll Emillo Carranza, Niame,a: SiN, Coloma; Mexico 68, Municipio: Huayaoocotla. Yeracruz, Cooigo Postal:92600		10Mbps		
47.	2\$282S00S4	Oficina Regional	Calle: Ave. Francisco I. Madero. Nurr.efo: 13 Segundo Pisa, Colonia: CENTRO	1	10Mhps		
		O!icina de Enrace Perote Oficina Regkmal	Municloio: Perote. Veracruz. Codiqo Postat ∳i270 Calle: Sui 1B. e!!tada al "Cerro def Borlegll"ntre Ponieote 5 y 7, Numere: SIN				
43.	2727.26465	Ori <b>i</b> aba	Colonia: Centro, Muf)icr.iio: Orizaba. Veracruz. CMioo Poslat 94300	1	i 10 Mbps		

8

### UNIDAD DEADMINISTRACION'Y FINANZAS

DIAECCION GENERAL DE INFORMATICA YTELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESWUCTIJRA TECNOLÓGICA

90 <b>00</b> 0468			SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT		(1) 有限制度。		MKTOPS TELEFIE
ÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA	Coorde	nadas
11.	3141381710	Oficina Regional Mam::aniIIo	cane: Oclavio Paz, Nilmero: 2 (Centro Municipal de Negocics), Cotonia Noevo Salahua Mun.icipjo: Manzanimo. O:lllma, C6d1qo, Poslal: 28869		10Mbps		
12.	6717251632	Oficina Regional Cd. Lerde	Calle: Blvd. Miguel Aleman. Nurnero: 900, Colonia GoosUtuyentes. MunIcipio: ed. Lerdo, Dllr.mcio, C6d'.qo PoSlal; 3515B		10Mb <sub>p</sub> s		
13.	6758761049	Ofic'na Regional El Saito	Ca1e: Carretera Durango ≬Mazatlan Km. 97. Col. El BriDar.te, Municipio: El Saito, Pueblo Nuero. OUr.JJ10o, Codiao Postal:34B50		10Mbps		
14.	6746620618,	Oiicina Regional  S Luago Papasililiaro	cane: Cnmp/ejo Inéustriat. Numero: Si'N. Colonia: Los NogaleS, Ménlcipio San6ago Papasouiaro. DuranQo, CM.go Postat 34635		10Mbps		
15.	6495320060	Oficina Regi-0rial Villa OcamDO	Ca[e: Pmlongacion Neûy Campobello, Municipio: Villa Ocampo, O\fango, C6digo Postal: 35350		10Mbps		
16.	55595295.07	Oficina Regional Texcoce	Came: Casco de la &hacienda Molino de Fores. Numero: Kilomeuo 3 Carrelers TcxCxJCo-San Mlgu{;t Mufl\cipio: Tex — de Mera, Estado de Mexico. Codigo Postal: Y.1240'		10 Mbps		
17.	7242673433	Ofidna Regional TeluDilco	cane: Miguen:ifdalgo esquioa Villada, Nirmero SIN, Coionia Zacatepec. Monfciplo Te;upilcode Hi:lalqo, Estado de Mexico, CMiao Posfal 51400		10 Mbps		
18.	7121221902	Oficioa Regional AUacomulco	Calle: ManuelAcuna. Numero 9, Co16nia Centro. Murticipio A\(\phi\)accmulco De Fabela, Eslado de Mexico. Codloo Postal: 50450		10 Mbps	19°47'57.7"N <b>◊</b> 9· ��.4·w	19. <i>799357</i> , • 99.B <b>n≬!L</b>
19.	7555542129	Olicina Regional Zihuataneio	Calle: Del Ejid'o. Ntimero: 43, Colonra Centro, Municipio Zihualanejo de Azuelli, Guerrero. Codico Poslai: 40080		10 Mbps		•
20.	747472S009	Oficina Regfonat Chilpattciago	Calle: Avenikla Ruffo F∳ueroa, Numero: SJN, Colonia Bul6cratas, Munrcipio Chlipancingo de los Bravo, Guerrero, CMiao Postal: 39090		10 Mbps	17"31'59.9"N 99°29'35, <b>J</b> "W	<b>f1</b> .533292, - 99.4\$3142
21.	3222865222	mana Regional Tomatlan	Calle: Km. 127, Carre1era fe:leral No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta -campamento SAGAfv>A". Nurnero: SIN. Mimtcipio: Tomallan, Ja:isco. Cwigo Postat 48450		10 Mbps		
22.	3153555112	Oficina Reglooal Me!aQue	Calle: Boulevard Emitfano Zapata, Numero: 125 l.oc;;il 2 'Plaza San Palcido Colonia San Patricio. MunicIllio: Cihuatlan, Jatisco. Codict0 Postal: 4898-0		10 Mbps		
23.	3414130167	O≬cina Regional C.udad Guzman	Calle: Migl.Jel Angel de Quevec!o, Numeio: 350, Ccionia 8 Campana∳lo, Muoiclplo Zaootliin el Graride. Jallsco. Coolao Postal: 49098	t	10 Mbps	19"41'21.1"N 103"2T27.4"W	19.689197, • 103.457597
24.	4525246913	Oflcina Regional 11ruanan	Calle: Plan de San Luis, Numero 3, Ccilcnia: Emmano Zapalc, Municipio Uruapan. Mfchoacari. Coeligo Postel: 60180		10 Mbps		
25.	3515152135	Oficirra Regional Zamora	Ca⊎e: Av. Hidalgo Sur, Numern: 112 Int. 21. Cofonia Centro. Municipio Zamora. Michoadin, Codiqo Poslal: 5%00		10 Mbps	19°59'09.9"N 102°17'03.3"W	!9.986083, 102.284253 <i>C</i> ◀
26.	7151534397	Ofidna Regi0(1al Zitacuaro	Calle: 5 de Mayo None. Numero 60, Colonia: Jes∳ Ma Motelos y Pavon. Municipio Zitacuaro. Mrcho.acan. Cooioo Posiat: I,1518		10 Mbps		
_ 27	4343420323i	Oli . R .   Patz   egro	cane: catzada Pedro Ibarra. t,umero: 27. Colonia: Ibarra, Municipki Patzcuaro.	1	10 1°b	19"32'24.2"N	19.540044, -
_		— – "na _o c	,_::Mc::II �n. Codigo Pos!af: 61II09		" ps	101"3 <b>f</b> 02.5"W	101.617365
_28	7535:n5358+	Laz <b>a</b> ron <b>tzhiolo</b> nko	- +- Cathde": s. Aid Macain Cathdol Obs Arring i to -= 100 1 a OCen rold 1010 010 1010 010 11 a -0-+	——— <sup>1</sup> —�-!-	— - <u>fup</u> ⊧�+	1 <b>@2</b> •517-53:.7"\\	-10 <b>2193069</b> -1
29.	7861541949	Olicina Regionac Cludad	Calle: Cuauhtemoc Sur, Ntlmero: 31. Colonia Cen:ro, Municipio Ciodad Hiolafgo,	1	10 Mbps	19"41 <b>'</b> 15. <b>x⁻</b> N	19.687105,. 4
30.	3232851162	—:ɑ::⊞∳dla⊠∳,,, Olicina.Regiorral San Blas	+ :;;;(含) 向(の) 会社 (会) (会) を) (会) (会) (会) (会) (会) (会) (会) (会) (会) (会	1		+-' <b>3</b> 0 <b>0</b> °33-1 <b>0667</b> 01- 21•32·01.6"N 105°17'14.3"W	-,:.0(0)5551(0) 21.535414, - 105.287320
					V	Página 7	134

## MEDIO Al\'lBIEr-JTE

OfJcina Regional

8717!269DB

### UNIDAD DEADMINISTRACION YFINANZAS

10 Mbps

OIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA

<b>♦</b> , <b>♦</b> <sub>19</sub> ,	SEMARNAT		
DELEGACIONES FEOERALES		.O.IO'.S. 1993) 3101400-(993] 310143-9	
DELEGACI6fI TAMAULIPAS		20 [834 3185250—i834] 3185269	
DELEGACION TLAXCAt.A		40 (24.\$] 4,650300 -1246) 46�_!}9	
DEL.EGACICi'I VERACRUZ, XPJ.1,J.OA	•	40 (2211) 8416500— (22818416539	
OELEGAGION PUERTO VERACRUZ	•	40 (22919899000 – (229) 9S9G839	
DELEGACION YUGATAN		40 1999) 9421300—1999), 94213:19	
DELEGACION ZACATECAS		40 (492)9239900—{49 <b>W</b> 239ll39	
		(474)7437700— (47 <b>VV</b> 4391139	

Nota: se solicilara la portabilidad de las cabezas de grupo y de los DID's ya qua sa rsoulere conservar la numeracion actual.

### SERVICIO INTERNET ASIMETRICO EN OFICINAS REGIONALES OE LA SEMARNAT

-N(	CIMERO	LINEA: •	.,,i = ;;.	DOMICIUO, FISICO	> JNTERNIT'	ANCHO:DE	. Coorde'nadas	
		···	e-19	SERVICIOINTERNETASIMETRICO SEMARNAT.			1.	
		'-	:4 <sub>**</sub> ,	en en en en en en en en en en en en en e	ASIMETRICQ:	BANDA		
	1,	6646831923 664683!!681	Of⊯i∳a, Regional rnuana	[ Calle: 16 Entre Azueta y Luls Mo)'ll. Numero: SIN, Colonla; LilJertad Munfcipio: rruana. Bala California. C6diqo Postat 22400 Calle: All. F∳esta y Calle 31a, Numero: 13.2.1, Colonia; Cbrera Plaza Elva	2	10 MbJ15	32•32·012·N 32-53532: 17"00'26.9"W 117.0074 31°51'43.II"ff 31.862168	171
	2.	6461763837	Olicina Regional Ensenada	Mimicioio: ENSENAOA. Bala California. Codiao Poslai: 22830	1	10Mbps	11&•3o5S.9"W 116,61633	•
	3,	9383843691	Offi;ina Regional Cd. def Carmen	Calle: Av. Lopez Mateos, Numers: SIN X. Av. Heroes del 21 de abril, Colonia Puerto Pescuero, Munidpio: Cd. del Csrmen, Camoedle. CMioo Postal: 24129 Calle: Juan Jost: Calzada. Numem: 470. Cclonia; Coronia Jardfnes de Tonala.	1	10Mbps	1 s • J9'282"N	24
	4.	966663284?	Olicina Regi¦mal To nala	Municipio: TONAL, Chiapas, Codiqo Postal: 30500	i	10Mbps	9J-46'14-5"W 93.n()&9	,
	5.	9676787171	Olicina Regional San Cris!Qbal	Calta: Avenida de la Juventud, Numero; SIN; Colo∳ia: Barrio De Malia Auxifiadora Munici,ii-0: San Crlst6bal de las Casas. Chiapas, C&:ligo Postal; 29290	1	10 Mbps	16°42'31.3"N 16.7-08591 92'37'38.0"W 92.62722	,
	6.	96:262 52957	Oficina Regional	Calle: Kif6metro $2 + n$ ,0 Carrelera a Puerto Madero, Numero: 962. Cut Cantaraoa,	1	1() <b>M</b> t-ps	14"54'J23"N 14.906978	
	7.	91634 539 34	Tacachuta Oficioa Regier.al	_ f.luniciDio: Tacachula de C6rdova v Ord&i.ez Cttiaoas. Codioo Postat 30700 Barrlo San Juan, 6a Av Sur, emre Allende y Aldama, Col San Juan, Municlpio:	f	10 Mbps	92"15'43.0"W 92.26193 17•30'35.5"N 17.509872	8 )/ <b>L</b>
٨	a.	95363:2571\$	Palenque Oficioa Regional	Paenque, Chiapas. Codi:Jo Postal: 29fl50 Care: Psrque Yaxlum, Municipio: Comitan de Dominguez, Chlapas, Codi!Jo PC!Slal:	1	10Mbps	91\\$59'29.J"W 91.99147 16'13'05.S"N 16.218277	
N			0111					4

Calle: 5 de Mayo, Nfm,ero: 90 l Coloma; Centenario, Mun[cip:Jo; Sablnas, Coahuila



| Codioo PoSlal: 27000 | Sibillas | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo PoSlal: 27000 | Codioo Po

### UNIDAD DEADMINISTRAOONYFINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
OJRECC: 6N DEINFRAESTRUCTURA TECNOL: OCICA

DELEGACIONES FEDERALES SEMA	KNAT DID'S
	3123160500 - (312) 3160539
DELEGACION CHIAPAS	40 9616175000- f961Hi175039
OEI.f.GACION CHIHUAHUA	.dO, 61-44421500 {614\ <b>#</b> 21539
DETEGACION DURANGO	40 6188270200 – 161818270239
EI.EGACION ESTADO DE MEXICO	40 7222767800 <b>-</b> 17221 2767839
DELEGAC!ON GUANAJUATO	80 4 <b>nn</b> so100 - (473) 1350139 4777883700-(477) 7883739
DELEGACION GUERRERO(')	&0 1744) 4341000 - (744) 43'11079
DELEGACION HIDALGO	40 7717119400— I <b>m</b> 17179439
OELE.GACION JALISCO	40 3336685300 - IJ331 6585339
DEIEGACION MICHOACAN	40 4433226()00 – (443) J.226('3':1 40
DELEGACION MORELOS	7773299700- {777]329':1739 40
DELEGAC16N NAYARIT	131 <b>i1</b> 2154900 <b>–</b> [31112154939
DELEGACION NUEVO LEON	818369890-0 - 618J698939 40
DELEGACI6N OAXACA	(951) 5129600–(951) 5129639 80
DELEGACION PUEEIA	[222] 2299500 –1222) 2299579 40
EGACION QUERI:TARO OELEGACUJN	(442) 2383400· (4421 2383439 40
QUINTANA ROO (CHETUMAL)	(983) 8350200, - i983) 8350239 40
OELEGACION CANCUN	(998) 8914600 (\$98) 891 539 - 4
D::   EGACION SAN USS POTOS	- 40 (444) 8340500-{44418340639
DELEGACTQN SfNAVVA	40 (66717592700 r66717592739
DELEGACION SONORA	40 (6&212592700- rc62) 25927J9
DELEGJI.CION TAB.	40

## IVIEDIO AIVIBIEI'JTE

UBICACIÓN	DELEGACIONES FEDERALES , DIRECCIÓN	TRONCALES	010∙∳	UN.EAs COMERCW. "	ASIMETRICO 10Mbos	t C�rde	nadas	
DELEGACION CANCUN	Av. Kukulkan Krn.4.II. Zona Hotelera Cancun Quin!an,i Roo.	10	40	0		21�B'J5.0"N	21.143065, -	
	+ <u>C.P. 77500</u>			<i></i> 1!-		\$6"'46'56.2"W	8S.7cl2263	
				444815 0769		cc.cc.=c	""-"-	
DE'LEGACION SAN'. LUIS	Vista Hermosa Nilm. 480, Col. Las Aguiias, C.P. 78270, San	'0	40			22"0B!41.B <b>"</b> N	22.144943, -	
POTOSJ	Luis Polos( SLP	Ů	40	4448130875 44481 <b>J</b> 9179		101°00'14.B"W	101.004102	
		l-ı <b>-</b>	— -0 — t			J. ���		
DELEGACION SINALOA	i00-0 u iacan:ln. Av. Puerto de Mazatian SIN, Perque Industrila Affrwo 8. Bonlil M.iza∳an Sfll_ C.P.82050		<del></del>	f3_5_fT+-= 66�855923 6699855924		-+1-4_•_b		
DELEGACION SONORA	SNd, Paseo Rio Sonora Sur y Galeana SIN, Cenuo de Gilbiemo Edif. Hem;osilla 2• Nivel, Col. Fracc, Rla Senors Hermosillo. GP. 63270, Heimosillo, Son.	10	40	0	6622135249	29"04'03.S"N 110°5T31 <b>S</b> W	29.06 <b>m</b> 0,- -110.958760	
DELEGACION TABASCO	Av. Paseo de la Sierra Ntim. &13. Col. Rerorma, C.P. 86080, Yillahermosa, Tab.	10	40	0		17°58'40.G"N 92"55'46.0"W	luns34:-= 92.929442	11
DE!.EGACI(]·I	Calle Morelos esq, Con Juao B. Tijerilla. Palacio Federal 2'	10	20	188		23°43'57 <b> </b> D"N	23.732495, •	1
TAMAUUPAS	Piso. Col Centro, C.P. 87001. Cd. Victolia. Tamps,			0		f jj 99"08'38.2"W	99.143944	
DELEGACI�I TLAXCAIA	Caffe 37 Num. 403. CoL Lorna Xico1encaff, C.P. 90062. Tlaxcara. Tla•cafa	10	41)	0		19°18'1 <b>t</b> 9"N 98°14-'38Al"W	19303300, • 98.244105	
DE1-EGACt6N VERACRUZ	Av. Lazaro CilrdeMs Norn. i50D. Col. Ferrocamlera, C.P. 91120. Xal.ioa. Ver.	10	40	2288145333	2288145533	19° <b>J</b> 3"11.9"N 96"54'50.9"W	19.553315, • 96.914150	
DELEGACION PUERTO	Av. 5 Mayo SJN, Col Ce.nJro Esq. Jgnado Iqpez Rayon.		40	7838348214		19"11'42. <b>t•</b> N	19.195031, •	
V.ERACRUZ	Del'Itro del Palacio Federal CP. 91.000'-l.cara"'cru::,.:r,:i-	——I1-	·———	+:::-===-:-=+ <del>-</del>		-+96"@ <u>B</u> ::13 <b>\$"\\$</b> -+	<u></u>	
DELEGACION YUCATAN	C.ilte 59-B No. 23-B por Av. Zamna Frac. Yucalp.;len C.P. 972:lO. Melida, Yucatan	1{1	4()	99992741.84 9.991 960661	9999272191	20°59'02.0"N 89°39'20.1 "W	20.983891, • 89.657811	
DELEGACtmJ ZACATECAS	S,egumia de Matamotos Num. 127. Col. Centro Hislcnco C.P. 98000, Zai:atecas. Zacatecas		40	0	4929225821	22°46'52.J"N 102"34'14,0"W	22.781193, • IO2.570541	
		SEMARNAT	N.					1.
	OEL:EGAC!ONES'FED.ERALES DELEGACION AGUASCAUE NTES			CID'S ., L''* 40				X
	DEIEGACION B.C. MEXICALI		9 /	01t00- ◆ J fl10!!. ♦ . 100 44:200-1'6&6) 9044299			Tunara.	Ł
	DELEGACION B.C. SUR		(6121 123	40 39300-!612) 1239339				
	DE1EGACi6N CMIPECHE		· (9!!11 111 <b>I</b>	40 HI500- <b>t</b> 98H 8119539				
	OELEGACION COAHUILA		3444118	40 3400- (844) '1118-439				

<u>\_\_delegacion\_</u>corn.lA

40

Página 4 | 34



## **MEDIOAMBIENTE**

### UNLOAD DE AOMINISTRACION V FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA 'I TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓCICA

DELEGACIC DURANGO	Bhllt Durango III(lm. 198, Col. Jelisco, C.P. 34170, Durango, Dgo	10	40	61  262882 6188263281 6495320090 6748472121 6758761671 s1112s1sa3		24°00'19.6"N 104°39'22 7-W	24.005450, - 104.656313
OELEGAC!ON ESTADO DE MEXICO	Anelador Valentin Gomez. Fatfas Ntim. 108. Col. $\mathbf{Sm}$ Felipe Tlalmimiloloan CP. $\mathbf{SD250}$ Toleca. Mexico	10	40	0		19∳14•35.evN 99"38'26.S"W	19.2432 <b>n</b> ,- 99.6401ss
DELEGACIOr.J GUANAIUATO	Londras, Nairn. 404, Col. Andrade, C.P. 37480. Leen, Gto.	10	80	0		21°06'54.S"N 101°40'26.1'W	21.11:5125, - 101.673908
DELEGACION GUERRERO D'ELEGOCIOO REGIONAI	Coslera Miguel Alemao Nun:i. 315 Patado federal C.:,I, Centro. C.P. 39300. AcaDulco de Juarez, Gro. Calle: Avenii1a Rialto Figueroa Nlimero: 1. Coloriia: Bur6cratas, Municipio: Chilpandngo de los B1avo. Guerrero,	10	80	0		16°50'57.1"N ss·54'22.  ·W	16.849198, - 99.9061()6
CHILPANCINGO  DEtEGACION HIDALGO	Codigo Postal: 39000, Telelono: 01 747 47 2 58 C9 SIvol. EV€raido Marquez Niim. 612. Col. Los Maestros, C.P. 4'20i92, Pachuca de Soto, Hao.	1{)	40	0	//110/5958	20°0&'13. <b>x-</b> N as•4,1•49,2• <b>w</b>	20.103799, • 98.7,46986
DE¶EGACION JAUSCO	Ali. Alcalde Num. 500, 2" y s. Piso, C II. Alcalde Balranquilas, C.P. 44280, Guadalajara, Jal.	10	40	3222220103 3222221339 3336141449 3136!4312S 3336144012	3336137459	20"41'05.5"N i03°20'50.7"W	20.1>84857, • 103.347402
DEIEGACION MICHOACAN	Periodista Bustamante# 222, Ccl. Rincona:la Del Valle,. C.P. 56'190, Miorefu Mich.	·rn	4-0	0	4433086253	19°40'43.S"N 101•13"J1.2"W	19.67884\$, • 101.225337
DE:LEGAC!ON MORELOS	Pnma\'era Numero 12, Colooia Lomas de Chwnnpa, C,P. 6221 a. Ctiema\( \)aca. Morelos.	10	40	7773176112	<b>m</b> 1244155	18"58'00.EN 99•14:44.1 · W	18.96&874, - 99245592
D <b>t</b> LEGACI()N ⊳IAYARIT	Av. Allemie Orienle N0m. 110, 2. Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Teoic, Nav. Calle Giiasol No. 217, Fracc. Perque Ecologico, C.P.63173, Teok: N=ril	10	<b>@</b> O	0	3112142008	21"30'27.2.N 104"53'27.S'W	21.507545, - 104.S91053
DELEGACION NUEVO LEON	M. Benito Jilarez Num. 500, ter Pso Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 67100, Guaclalune. N. L.	in	40	D		25°.40'4S.3"N 100•15-41. <b>x</b> -w	25,£80077, • 100.261590
DELEGACION OAXACA	Calle SabiAos Num. 402. Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juarez, Oax.	10	40		95151150019	17"04'37.5"N 96°42'52.1"W	11.a <b>n</b> 069,- 96.714463
DELEGACION PUEBLA	Av. 3 Ponienfe Nilm. 2926. Col. la Paz, C.E n1so. Puebla, Pue.	10	80	2222409733-	2222374019	19°0 <b>J'</b> 17.1"N sa•1:11 <b>S</b> W	19.054751, - 98.221529
DELEGACION QUERE.TARO	Cal  Ignacio Perez Sijr No.S0, Col. Centro, C.P. 76000, □ Queleta10, Om.	10	40	0		20°35'03.2"N 100"23'56 7"W	20.584234, •
	'n-surgen:=::m-4;is; Cot Magisterial, C.P. 77039, O\Mn 'P-':::: ;;; ":::::he_tuma! O\Jin!ana Roo	10	40	9988495562			E

ΛV

X

34 **()** 



#### UNI DAD DE ADMINISTAACION Y FINANZAS

## IvIEDIO AIVIBIET-JTE

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA Y TELECO MUNICACIONES DIRECCION DE INFRAESTRLICTURA TECNO.LOGICA

SECRETARIA OE MEDIC AMBIENTE Y RECIJRSOS NATUAAt.ES om·s-ZONA METROPOLITANA [55) 5-0243500- (55}562435,99 ⊞•J dia∙s [55] 56243300- (55) 56243399 100dilfs (55) 56243400-(55) 56243499 mo did':s **SEMARNAT** (55) 54843500- (55) 5484359-J

**VIVEROS** 

100 dio∙s

### DELEGACIONES FEDERAUES DE LA SEMARNAT

08: EGACIONES FEDERALESSEMARNAT.

ualcAcr6N s,	DIRECCIO1'	TRQNCAI; ES	DID'S	C9T;ERC!Al	ASIMETRICO : 10Milps: *=	Coori:feria	adas
DELEGACION AGUASCAIIENTES	Av. Francisco I. Madero Num. 344, Col Zona Centro, C.P. 20000. A:m/ascalientes: Ags. Calz. Cetys Num. 2799, Centro Col)Klrallw "Aelus' Edif. 'C-	IO	40	0	1 4499163092	21°52:'57.G"N 102°17'27.1"W 32"39'17.2"N	21.802678, • f02.29il869 32.654777, •
	Local 19, 3er. Nivel. Col Rivera, C.P. :21259, Mexicari, 8. C.	15	100	64617€3510	6865657459	1, s•23•33.s·w	115.392654
DEIEGACION B.C. MEXICAU	Calle 3a <i>y</i> flores!a No, 1: <i>m</i> loe.al a Col oorera Plaza Elba CP:m00. Ensenada 6.C. Calle 16, No. 1071. Col. Lillerl.ad entre Azueta y Luis Mo)'a, CP.224II0. Tifuaoa I3.C.		ı	&< 6 <b>f16</b> 3937 66468 <b>\$</b> 1710 6646835403	t		
DELEGACI6N R.C. SUR	MelchOl'O=npo Nlim. 1045, Col. La PazCen!roC.P. 23000, La Paz R. C. Sur	m	40	6121222522 6121224411! 6121254945 6121303000		24°09'07 <b>J</b> ″N 1 <b>W</b> 18'3ij.8•W	24.152128, • 110.308546
DELEGACION CAMPECHE	Av. Prolon-gacion Termeote Num. 11, Ccl, Las Flores. C.P. 24097. Carneeche, Came.	20	40	9818139850		19•49·2,to·r.i 90"31'50,0"W	19.S23335 90.530550:
DELEGAGION COAHUrLA	Calle Reynosa N·Jm. 431 pso 1, Ed'mcio La Jolfa cruce con Blvd. Saltillo. Cal. Los Maestros, C.P. 25260, Samllo, Coah,	10	40	0	1 6444391723	25°26'44.0"N 10-0"59'41Jl"'W	25.445551, • 100.994953
DELEGACION COUM®	Victoria N∳m. 3,60, CoL Centro. C.P. 28000, Corima	10	40	0		19•14'11.9"N 103°43'26::!J',I_,_	19.2366Jll, • 103.723911
DELEGACION CHIAPAS	5 PoniIIII!e Norte Entre 10 y ! I Num. 1207, Cot Barno Nil\o de Alocha, C.P. 29000, TllCtla Gulierrez, Chis.	10	40	9616046715 961604&748 9616046749		1s•⊲5'51.1"N 93"07'08.s"W	15.764184, • 93.118980
DE∎EGACION	Calle Ur.mo Num. 4503, Got Satelite, C.P. 311 M. Chihuahua. Chm,	10	40	61441:397132		21!.40'07.6•N 10 <b>s</b> °0 <b>ra</b> .1"W	28.6687B3,- 100.091428:
CHIHUAHUA	Calle Paraguay 115 sur, Esq. !6 de septembre, Col. Parido Romero. C.P. 32030. Cd. Jiidfel Chih.			65661666\$7		DI	(f

DIRECCION OE INFAAESTAUCTURA TECNOLÓGICA



### **ANEXO "A"**

Direcciones postales de las instalaciones de la Secretaria de Medic Ambiente y Recurses Naturales y sus Delegaciones Federates a nivel nacional

1,524 151	ZONA METROPOLITANA D	E LA SECRETARIA			unitari edibili
OFICINAS	DIRECCIÓN DIRECCIÓN	TRONCALES	DIO'S	LINEAS COMERCIALES	INTERNET ASIMETRICO
SEMARNAT Ejerctto Nacional	Av. circito Nador.al No. 223 E:sūl. L.,go Xochimilco Col. Anahuac   Seccion, A\caldia Miguel Hklatgo C.P. 11320, Ciu[jad de Mexico	210	B00		3
S£MARNAT Viveros.	Av. Progreso No. 3, Col de! Cannen Ccyoacan, Alc.ildia Coyoacao, C.P. 04100, Ciudad de Mexico.	30	100		0

LINEA	SITIO	NET ASIMÉTRICO SEMARNAT Ejército Nacional y CIVS Domicilio Físico	INTERNET ASIMÉTRIGO	ANCHO DE BANDA
5556309422	Oficina del Secretario	Ejército Nacional 223 Piso 22	1	10 Mbps
5526243125	DGIT	Ejército Nacional 223 Piso 17	1	10 Mbps
5526243125	DGIT	Ejército Nacional 223 Plso 17 Calle Ciicuilo Emiliario Zapata Norte (esquina CitCUILo Emiliaoo	1	10

5515510157 CNS ios Reyes Zapala Sur} SIN, Co1 El Pioo, Los Reyes La Paz, Est.ado de 10MbJ)S Mexico, CP 56507

SEMARNAT Av. Ejercilo Nacional No. 223 Piso 9 5556583381 Ejercila Nacional

T.illcrcs Educa'frvos Torresco No. 7. COL Santa Calarina Delegación Coyoacin 55565911255

SEMARNAT

SECRE:TARIA DEMEDIO AMBIENTEY RECURSOS:tla.TURALES\*\*\*..: ,,,...

"DID's<1:.p-. ZONAMETROPOUTANA (55] 54900900- (55) 549/JOm

100 did's (55) 56280600- (55) 56281J699 I00did's

SEMARNAT (55) 5'62&1700 - (55) 56280799 EJERCITO NACIONA 100 did's

(55) 562808()0- (55) 562!10899 100 dl\fS (55) 54902100- (55) 54902199 100 di **f** %





Rágina 1|34

# MEDIO i\J\1BIE:::1TE

**SEMARNAT** 

DIR!: CION O£NERAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

OiRECCION DE. INF'r:IAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

# ANEXO B

Relacion de domicilios de las Entidades participantes para la Firma del Contrato y entrega de la Garantfa de Cumplimiento

Nombre def area de contratos  Direccion de Adquisiciones y  Contratos	Domiailio  Av. Eje¢cito Nacikmal.No. 223 !!sq. Lago Xochimileo Col.Anah∳ac \ t seccton, Alcaldia Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de Mexico	Piso i7
Delegaciones. Federal es de la SI Nombre del area do contratos Dirección General AdJunta de Gesttón	EMARNAT  - Pomicilio  Av. t:jercito Nacional No, 22Z Esq. Lego xochtmltco Col. Anahuac	Pisa
§, Supervision de Dclegaciones FerJerales	Seccion, Alcaldia Miguel Hidalgo C.P.11320, Ciudad de Mexico i	21
CONANP  N()mpr.de_ea de contratos  Diroccton Ejecutiva de  Adminitración y EfecUvided  Institucional	Oomidlio' — 1  j Elel Cito Naclonal 2∳3. Anahi:♦♦   seccion, Alea  d!.i Migut!! Hidalgo. Ciudad de  ABxico P_11.>↓., — — — — — — — — — — — — — —	Pisa (r 111113 (so 8 " )
Nombre del area de contratos Subdireccion de Recurses Materiales /Cicl£fitamen,o de_Contratos	Oomicllio  Paleo Culh, nahuac nurnero 85'52 Col. Prosreso Jiutepec  Morelos C.P. 62550	Plso
PROFEPA Nombre del area de contratos Direccion de RecursQs Materidles y	- Domicilic Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montana C.P.	Piso
Servicios Cenereles	14210, Tlalpan, COMX L	Piso 1
INECC [Fombre def area de onttatos   Sltbdiomical de Recurses Materiales   Generates	Domicilio  BQulevord Adolfo Huiz Cortines No, 4209, CoL Jardi:ies en la Montana, (P. 14210, Alcaldia de Tlalpan, ClUdiiid de Mexico	Pisa Piso3Ala B









l Piso 

Direcci6n Gen<:rel de Recurses I.J'.tlateriales y servtclos



Fecha y lugar: 30 de abril de 2020, Ciudad de Mexico.

POR 1L INECC

C.P.JUAN LUIS BRINGAS MERCADO TITULAR DE LA UNIDAD

De conformidad con el rtículo 25 y tercero transitorio Inciso c) del Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Estatuto Orqarilco del Instituto Nacional de Ecologia y Cambia ClIrnatlco, publicado en el DOF el 16 de octubre de

APODERADO

UC; SUSANA VICTORIA ALVAREZ
GONZALEZ

DIRECTORA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO NO. INECC/LPN·C-005/2020, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOG[AY CAMBIO CLIMATICO Y LA EMPRESA "TELEFONOS DE MEXICO" SAB. DE C.V. PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFON[A", CUYO PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$84,963.49 (OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD DE \$13,594.16 (TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), POR LO QUE EL PRESUPUESTO MÍNIMO TOTAL DE ESTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$98,557.65 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 65/100) Y EL PRESUPUESTO MAXIMO QUE "EL INECC" PODRA EJERCER ES DE \$212,408.73 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 73/100 M.N.) MAS LA CANTIDAD DE \$33,985.40 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR LO QUE EL PRESUPUESTO MAXIMO TOTAL DE ESTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$246,394.13 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 13/100 M.N.).

